Boletín Oficial

EDICTOS JUDICIALES

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, viernes 4 de octubre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

SUD AMERICA
Compañía de Seguros de Vida
Sociedad Anónima

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado estatuto, efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 30|8|63, en el texto, figura mal el nombre de la citada sociedad.

Donde dice ... Sud América Compañía de Seguros, debe decir ... Sud América Compañía de Seguros de Vida.

e.4|10-Nº 70.052-v.4|10|63

SURAMERIS NOTICIAS
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 674. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento sesenta y uno. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a cuatro de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Don Tadas Lingys, argentino naturalizado, empleado, casado con doña Luisa Elena Fernandez, domiciliado en la calle Francia número mil novecientos treinta y ocho, de la localidad de Vicente López, jurisdicción de esta Provincia, con Cédula de Identidad número: dos millones trescientos noventa y seis mil doscientos quince; don Alberto Lowenthal, argentino naturalizado, periodista, casado con doña Josefina Storer, con domicilio en la calle Guido Spano trescientos setenta y cinco, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número: Dos millones trescientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y nueve; don Julio César Onofre Lovero, argentino, periodista, casado con doña Haydee Padilla, domiciliado en la calle Fitz Roy dos mil doscientos setenta y dos, departamento letra "D", Capital Federal, con Cédula de Identidad número: Un millón ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres; don Jorge José Serrano, argentino, empleado, casado con doña Isabel Mercedes Solino, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes dos mil novecientos ochenta y cinco, Capital Federal, con Cédula de Identidad número: Novecientos sesenta y dos mil quinientos diez; don Alfredo Alvarez, argentino, empleado, casado con doña Iride Casttellanotto, con domicilio en la calle Gervasio Méndez dos mil trescientos noventa y tres, Munro, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos veintiún mil doscientos ochenta y ocho; don Alberto Levi, argentino naturalizado, soltero, comerciante, domiciliado en la Avenida Quintana ochenta, Capital Federal, con Cédula de Identidad número: Dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y tres, doña María Yolanda Garay, argentina, soltera, empleada, domiciliada en la calle Bertres trescientos sesenta y ocho, departamento letra "A", Capital Federal, con Cédula de Identidad número: Dos millones ciento cuatro mil ciento veinticuatro; don Plinio Emilio José Isola, argentino, militar, casado con doña María Elena J. Queirolo, con domicilio en la calle Núñez dos mil cuatrocientos setenta y seis, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número: Un millón cuatrocientos noventa y tres mil ciento treinta y cinco; don Ernesto Armando Miguez, argentino, empleado, casado con doña Teresa Victoria García, domiciliado en la calle Veinticinco de mayo mil novecientos sesenta, Vicente López, con Cédula de Identidad número: un millón sesenta y cinco ciento cincuenta y ocho y don Osvaldo Juan Clapes, argentino, empleado, casado con doña Raquel Catalina Abt, domiciliado en la calle Salta novecientos veintiuno, departamento "A", Capital Federal, con Cédula de Identidad número: un millón novecientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y seis, personas hábiles, mayores de edad, de paso en ésta y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha treinta y uno de julio último, constituyeron provisoriamente la sociedad "Surameris Noticias Sociedad Anónima", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General en orden a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha tres de setiembre del corriente año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva y el Estatuto Social, que conjuntamente con la resolución de referencia tengo a la vista para este acto, en el expediente N-diez y siete mil veintiocho, de la Inspección General de Justicia de la Nación, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva. — "Surameris Noticias Sociedad Anónima". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Julio del año 1963, se reunen los señores: Tadas Lingys, Julio César Onofre Lovero, Alberto Lowenthal, Jorge José Serrano; Alfredo Alvarez; Alberto Levi; María Yolanda Garay; Plinio Emilio José Isola; Ernesto Armando Miguez y Osvaldo Juan Clapes, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas. — a) La sociedad se denominará "Surameris Noticias Sociedad Anónima". (art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto la divulgación de informaciones y material periodístico de toda índole y origen a través de cualquier medio conocido en el presente o que se descubra o aplique en el futuro. — (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) representado por 10.000 acciones de cien pesos ($ 100.—) valor nominal, cada una y dividido en diez series iguales (art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de dos a seis miembros titulares y de dos a cinco suplentes, cuyo mandato durará 1 año. (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año. (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite dos series de acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una, según detalle a continuación: Accionistas. — Acciones Suscriptas. — Capital Suscripto. — Capital Integrado. — Tadas Lingys — 200. — 20.000. — 2.000. — Julio C. O. Lovero: 200. — 20.000. — 2.000. — Alberto Löwenthal: 200. — 20.000. — 2.000.— Jorge J. Serrano: 200 — 20.000 — 2.000. — Alfredo Alvarez: 200. — 20.000. — 2.000. — Alberto Levi. — 200. — 20.000. — 2.000. — María Y. Garay: 200. — 20.000. — 2.000. — Plinio E. J. Isola: 200.— 20.000. — 2.000. — Ernesto A. Míguez: 200.— 20.000. — 2.000 — Osvaldo J Clapés: 200.— 20.000. — 2.000. — La integración se realiza en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Tadas Lingys, Vice Presidente: Jorge José Serrano, Director titular: Plinio Emilio José Isola. Suplentes: Osvaldo Juan Clapés y Alfredo Alvarez. Síndico titular: Alberto Löwenthal. Síndico suplente: Alberto Levi. — Cuarto: Autorizar a los señores Don Tadas Lingys y don Osvaldo Juan Clapés a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — E. Míguez. — O. S. Clapés. — Alfredo Alvarez — T. Lingys. — María Yolanda Garay. — Onofre Lovero. — Alberto Löwenthal. — A. Levi. — Jorge J. Serrano. — Plinio E. J. Isola. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores don Tadas Lingys: Alberto Löwenthal; Julio César Onofre Lovero; Jorge José Serrano; Alfredo Alvarez; Alberto Levi; María Yolanda Garay; Plinio Emilio José Isola; Ernesto Armando Míguez y Osvaldo Juan Clapés, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello". "Estatuto: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Surameris Noticias Sociedad Anónima" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas... 4) El capital social autorizado se fija en Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 1.000.000.—) representado por acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor nominal cada una y dividido en diez series iguales... 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección, los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes... 11) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas.... E. Míguez. — O. J. Clapés. — Alfredo Alvarez — T. Lingys. — María Yolanda Garay — Onofre Lovero. — A. Löwenthal. — A. Levi. — Jorge J. Serrano — Plinio E. J. Isola. — Certifi que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores: Tadas Lingys. — Alberto Löwenthal. — Julio César Onofre Lovero; Jorge José Serrano; Alfredo Alvarez; Alberto Levi; María Yolanda Garay; Plinio Emilio José Isola, Ernesto Armando Míguez y Osvaldo Juan Clapés, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco." "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Buenos Aires 3 de septiembre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "SURAMERIS NOTICIAS, SOCIEDAD ANONIMA", constituida en esta Capital el 31 de Julio de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — Artículo 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 35. — Norberto Villarruel. — Hay un sello. — Norberto Villarruel. Inspector General de Justicia". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue, se ratifican de su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — T. Lingys. — Alberto Löwenthal. — Onofre Lovero. — Jorge J. Serrano. — Alfredo Alvarez. — A. Levi. — María Yolanda Garay. — Plinio E. J. Isola. — E. A. Míguez. — O. J. Clapés. Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su matriz que bajo el número ciento sesenta y uno, pasó ante mí al folio seiscientos setenta y cuatro del Registro doscientos treinta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido este testimonio extendido en ocho sellos de Actuación Notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Cinco millones ciento noventa y cinco mil ciento cuarenta y uno al presente inclusive, todos de orden correlativo, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Sobre raspado: "El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional de Curso Legal (m$n. 1.000.000) Todo vale. — Antonio Roberto Blanco (Escribano). s|Raspado: "Christian".. Vale. — Buenos Aires, Setiembre 19 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.040.— e.4|10-Nº 75.820-v.4|10|63

HIGROMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Veintiocho. — En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mi Escribano autorizante comparecen: don Mauricio Lubetkin, casado en primeras nupcias con Aída Sofía Salomón, con cédula identidad un millón novecientos cincuenta y seis mil veinticinco, domiciliado en Uruguay quinientos sesenta de la Ciudad de Buenos Aires; doña María Teresa Pérez, argentina, soltera, con libreta cívica doscientos tres mil setecientos veintinueve, domiciliado en Gavilán mil quinientos sesenta y nueve de la Ciudad de Buenos Aires; don Osvaldo Mojoli, casado en primeras nupcias con Martha Susana Pérez, con libreta enrolamiento cuatro millones quince mil novecientos cuarenta y siete, domiciliado en Carlos Tejedor mil seiscientos noventa de Florida, de esta Provincia; don Luis Martínez, casado en primeras nupcias con Nélida Emilia Pérez, con cédula de identidad dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve, domiciliado en Teodoro Vilardebó dos mil ciento cuarenta y tres de la Ciudad de Buenos Aires; don Osvaldo Juan Bianchi, casado en primeras nupcias con Antonia Lorusso, con cédula de identidad dos millones setecientos sesenta y un mil cuatrocientos siete, domiciliado en Francisco Beiró tres mil trescientos siete de la Ciudad de Buenos Aires; don Antonio Francisco Martínez, casado en primeras nupcias con Leonor Barratelli, con cédula identidad dos millones seiscientos veinte mil ochocientos setenta y cinco, domiciliado en Avenida Colón setecientos treinta y cinco de la Ciudad de Buenos Aires; don Isaac Plut, casado en primeras nupcias con Martha Lubetkin, con cédula identidad tres millones dos mil quinientos setenta y cinco, domiciliado en Austria dos mil doscientos cuarenta y siete, primer piso, de la Ciudad de Buenos Aires; don Rosendo Souto, casado en primeras nupcias con Palmira Augusta Vidotto, con cédula identidad un millón quinientos veintinueve mil setecientos cincuenta y cinco, domiciliado en Vergara mil trescientos sesenta, Villa Tessi, de esta Provincia; doña Dolores Arci de Souto, casada en primeras nupcias con Rosendo Souto; con libreta cívica dos millones doscientos diecinueve mil quinientos dieciséis, domiciliada en Remedios de Escalada de

19631004

San Martín mil doscientos setenta y nueve de la Ciudad de Buenos Aires; don Manuel Gerónimo García, casado en primeras nupcias con Salud López, con libreta enrolamiento cuatro millones trescientos treinta mil quinientos quince, domiciliado en Nueve de Julio quinientos veinticuatro, Bernal, de esta Provincia; don Julio Vicente Raele, soltero, con libreta enrolamiento cuatro millones doscientos veintiséis mil trescientos ochenta y uno, domiciliado en Carlos Tejedor setecientos ochenta y cinco, Boulogne, de esta Provincia; doña Nelly Esther Raele, soltera, con libreta cívica ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres, domiciliado en Carlos Tejedor setecientos ochenta y cinco, Boulogne de esta Provincia; don Helvio García, casado en primeras nupcias con Nélida Haydée Delgado, con libreta enrolamiento cuatro millones doscientos treinta mil ochocientos noventa y cinco, domiciliado en Coronel Toscano ochocientos ochenta y siete, Ramos Mejía de esta Provincia; doña Carmen Laura García de Tesouro, casada en primeras nupcias con Antonio Tesouro, con libreta cívica dos millones seiscientos trece mil trescientos trece, domiciliada en Fragata Sarmiento quinientos sesenta y uno de la Ciudad de Buenos Aires; Nélida Magdalena Bianchi, soltera, con libreta cívica trescientos sesenta y cinco mil setecientos ochenta y ocho, domiciliada en Bolívar quinientos sesenta y ocho de la Ciudad de Buenos Aires y don Baltasar López, español, casado en primeras nupcias con Rosa Lapena, domiciliada en Carlos Pellegrini setecientos treinta y dos, Berazategui, de esta Provincia, todas personas mayores de edad, de tránsito en ésta y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que vienen a dejar constituida en forma definitiva la Sociedad Anónima, que se constituyera por acto privado en la ciudad de Buenos Aires, al primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos en forma provisoria, y que después de los trámites legales pertinentes fue autorizada a funcionar y aprobados sus estatutos por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P. J. número mil quinientos noventa y dos del diecinueve de agosto del corriente año, todo lo cual resulta del expediente número dieciséis mil seiscientos ochenta y tres de la Inspección General de Justicia de la Nación que corresponde a dicha sociedad denominada Higromar, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, la que a tal efecto dejan constituida definitivamente en este acto solicitándome proceda a *protocolizar el* acta constitutiva, los Estatutos sociales y Resolución Ministerial, *que dicen:* "Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen en la calle Sarmiento 643, oficina 638, los que suscriben la presente, señores Julio Vicente Raele, Nelly Ester Raele, Isaac Plut, Mauricio Lubetkin, Helvio García, Carmen Laura García de Tesouro, Osvaldo Juan Bianchi, Manuel Gerónimo García, Nélida Magdalena Bianchi, Baltasar López, Rosendo Souto, Dolores Arci de Souto, Luis Martínez, María Teresa Pérez, Antonio Francisco Martínez, y Osvaldo Mojoli, todos mayores de edad, hábiles para este acto y con el fin de constituir una Sociedad Anónima, de acuerdo a las consideraciones y estudios realizados entre los presentes, para dedicarse a las actividades comerciales, industriales y financieras determinadas en los Estatutos que se han confeccionado *y que se denominará "Higromar* Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — A tales efectos y de común acuerdo, se resolvió lo siguiente: *Primero:* Dejar constituida una sociedad anónima que se denominará Higromar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Segundo: Aprobar en todas sus partes los Estatutos Sociales que han de regirla y que los presentes firman por separado. Tercero: declarar suscripta totalmente la primera serie de acciones por un total de $ 2.000.000 m|n (dos millones de pesos moneda nacional) en acciones ordinarias al portador clase A de cien pesos cada una, en la siguiente forma: Julio Vicente Raele 1250 acciones o sean $ 125.000 m/n.; Nelly Ester Raele 1250 acciones o sean $ 125.000 m|n; Isaac Plut 1250 acciones o sean pesos 125.000 m|n; Mauricio Lubetkin 1250 acciones o sean 125.000 m|n; Helvio García 1250 acciones o sean $ 125.000 m|n; Carmen Laura García de Tesouro 1.250 acciones o sean $ 125.000 m|n; Osvaldo Juan Bianchi 1.250 acciones o sean $ 125.000 m/n.; Nélida Magdalena Bianchi 1.250 acciones o sean $ 125.000 m|n; Manuel Gerónimo García 1.250 acciones o sean $ 125.000 m|n; Baltasar López 1.250 acciones o sean $ 125.000 m|n; Rosendo Souto 1.250 acciones o sean $ 125.000 m|n; Dolores Arci de Souto 1.250 acciones o sean $ 125.000 m|n; Luis Martínez 1.250 acciones o sean $ 125.000 m|n; María Teresa Pérez 1.250 acciones o sean $ 125.000 m|n; Osvaldo Mojoli 1.250 acciones o sean $ 125.000 m|n. — Cuarto: los accionistas integran en este acto el 10% del capital suscripto en efectivo que será depositado en el Banco de la Nación Argentina, conforme lo dispuesto, por el Art. 318 del Código de Comercio. — Quinto: Por unanimidad se resuelve reservar para todos los socios fundadores presentes el 10% de las acciones que les serán entregadas en tal proporción en cada emisión clase A., clase B o preferidas según la emisión de que se trate. — Ello se efectuará dentro del capital autorizado de 10.000.000 m$n. Estas acciones serán amortizables por la Sociedad anualmente en un 10% con cargo a la cuenta de ganancias y pérdidas. — Sexto: integrar el primer Directorio de la Sociedad, designando al efecto a las siguientes personas: Presidente: Antonio Francisco Martínez; Vicepresidente: María Teresa Pérez; Directores titulares: Mauricio Lubetkin, Isaac Plut y Manuel Gerónimo García; Directores suplentes: Nelly Ester Raele y Carmen Laura García de Tesouro; Síndico Titular: Baltasar López y Síndico Suplente Nélida Magdalena Bianchi. — Séptimo: Facultar a los señores Antonio Francisco Martínez e Isaac Plut para que, en forma conjunta o indistinta, realicen las gestiones necesarias para obtener la aprobación de los Estatutos y personería jurídica de la Sociedad, pudiendo introducir cualquier reforma que sugiera la Inspección General de Justicia, aun el cambio de nombre y a efectuar los trámites ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro para la inscripción de los estatutos y demás diligencias para lograr el normal funcionamiento de la Sociedad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando los comparecientes de conformidad. — E|L. Nélida Magdalena Bianchi, vale. — Isaac Plut, Helvio García, Rosendo Souto, Osvaldo Juan Bianchi, Mauricio Lubetkin, Osvaldo Mojoli, María Teresa Pérez, Luis Martínez, Dolores Arci de Souto, Antonio Francisco Martínez, Manuel Gerónimo García, Julio Vicente Raele, Baltasar López, Nelly Esther Raele, Nélida Magdalena Bianchi, Cármen Laura García de Tesouro. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Isaac Plut, Helvio García, Rosendo Souto, Osvaldo Juan Bianchi, Mauricio Lubetkin, Osvaldo Mojoli, María Teresa Pérez, Luis Martínez, Dolores Arci de Souto, Antonio Francisco Martínez, Manuel Gerónimo García, Julio Vicente Raele, Baltasar López, Nelly Esther Raele, Nélida *Magdalena Bianchi* y Carmen Laura García de Tesouro, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, octubre primero de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello. — Roberto Mattaldi (h). Escribano. — Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio, Duración. — Artículo Primero: Con la denominación de "HIGROMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires la que podrá, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado. Artículo Segundo: La Sociedad durará cincuenta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente, por resolución de la asamblea general de accionistas. — *Capítulo II. — Objeto* Social. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de operaciones: a) Comerciales: por compraventa, venta, importación, exportación, representación, comisión consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, actividades publicitarias en todos sus aspectos, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él. b) Financieras: fundar, participar en otras actividades de cualquier naturaleza jurídica, nacionales o extranjeras, efectuar fusión total o parcial, combinaciones u otra comunidad de intereses totales o parciales con otras sociedades o personas, aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones de cualquier naturaleza, préstamos, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía o sin ella. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — c) Industriales: mediante la industrialización de productos de la ganadería y de la pesca en todos sus aspectos y derivados, productos alimenticios en general, forestales, fabricación de materiales de la construcción, maquinarias, barcos, herramientas, automotores, rodados, sus repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, explotación de canteras y minas, de talleres gráficos, elaboración de materiales plásticos, productos sintéticos, textiles, madereros, metalúrgicos, químicos, en plantas propias o no y en cualquier punto del país o del extranjero. d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá realizar, sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto enunciado. — Capítulo III. — Capital y acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, que podrá ser aumentado por resolución de la asamblea convocada y celebrada en las condiciones establecidas en el estatuto, hasta la suma de cincuenta millones de igual moneda. — La asamblea fijará las características de las acciones a emitir dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las acciones. — Los aumentos de capital se llevarán a cabo mediante la emisión de una o varias series, siempre que se guarden las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — De existir en circulación acciones de categorías distintas en los aumentos de capital se tendrán en cuenta las prescripciones del artículo 8º. — La resolución de la asamblea que dispone el aumento de capital, se elevará a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal e inscribirá en el Registro Público de Comercio, remitiéndose la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia. — Los aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días y dentro de los quince días de sancionado por la asamblea. — Artículo quinto: El capital autorizado está representado por 100.000 acciones de cien pesos moneda nacional cada una, nominativas o al portador dividido en cinco series de m$n. 2.000.000 cada una. — La conversión de acciones al portador a nominativas o viceversa, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, en el libro especial llevado al efecto y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los gastos que demande la conversión correrán por cuenta del accionista que la hubiera solicitado. — Las acciones se clasificarán en: a) Acciones ordinarias de la clase A., con derecho a cinco votos por acción. — b) Acciones ordinarias de la clase B., con derecho a un voto por acción; c) Acciones preferidas sin derecho a voto, pero con voz en las asambleas. — Las tres primeras series están representadas por acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos clase A. — Las series restantes podrán estar represntadas por acciones ordinarias o preferidas. — Las condiciones de las acciones podrán variar entre cada serie, pero deben ser iguales dentro de una misma serie. — Artículo sexto: Las acciones preferidas, que podrán ser rescatadas en las condiciones que se fijen en el momento de su emisión, gozarán de un dividendo fijo, no mayor de 12 % con prelación en el reparto de utilidades y en la devolución del capital en *caso de liquidación social*, pudiendo, sin embargo, acordarse además del dividendo fijo, una participación adicional en las utilidades y en segunda preferencia sobre las acciones ordinarias, siempre que éstas hayan percibido un dividendo no menor del 15 o|o. — La participación adicional no podrá exceder de un 8º. — Si en un ejercicio determinado no se abonare el dividendo establecido para las acciones preferidas, éstas participarán de las asambleas ordinarias y extraordinarias con voz y con derecho a un voto, mientras dure la mora. — Los rescates de acciones preferidas, se llevarán a cabo mediante los procedimientos señalados en el Código de Comercio. — Artículo séptimo: Toda resolución del directorio que disponga la emisión de series de acciones se elevará a escritura pública, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. — Las emisiones se harán conocer mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días consecutivos. — Artículo octavo: No podrá emitirse una serie de acciones ordinarias con derecho a cinco votos, si simultáneamente no se emite otra serie de acciones ordinarias con derecho a un voto, debiéndose guardar la proporción existente respecto de las acciones ordinarias en circulación al momento de la emisión. — Igual procedimiento se seguirá en la emisión de acciones preferidas de existir características distintas entre una y otra serie. — Artículo noveno: Las acciones se emitirán en títulos de una o más acciones y llevarán los recaudos determinados por el artículo 328 del Código de Comercio. — Serán firmados por el presidente y un director. — Artículo décimo: En caso de que las acciones no estén íntegramente pagadas se emitirán certificados provisionales nominativos, en los que se hará constar el importe de las cuotas satisfechas y demas requisitos señalados en el artículo anterior. — Los certificados sólo podrán transferirse con consentimiento del directorio. — Artículo décimo primero: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo dueño por acción. — La suscripción de acciones o propiedad de las mismas, implica el conocimiento y aceptación expresa de las disposiciones contenidas en el estatuto y la adhesión a las resoluciones tomadas por la asamblea o el directorio, sin perjuicio de los derechos reconocidos en los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo décimo segundo: La sociedad no podrá anunciar como capital autorizado sino el de m$n. 10.000.000, más los aumentos efectuados; ni emitir una serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Artículo décimo tercero: En caso de no estar afectada la emisión a un destino especial en interés de la sociedad, tendrán derecho de preferencia en la suscripción de cada nueva emisión de acciones ordinarias de las clases A. y B. en proporción a sus tenencias y dentro de sus respectivas clases, debiéndose emitir series de cada tipo en la proporción existente antes de la emisión. — En el caso de que emitan series de una sola clase, participarán en la suscripción todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias clase A. y B. — Igual procedimiento se seguirá para los accionistas preferidos, en cuanto se relacionen con la emisión de acciones preferidas. — Los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días corridos a partir de la última publicación por tres días que se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Décimo cuarto: La integración de las acciones se hará en la forma determinada en la emisión y su hubiera mora por parte del accionista en el pago de las cuotas, el moroso abonará un interés del 1 o|o mensual desde la fecha en que debió hacer efectivo el pago, hasta los 90 días subsiguientes. — Transcurrido dicho plazo, el Directorio podrá dentro de un procedimiento uniforme, exigir judicialmente al suscriptor moroso la integración del importe total de las acciones suscriptas, más los intereses punitorios y gastos devengados o vender extrajudicialmente en remate público, de acuerdo con el artículo 333 del Código de Comercio, los certificados en mora y, de existir saldo en el importe obtenido, previa deducción de lo adeudado, incluyendo gastos e intereses, quedará a disposición del interesado. — Artículo décimo quinto: El directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía especial o con garantía flotante, o sin garantía estipulando las condiciones de precio, interés y amortización que considere más conveniente, con arreglo a las disposiciones legales que rijan esta clase de operaciones en el momento de la emisión. — Estos títulos serán firmados por el presidente y un director. — Capítulo IV. — Dirección y Administración. — Artículo décimo sexto: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares, según lo resuelva la asamblea general ordinaria en la oportunidad de cada renovación. Habrá además dos directores suplentes que reemplazarán a los titulares, en el orden de colocación al momento de su elección, en los casos de ausencia, renuncia o cualquier impedimento de éstos. Si por cualquier causa llegaren a faltar directores y no fuera posible formar quórum aún con la incorporación de los Directores suplentes, el Síndico nombrará interinamente los reemplazantes dentro de los accionistas tenedores de acciones ordinarias, hasta la primera Asamblea General que se realice. — Artículo Décimo Séptimo: Para ser elegido Director se requiere ser propietario de cincuenta acciones ordinarias de la sociedad, por lo menos, las que quedarán depositadas en la caja de la misma a la orden del Síndico como garantía del fiel desempeño de su gestión, no pudiendo ser retiradas ni enajenadas hasta seis meses después de la cesación del respectivo mandato. — Artículo Décimo Octavo: Los Directores, ya sean titulares o suplentes, duran un año en el desempeño de su cargo sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato, resuelta por la Asamblea General, pudiendo ser reelectos. — Se entiende por año el tiempo transcurri-

do entre dos asambleas generales ordinarias, celebradas en los términos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio. — Artículo Décimo Noveno: Inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria el Directorio designará de su seno el Presidente y Vicepresidente, debiendo este último substituir a aquél en todas sus funciones en los casos de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. — La asignación de estos cargos no impedirá atribuir a quienes los desempeñen otros cargos o funciones especiales relacionadas con la administración de la Sociedad, en las condiciones establecidas en el inciso i) del artículo 23 de estos Estatutos. — Artículo Vigésimo: El Directorio se reunirá ordinariamente una vez al mes, por lo menos y extraordinariamente cuando así lo requieran los negocios sociales, por convocatoria del Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — En los casos en que la reunión fuese solicitada por dos Directores o el Síndico, la convocatoria se efectuará para dentro de los 5 días de la presentación de la solicitud respectiva. — Funcionará válidamente con dos de sus miembros, cuando éstos sean tres y con un número que exceda la mitad de los mismos, en los casos en que se halle integrado por un número mayor. — Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, incluso el del Director que presida la sesión, cuyo voto será decisivo en caso de empate. — Las reuniones serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento por el Vicepresidente y en ausencia o impedimento de ambos, por el Director, designado a ese efecto por los demás Directores. — Los acuerdos se asentarán en un libro de actas, llevado con las formalidades del artículo 53 del Código de Comercio y será firmado por quien presida la sesión y el Director designado al efecto. — Los Directores ausentes, podrán hacerse representar en las reuniones por otros Directores mediante carta, instrumento público o privado, sin perjuicio de las responsabilidades inherentes a sus cargos, o votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama que se transcribirá íntegramente en el acta respectiva. — Artículo Vigésimo Primero: El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la Sociedad en todos los actos, operaciones, negocios y contratos civiles, comerciales, financieros, administrativos y judiciales que encuadren dentro de sus objetos, se relacionen con éstos o tiendan a su cumplimiento, a cuyo efecto se halla investido de las atribuciones más amplias, incluso aquéllas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 782, 806 y 1881 del Código Civil con exclusión de los incisos 5º y 6º requieren poder especial pudiendo ejercerlas del modo y forma que estime necesarios para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales. —

El Directorio se halla facultado asimismo, para resolver con asistencia del Síndico, todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar cualquier acto u operación que no estuvieren expresamente en los mismos, siempre que se hallen comprendidos en los objetos sociales y no sean privativos de la Asamblea General de Accionistas. —

Artículo Vigésimo Segundo: Corresponde igualmente al Directorio ejercer la representación de la Sociedad incluso ante los Poderes, Autoridades y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, por intermedio de su Presidente o Vicepresidente en forma indistinta y un Director o de dos Directores. Exceptuándose las situaciones previstas en los incisos h) e i) del artículo 23 de estos Estatutos y los casos de actuaciones contenciosas y administrativas ante el Ministerio de Trabajo y Previsión y Justicia del Trabajo, ya sean de jurisdicción Nacional o Provincial, en que la Sociedad intervenga como parte, en los cuales la representación de la misma estará a cargo de un Gerente o de uno o más mandatarios designados por el Directorio con mandato suficiente a ese efecto. — Artículo Vigésimo Tercero: Corresponde en consecuencia al Directorio, entre otros deberes y atribuciones que le son propias: a) Adquirir el dominio, condominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes, créditos, títulos, acciones y todo cuanto esté en el comercio por compra, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título y venderlos, cederlos, donarlos en las condiciones del inciso 6º del artículo 1807 del Código Civil o de otro modo, enajenarlos, por los precios, plazos formas de pago y condiciones que estime conveniente y en general celebrar con relación a dichos bienes todo género de contratos, incluso los que tiendan a constituir, aceptar transferir o extinguir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos de arrendamiento hasta por diez años; b) Cobrar y percibir lo que se debe a la Sociedad o a terceros a quienes represente; hacer toda clase de pagos, aunque no sean de los de simple administración, dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales, personales o sin ellas; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario y de ahorro; prestar fianzas y cauciones derivadas del giro de sus negocios y efectuar toda clase de operaciones bancarias usuales en el comercio para el desenvolvimiento de sus actividades y en especial tomar dinero prestado en moneda nacional de curso legal oro sellado o en moneda extranjeras, cédulas, u otros títulos de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina Hipotecario Nacional y los demás del Estado creados o a crear, conforme a sus Estatutos cartas orgánicas y reglamentos así como de todo otro establecimiento bancario o compañías particulares. — c) Emitir, girar, aceptar avalar y endosar letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; emitir y girar cheques sobre fondos de la Sociedad o en descubierto; descontar y redescontar títulos de crédito y toda clase de obligaciones; otorgar cartas de crédito, retirar cartas y valores de Correo; percibir giros postales y telegráficos y operar con la mayor amplitud de facultades en cualquier géner. de títulos acciones y documentos comerciales, civiles o bancarios; d) Adquirir el activo y pasivo de casas de comercio y empresas industriales; aportar capitales a establecimientos o empresas constituidos o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, similares, afines o conexos a los objetos sociales celebrar contratos de sociedad, formar parte de ellas o constituirlas, participar en las mismas por cualquier título legal, o adquirirlas total o parcialmente, así como encargarse de su administración o liquidación, celebrar contratos de aparcería, construcción y explotación de obras acarreo, transporte, fletamento, depósito, consignación, locación de servicios y de seguros como asegurado; e) Efectuar operaciones financieras o de otra naturaleza con los Gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales así como con empresas o entidades particulares; solicitar concesiones y permisos de los mismos; registrar y explotar patentes de invención y marcas de comercio que adquiera directa o indirectamente ya sea por cuenta propia o ajena y cederlas y transferirlas en forma definitiva o precaria, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas y llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la mejor armonía y ejercicio de sus actividades; f) Inscribir a la Sociedad como importadora o exportadora para importar o exportar productos agropecuarios, materias primas, artículos elaborados o máquinas; otorgar ante la Aduana las fianzas corrientes o necesarias; intervenir en licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza; firmar recibos de depósitos, facturas y cuantos documentos requieran los actos y negocios que realice o en que intervenga; g) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones como parte actora o demandada, con facultades de denunciar criminalmente o querellar; aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar quiebras; comprometer en árbitros juris, arbitradores o amigables componedores, renunciar a apelaciones y recursos, así como a prescripciones adquiridas; prorrogar jurisdicciones hacer novaciones, renuncias gratuitas o quitas de deudas; h) Aceptar mandatos y representaciones y conferir poderes especiales o generales y revocarlos, pudiendo hasta delegar en uno o más de sus miembros el ejercicio de parte de sus atribuciones o encomendar a Gerentes, empleados de la Sociedad o a terceros, el desempeño de trámites, asuntos o gestiones, con o sin representación de la Sociedad, incluso para poder absolver posiciones en nombre de la misma y sustituir el mandato respectivo; i) El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros funciones temporarias o permanentes en la administración de la Sociedad en el país o en el extranjero, las que se ejercerán sin perjuicio de los deberes y atribuciones que le corresponden a aquéllos como miembros del Directorio, el que queda facultado para fijar la retribución de dichos servicios especiales, con imputación a gastos generales ad referéndum de la Asamblea; pudiendo además, designar de entre sus miembros uno o más Gerentes que tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones de la Sociedad, a cuyo efecto, se les otorgará poderes generales con todas las facultades que se creyere conveniente o necesario acordar; j) Nombrar toda clase de factores y empleados, trasladarlos y destituirlos, establecer sus deberes y atribuciones, así como fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, sueldos, comisiones o habilitaciones, pudiendo, además, acordarles gratificaciones especiales y conceder fondos para ayudas mutuas y de asistencia, con imputación a Gastos Generales; k) Disponer, en las oportunidades que resuelva, la emisión de acciones dentro del tipo y capital autorizado, estableciendo la forma y modo de pago de las mismas, la fecha desde cuándo tendrán derecho al cobro de dividendo y demás condiciones de emisión, conforme a lo dispuesto por la respectiva Asamblea General; l) Dar en pago parcial o total de bienes que se incorporen a la sociedad o de obligaciones que ésta adeude o contraiga, cualquier clase de acciones de la misma, cuando la emisión de éstas haya sido efectuada con esa autorización y los precitados bienes y obligaciones representen un valor que no sea inferior al importe nominal de las acciones correspondientes; ll) Declarar y abonar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas y realizadas, siempre que la comprobación de éstas y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio; m) Convocar las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria y fijar el orden del día correspondiente, incluyendo en el mismo los puntos propuestos con anterioridad a la iniciación de la convocatoria por accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto; n) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria el balance general de las operaciones sociales, conjuntamente con los demás estados y documentos que determinan los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio. Las referencias que anteceden son meramente enunciativas, toda vez que las funciones del Directorio comprenden, en general, el ejercicio de la totalidad de los derechos y facultades establecidas por el Código de Comercio y los artículos 21 y 22 y concordantes de estos estatutos. — Artículo Vigésimo cuarto: Anualmente la Asamblea de Accionistas designará un síndico titular, cuyas atribuciones serán las que determinan los artículos 336, 340 y concordantes del Código de Comercio. Además, se nombrará un síndico suplente, que reemplazará al titular en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o impedimento. Los síndicos titular y suplente pueden ser reelectos indefinidamente. — Capítulo V. Asambleas. Artículo Vigésimo quinto: Dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio económico, el Directorio convocará a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá por objeto: a) Considerar, aprobar o modificar la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del último ejercicio, la distribución de utilidades, el informe del síndico y la fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico; b) Elegir, en su caso, directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente; c) Considerar cualquier otro asunto incluido en la convocatoria. — Artículo Vigésimo sexto: Las Asambleas Extraordinarias tendrán por objeto tratar los asuntos especiales mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio o cualesquiera otros que dieran motivo a la convocatoria respectiva. Las Asambleas Generales Extraordinarias serán convocadas siempre que dos directores o el síndico lo juzguen necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, debiendo el Directorio, en este caso, resolver el pedido dentro de los diez días de recibida la solicitud. Si no se tomase en consideración el pedido de los accionistas dentro del término establecido, el síndico convocará la Asamblea con el orden del día propuesto, haciendo los gastos por cuenta de la sociedad, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo séptimo: Los accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus aciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea. Los accionistas podrán ejercitar sus derechos de asistencia y voto personalmente o delegando su representación por carta poder, dirigida al presidente de la sociedad. Para los accionistas residentes en el extranjero, regirá lo dispuesto en el artículo 358 del Código de Comercio. Los miembros titulares del Directorio no pueden ser mandatarios de otros accionistas. — Artículo Vigésimo octavo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se considerarán válidas en primera convocatoria cuando se hallen presentes accionistas o representantes de accionistas que en conjunto totalicen el cincuenta y uno por ciento del capital suscripto con derecho a voto. En los casos de segunda convocatoria, aunque deban considerarse los puntos indicados en el artículo 354 citado, regirá la norma señalada en el artículo 351 de dicho Código. Las resoluciones de las Asambleas se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o quien lo sustituye. La primera y segunda convocatoria de Asamblea Ordinaria o Extraordinaria se efectuará publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y ocho días de anticipación, también respectivamente, a la fecha señalada para la Asamblea. — Artículo Vigésimo Noveno: Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas se harán constar en actas que serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas designados al efecto. — Capítulo VI. — Balance. Utilidades. — Artículo Trigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de los balances anuales a practicarse el 30 de junio, que se ajustarán a las normas reglamentarias en vigor, previas las amortizaciones que correspondan y de las compensaciones o gratificaciones que se voten por la Asamblea de accionistas a favor de empleados y obreros, se distribuirán en la forma siguiente: a) 2 o|o al fondo de reserva legal hasta cubrir el 10 o|o del capital suscripto; b) El dividendo que pudiere corresponder a las acciones preferidas que se hubieren emitido; c) Hasta el 15 o|o de dividendo a las acciones ordinarias en proporción a los respectivos importes integrados; d) El dividendo adicional que se hubiere estipulado para las acciones preferidas; e) El remanente a disposición de la Asamblea.

— Artículo Trigésimo Primero: Sin perjuicio de las situaciones especiales a que se refiere el inciso i) del artículo 23, las funciones de los Directores y Síndicos serán remuneradas por la Asamblea que considere su gestión, la que fijará los honorarios correspondientes con cargo a gastos generales del mismo ejercicio o del siguiente, según se determine en cada caso. — Capítulo VII. — Liquidaciones. — Artículo Trigésimo Segundo: La liquidación de la sociedad estará a cargo del Directorio o de las personas que designe la Asamblea, que actuaran bajo la fiscalización del Síndico y vigilancia de la Inspección General de Justicia. Una vez pagado el pasivo, de existir remanente, se empleará: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas; b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) Los dividendos adeudados a las acciones preferidas; d) Si hubiere saldo quedará a beneficio de los accionistas ordinarios. — Artículo Trigésimo Tercero: Los casos no previstos en este estatuto se regirán supletoriamente por las disposiciones del Código de Comercio o por las resoluciones adoptadas por la Asamblea de accionistas. — Antonio Francisco Martínez, Helvio García, Isaac Plut, Osvaldo Juan Bianchi, Luis Martínez, Rosendo Souto, Mauricio Lubetkin, Osvaldo Mojoli, Dolores Arci de Souto, Manuel Gerónimo García, Nelly Esther Raele, Baltasar López, Julio Vicente Raele, Nélida Bianchi, María Teresa Pérez y Carmen Laura García de Tesouro. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Antonio Francisco Martínez, Helvio García, Isaac Plut, Osvaldo Juan Bianchi, Luis Martínez, Rosendo Souto, Mauricio Lubetkin, Osvaldo Mojoli, Dolores Arci de Souto, Manuel Gerónimo García, Nelly Esther Raele, Baltasar López, Julio Vicente Raele, Nélida Bianchi, María Teresa Pérez y Carmen Laura García de Tesouro, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, octubre primero de mil novecientos sesenta y dos. Hay un sello. — Roberto Mattaldi (h) - Escribano. — Buenos Aires, 19 Ago. 1963. — Visto el expediente N. 16.683|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Higromar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley número 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962; El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Higromar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 1º de octubre de 1962, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a trece vuelta (13 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós (22). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J Nº 001592". — Es copia fiel del acta constitutiva de fojas uno y dos, Estatutos sociales de fojas tres a catorce y sus modificaciones de fojas veinte a veintidós, y Resolución Ministerial de fojas veintisiete, obrantes en el expediente número dieciséis mil seiscientos

ochenta y tres|sesenta y tres de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que he tenido a la vista, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo, que dejan constituida definitivamente la sociedad Higromar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, de conformidad con las prescripciones del Código de Comercio, la que se regirá por los estatutos preinsertos, solicitándome expida testimonio a sus efectos. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, doy fe. — M. Lubetkin. — María T. Pérez. — O. Mojoli. — Luis Martínez. — O. Bianchi. — Antonio Francisco Martínez. — Isaac Plut. — Rosendo Souto. — Dolores A. de Souto. — Manuel G. García. — Julio V. Raele. — Helvio García. — Carmen Laura García de Tesouro. — Nélida Bianchi. — Baltasar López. — Nelly Esther Raele. — Hay un sello. — Ante mí: Roberto Mattaldi (h). — Concuerda con su original que pasó por ante mí al folio quinientos treinta y tres del Registro doscientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en diecisiete sellos de ley, numerados correlativamente del seis millones quinientos ochenta y un mil novecientos treinta y tres al presente, seis millones quinientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Ante mí: Roberto Mattaldi (h). — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 22778 que se agrega. — La Plata, 20 sep. 1963. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Roberto Mattaldi (h), obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 6581949. — La Plata, 20 sep. 1963. — Hay un sello. — Antonio Santiago Víctor Peirano - Consejero.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 24.800.— e.4|10-Nº 75.828-v.4|10|63

B A R L A Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 28 de noviembre de 1962 pasada por ante el escribano Emilio José Poggi, y por Asamblea General celebrada con fecha 4 de diciembre de 1961, aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 10 058, con fecha 28 de setiembre de 1962, han sido reformados los artículos Cuarto y Quinto de los estatutos de la sociedad "BARLAY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Cincuenta millones, y facultar su elevación hasta la suma de $ 250.000.000 m|n. quedando con tal motivo redactados dentro del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por acciones ordinarias de mil pesos moneda nacional de Curso Legal dividido en series de doscientas acciones, las que se emitirán con o sin primas, en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Artículo Quinto: Guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, la Asamblea podrá aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de las emisiones y la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones, las resoluciones de aumento de capital autorizado se elevarán a escritura pública, se inscribirán en el Registro Público de Comercio se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. Fdo.: Emilio J. Poggi (h.). — Escribano. Está su sello.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.200 e.4|10 Nº 75 840 v.4|10|63

C I T R E X
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

C. 1.796. — Fº 2.148. — Primer Testimonio. — Escritura número novecientos treinta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Nicolás Gador, argentino naturalizado, casado, industrial; don Julio Denegri, argentino naturalizado, soltero, comerciante; don Hans Ernesto Víctor Stocker, argentino, casado, comerciante; don Francisco Mautner, argentino naturalizado, casado, industrial; don Esteban Graf, argentino naturalizado, casado, empleado; don Livio Edgardo Gador, argentino naturalizado, casado, empleado; don Antonio Santos Giráldez, español, casado, empleado; don Enrique Giráldez, argentino, casado, empleado; don Carlos Junger, argentino naturalizado, casado, comerciante; don Héctor Cartasegna, argentino, casado, comerciante, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, como de que los nueve nombrados en primer término concurren por sí y además algunos por otras representaciones que se mencionarán más adelante, y el señor Héctor Cartasegna concurre en nombre y representación de la Sociedad "Johann y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y del señor don Hilario Johann, argentino, casado en primeras nupcias, en mérito de los Poderes Especiales y rectificación de los mismos, otorgados con fechas tres de junio de mil novecientos sesenta y tres y veintiuno de agosto próximo pasado, por ante el Escribano de la Ciudad Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, don Luis Angel Ripoll, que en testimonios debidamente legalizados tengo a la vista agregando a la presente fotocopias certificadas por mí, el autorizante, doy fe. El señor Francisco Mautner concurre además en nombre y representación de don Ervin Forro, argentino naturalizado, casado, industrial, en mérito del Poder Especial, otorgado con fecha dos del corriente mes y año, por ante mí al folio dos mil, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, doy fe. El señor Nicolás Gador lo hace además en su carácter de Presidente del Directorio de "Clarfix, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", acreditando la personería con los siguientes documentos: a) Con los Estatutos Sociales, protocolizados en la escritura de fecha veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, por ante el Escribano de esta Capital don J. C. Soldano Deheza, al folio mil quinientos cuarenta y tres del Registro número doscientos cincuenta y cuatro a su cargo, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, con el número mil ciento ocho, al folio cuatrocientos ochenta y cuatro, del Libro cuarenta y nueve, tomo A., de Estatutos Nacionales; b) Con las modificaciones de dichos Estatutos, otorgadas con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, y treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el mismo Escribano Soldano Deheza, y con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y dos, por ante el Escribano de esta Capital don Delfín Rueda, que fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio por su orden de enunciación en la siguiente forma: veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis, con el número mil cuatrocientos quince, folio doscientos diez, libro cincuenta, tomo A., de Estatutos Nacionales, nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, con el número tres mil ciento cuarenta y ocho, al folio ciento setenta y dos, libro cincuenta y dos, tomo A., de Estatutos Nacionales y veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y dos, con el número novecientos sesenta y ocho, folio ciento noventa y ocho, libro cincuenta y cinco, tomo A., de Estatutos Nacionales. Todos estos documentos en fotocopias debidamente certificadas por mí, el autorizante, agrego a la presente, doy fe. — c) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y tres, labrada a los folios treinta, y treinta y uno y treinta y dos del libro respectivo de elección de autoridades. — d) Con el Acta de Directorio número ciento catorce, de fecha dos de mayo del corriente año, labrada a fojas ciento setenta y ciento setenta y uno del libro respectivo de distribución de cargos en el Directorio. — e) Con el Acta número ciento diecisiete de fecha seis de junio de mil novecientos sesenta y tres, labrada a fojas ciento setenta y dos y ciento setenta y tres, del Libro de Directorio de autorización para el presente otorgamiento. Todas las actas en copia simple, certificadas por mí, el autorizante, agrego a la presente escritura, doy fe. Y el señor Carlos Junger concurre además en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Camperemitage, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", acreditando la personería con los siguientes documentos: a) Con los Estatutos, Designación del primer Directorio y Decreto del Poder Ejecutivo elevados a escritura pública con fecha veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y dos, por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, don Roberto L. Arcuzio, al folio mil setecientos veinte y cuatro del Registro número ciento cincuenta y uno a su cargo, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número ciento ochenta y tres, al folio cuatrocientos trece, Libro cincuenta y seis, tomo A., de Estatutos Nacionales, con fecha dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres. Y b) Con el Acta número dos de Directorio labrada a fojas dos del libro respectivo con fecha dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y dos, por la que se designó Presidente del Directorio al señor Carlos Junger. Ambos documentos en fotocopia la primera y en copia simple la segunda, debidamente certificada por mí, el autorizante, agrego a la presente escritura, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que en reunión celebrada el once de junio de mil novecientos sesenta y tres, resolvieron constituir una Sociedad Anónima, que giraría en esta plaza bajo la denominación de "Citrex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" sobre la base de la Sociedad Comercial que gira en esta plaza bajo el rubro de "Citrex, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Que a tales efectos y a los fines pertinentes se concurrió ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, donde en la Mesa General de Entradas y Salidas, se originó el expediente caratulado "Citrex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", el que lleva el número N-dieciséis mil ochocientos sesenta y uno-uno-sesenta y tres, que tengo para este acto a la vista y extractando lo relativo a este otorgamiento resulta: Que de fojas uno a once corren agregadas el Acta Constitutiva de la Sociedad y el proyecto de Estatuto y de fojas trece a catorce el balance de aporte de "Citrex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a "Citrex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", acompañándose asimismo otros recaudos, solicitando del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del Estatuto referido y la correspondiente autorización para funcionar como anónima. — Que después de diversos trámites de estilo se autorizó a la precitada sociedad para funcionar en tal carácter según Resolución P. J. número cero, cero, mil seiscientos cuarenta y uno, obrante a fojas cuarenta y cinco del mencionado expediente. — El Acta Constitutiva, Estatutos, Balance y Resolución copiados por su órden de enunciación dicen: — "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres, se reunieron en los escritorios sitos en la Avenida Roque Sáenz Peña setecientos cuarenta, primer piso, Capital, los señores doctor Nicolás Gador, Julio Denegri, Hans Ernesto Víctor Stocker, Francisco Mautner, Esteban Graf, Livio Edgardo Gador, Antonio Santos Giraldez y Enrique Giraldez, todos por sí; el señor Ervin Forró por sí y en representación de Clarfix, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, conforme acta de Directorio de fecha seis de junio de mil novecientos sesenta y tres, el señor Carlos Junger, por sí y en representación de Camperemitage, Sociedad Anónima, Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, conforme acta de Directorio de fecha seis de junio de mil novecientos sesenta y tres, el señor Héctor Cartasegna en representación de Johann & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada y del señor Hilario Johann por poderes otorgados según escrituras doscientos cuarenta y nueve y doscientos cuarenta y ocho respectivamente, extendidas por el Escribano Público señor Luis Angel Ripoll, todos mayores de edad, resolvieron: — Primero: Constituir una sociedad anónima, con la denominación de "Citrex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", sobre la base de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo el rubro de "Citrex, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Esta sociedad se constituyó el día diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres, por contrato privado. — La sociedad fue inscripta bajo el número ochocientos sesenta y seis, al folio ochenta y ocho del libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha nueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres dejándose constancia que el artículo diez del Contrato Social establece: "Esta sociedad por resolución unánime de los socios podrá transformarse en Sociedad Anónima o de otra cualquiera de los tipos previstos en la Ley Comercial", habiéndose adoptado la resolución pertinente por unanimidad de los socios. — Segundo: "Citrex, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se formaliza sobre la base de un balance general al diez de junio de mil novecientos sesenta y tres de "Citrex, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que firmado por todos los comparecientes y certificado por Contador Público Nacional, corre por separado formando parte de esta acta de constitución. — La Sociedad Anónima que se constituye en este acto, se hace cargo del activo, pasivo y de las operaciones sociales de "Citrex, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a partir del once de junio de mil novecientos sesenta y tres. — Tercero: Aprobar los estatutos que han de regir el funcionamiento de la sociedad anónima, cuya constitución provisoria realizan en este acto, conforme se transcriben por separado complementando la presente acta. — Cuarto: Emitir las series número uno a veinte inclusive de acciones ordinarias de la Clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una las series uno a tres inclusive de acciones ordinarias de la clase "B" de cien pesos moneda nacional cada una, resultando totalmente suscriptas, conforme al siguiente detalle: Acciones ordinarias de la clase "A"; El señor Erwin Forro, en representación de Clarfix, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, suscribe noventa y nueve mil quinientas acciones y por si, cien acciones; el Dr. Nicolás Gador, suscribe cien acciones; el Sr. Julio Denegri suscribe sesenta mil acciones; el señor Carlos Junger en representación de Camperemitage, Sociedad Anónima, Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, suscribe quinientas acciones y por sí suscribe treinta y cinco mil acciones; el señor Hans Ernesto Víctor Stocker, suscribe dos mil quinientas acciones; el señor Francisco Mautner, suscribe cien acciones; el señor Esteban Graf suscribe cien acciones, el señor Livio Edgardo Gador suscribe cien acciones; el señor Antonio Santos Giraldez suscribe mil acciones, el señor Enrique Giráldez suscribe mil acciones.

— Acciones ordinarias clase "B"; el señor Héctor Cartasegna, por poder y en representación de Johann & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, suscribe veinticinco mil acciones El señor Ervin Forro, en representación de Clarfix, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, integra su suscripción con los créditos que a favor de su representada surgen del balance adjunto de "Citrex, Sociedad de Responsabilidad Limitada (ver cuenta "capital" y cuenta "Acreedores"). — El señor Carlos Junger, en representación de Camperemitage, Sociedad Anónima, Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, integra su suscripción con el saldo a su favor de la cuenta capital en "Citrex, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; los señores señor Nicolás Gador, Ervin Forro, Hans Ernesto Víctor Stocker, Francisco Mautner, Esteban Graf, Livio Edgardo Gador, Antonio Santos Giráldez y Enrique Giráldez, todos por sí integran su suscripción con el saldo acreedor que los mismos tienen en Citrex, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — El señor Julio Denegri, por sí, integra su suscripción hasta la suma de pesos moneda nacional un millón quinientos cincuenta mil, con el saldo acreedor que tiene en Citrex, Sociedad de Responsabilidad Limitada y el remanente de pesos moneda nacional Cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil en efectivo, del cual integra en este acto el diez por ciento. — El señor Carlos Junger, por sí, integra su suscripción hasta la suma de pesos moneda nacional ochocientos mil, con el saldo acreedor que tiene en Citrex, Sociedad de Responsabilidad Limitada y el remanente de pesos moneda nacional dos millones setecientos mil en efectivo, del cual integra en este acto el diez por ciento. — El señor Héctor Cartasegna por poder y en representación de Johann & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada integra su suscripción hasta la suma de pesos un millón moneda nacional con el saldo acreedor que su representada tiene en Citrex Sociedad de Responsabilidad Limitada y el remanente en efectivo del cual integran en este acto el diez por ciento. — En representación de Hilario Johann, integra su suscripción con el saldo acreedor que su representado tiene en Citrex Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Resultando en definitiva, como consta en el anexo adjunto, un capital suscripto de pesos Veintitrés millones moneda nacional e integrado de pesos Quince millones doscientos quince mil moneda nacional de los cuales, pesos catorce millones trescientos cincuenta mil moneda nacional lo son contra los créditos existentes en Citrex Sociedad de Responsabilidad Limitada y Ochocientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional en dinero en efectivo. — Quinto: — Establecer en siete el número de Directores y designar Síndico titular y suplente, resultando elegidos por unanimidad los siguientes: Presidente Dr. Nicolás Gador. — Vicepresidente: — Sr. Carlos Junger. — Directores: Sr. Julio Denegri. — Sr. Ervin Forró. — Sr. Hans Ernesto Víctor Stocker. — Sr. Francisco Mautner. — Sr. Hilario Johann. — Síndico Dr. Raúl Oscar Ferrari. — Síndico Suplente Sr. Antonio Santos Giraldez. — El manda-

to de los directores subsistirá hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que considere el primer ejercicio social. — Sexto: — Con la conformidad de todos los presentes y del Directorio electo, se conviene que hasta tanto se inscriba en el Registro Público de Comercio la constitución de "Citrex Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", todas las operaciones se seguirán realizando a nombre de "Citrex Sociedad de Responsabilidad Limitada", pero por cuenta y orden de la nueva sociedad anónima a favor o en contra de la cual serán los resultados de la explotación. — Séptimo: — Autorizar a los señores Arón Trajtenberg y|o Dr. Nicolás Gador y|o Hans Ernesto Victor Stocker, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad y la aprobación de sus estatutos quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda que fuera exigida, incluso la denominación social así como solicitar la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, realizando todos los trámites y diligencias que fueren necesarios para su constitución definitiva, debiendo firmarse la pertinente escritura por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder en legal forma. — Labrada y leída que les fue la presente acta, se firmó de conformidad por todos los presentes. — Julio Denegris. — E. Graf. — Mautner. — Nicolás Gador. — Víctor Stocker. — A. S. Giraldez. — E. Porro. — Junger. — E. Giraldez. — p.p. Johann y Cía. S.R.L. — H. Cartasegna. — Clarfix S.A.C.I. — E. Forró p.p.Hilario Johann. — H. Cartasegna. — Livio Gador. — Camperemitaye S. A. Agrop. Com. Ind. e Inm. Carlos Junger. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Conraos Públicos Nº 547 de esa Capital, certifico que las firmas que anteceden en la foja que obra adjunta, son auténticas de los Señores Nicolás Gador, Ervin Forro, Francisco Mautner, Esteban Graf, Livio Edgardo Gador, Antonio Santos Giraldez, Carlos Junger, Julio Denegri, Enrique Giraldez, Hans Ernesto Victor Stocker y Héctor Cartasegna, quienes firmaron en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Enmendado: Gador: — Vale. — Julio Fabio Dubson. — Hay un sello que dice: Julio Fabio Dubson. — Escribano. — Citrex Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — Estatutos. — Artículo Primero: — Bajo la denominación de CITREX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier clase de representaciones en el país o en el extranjero. — Artículo Segundo: — La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años contados a partir de su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de una Asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: — La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos madereros, químicos, aceiteros, alimenticios y especialmente a la industria de jugos y concentrados de frutas cítricas, en todas sus formas, derivaciones, aplicaciones, ramos y afines, así como de todas aquellas industrias y|o comercios que sean auxiliares, complementarios o que tengan relación con esta actividad. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá establecer, adquirir o arrendar plantas industriales y establecimientos comerciales, adquirir, gravar y enajenar bienes inmuebles, muebles y semovientes, importar y exportar, constituir y tomar parte en Sociedades, empresas o negocios afines al objeto social, concurrir a licitaciones públicas y privadas, explotar concesiones, patentes y marcas, dar y recibir consignaciones, representaciones o comisiones y en general, toda clase de operaciones que directa o indirectamente tengan vinculación con los fines enunciados precedentemente. — Artículo 4º. — El capital autorizado se fija en la suma de Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por Doscientos cincuenta mil acciones de Cien pesos moneda nacional cada una, divididas en veinticinco series de Un millón de pesos moneda nacional cada una, de las cuales 20 series son de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos por acción y 5 series son de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto por acción. — La emisión de las series se hará en la oportunidad y forma de pago que fije el Directorio no pudiendo emitirse nuevas series si las anteriores de igual clase no se encuentran totalmente suscriptas e integradas en no menos de su diez por ciento. — El hecho de ser accionista importa el reconocimiento de este estatuto y la obligación de cumplirlo y respetarlo. — Artículo Quinto. — El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas y en las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio hasta la suma de Ciento Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional en series de Un Millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones al portador y|o nominativas ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos y|o clase "B" con derecho a un voto y|o preferidas con o sin voto, de las características estatutarias que fije la Asamblea. — Cada resolución de aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal pertinente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de Veinticinco Millones de Pesos Moneda Nacional con más los aumentos realizados en los términos precedentes. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. — Artículo Sexto: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias, se procederá así: a): Si se emiten nuevas series, los accionistas tendrán derecho a suscribirlas, en proporción a sus tenencias, dentro de sus respectivas clases, a cuyo efecto deberán emitirse tantas series de una y otra clase como sea necesario para mantener la proporción existente entre ellas al tiempo de la emisión; b): Si, en cambio se emitieran simultáneamente series de ambas clases en proporción distinta a la referida en el apartado a), el derecho que se acuerda por clase, sólo será ejercido por el monto que guarde proporción entre ambas clases, debiendo en cuanto al excedente ejercer ese derecho sin distinción de clases; c): Para el caso de emitirse acciones de una sola clase, los accionistas concurrirán a su suscripción sin distinción de clases y en proporción a sus respectivas tenencias. — Las emisiones de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días debiendo hacer uso los accionistas de su derecho de preferencia, dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — Artículo Séptimo: — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo acumulativo o no por tres años de hasta un 12 o|o anual, pudiendo además tener una participación adicional en las utilidades hasta "pari passu" con las acciones ordinarias. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente en los términos del artículo 343 del Código de Comercio, debiendo el Directorio, en el caso de practicar sorteos parciales, anunciarlos durante tres días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha de su realización. — Las acciones preferidas no tendrán voz ni voto, salvo que al proceder al aumento del capital y fijar sus características, la Asamblea de Accionistas acuerde concederle derecho a un voto por acción. — En el caso de no haberse abonado, el dividendo fijo a las acciones preferidas sin voto, estas tendrán derecho a un voto por acción en la primera Asamblea General que se celebre y durante el tiempo que la acción tenga derecho a ese dividendo y el mismo no fuera satisfecho. — Artículo Octavo. — Las acciones llevarán la firma del presidente y de un director, y contendrán los requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — La sociedad sólo reconocerá un propietario por acción. — Podrán emitirse títulos por una o más acciones, a criterio del Directorio, los que contendrán también todos los requisitos legales. — Mientras las acciones no estén totalmente integradas, sólo se emitirán certificados provisionales que llevarán las mismas firmas que las acciones, pero estos certificados serán nominativos y sólo podrán canjearse por acciones al portador una vez que hayan sido totalmente pagados. — El Directorio podrá disponer, de acuerdo con el o los tenedores de acciones que se cambien acciones ya emitidas al portador por acciones nominativas y viceversa. — Estas modificaciones serán comunicadas a la Inspección General de Justicia e inscriptas en el Registro Público de Comercio. — La cesión de acciones nominativas deberá inscribirse en un Registro especial que firmarán el cedente y el cesionario, sin lo cual la transferencia no producirá efectos contra la sociedad ni contra terceros. — Artículo Noveno. — En caso de que algún accionistas no integrase las cuotas de acciones que hubiere suscripto, en las fechas que se fijaron, el Directorio sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, podrá exigir el pago de las cuotas más intereses al doce por ciento anual o vender en remate público en la Bolsa de Comercio los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar las acciones en las condiciones de emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor responderá por el saldo adeudado. — Igual procedimiento se aplicará a todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo Décimo: — El Directorio queda facultado para emitir en cualquier momento, debentures dentro o fuera del país, de acuerdo a las leyes respectivas, en las monedas, con las garantías y demás modalidades que estimara convenientes. — Artículo Décimo Primero. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco a once directores titulares, elegidos por la asamblea general, la que fijará el número de los mismos, quienes durarán un año en el desempeño de sus funciones. — El mandato de cada Director, se entiende prorrogado hasta el día que sean designados sus remplazantes por nuevas elecciones de la Asamblea General celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los directores son reelegibles indefinidamente y deberán depositar cincuenta acciones de la sociedad en garantía del desempeño de su mandato. — Artículo Décimo Segundo. — El Directorio en la primer sesión que celebre luego de su elección, designará de su seno quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente. — El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en el caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. — En los casos de muerte, renuncia o ausencia de algún director, lo reemplazará el accionista que designe el Directorio con la conformidad del síndico hasta la celebración de la próxima asamblea o de cesación de la ausencia si fuera temporaria, salvo el caso en que el director haya otorgado carta poder a otro director para que lo reemplace en el caso de ausencia. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten dos directores y por lo menos una vez cada mes. — Para poder sesionar el Directorio será indispensable la presencia de dos tercios de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por una mayoría que represente los dos tercios del número de miembros que componen el Directorio. — Los directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro director, mediante carta poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante de las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo Tercero: — El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración incluso los poderes especiales que requieren los artículos setecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Sin que tenga el carácter de limitativa la siguiente enumeración el Directorio podrá: a): Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente Vice Presidente o Director que se designe; celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados y mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos estatutos; solicitar concesiones de toda clase; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar inmuebles, muebles mercaderías créditos, derechos y acciones; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, demandar, querellar, comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés cartas de crédito, cheques u otros efectos de comercio y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, acordar las garantías normales al giro del negocio, dar y tomar en ariendo bienes aun por más de seis años; inscribir a la Sociedad como importadora y exportadora, adquirir, construir y arrendar establecimientos comerciales y plantas industriales afines al objeto social; b) Solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país y del exterior, de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas con el Banco Central de la República Argentina, Administración Nacional de Aduanas y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; c) Crear los empleos que estime necesarios y fijar sus atribuciones y formas de retribución; acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; d) Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas que tengan relación inmediata con la Dirección y Administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración la que se cargará a gastos generales del ejercicio ad-referendum de la primera Asamblea que se celebre. — El monto de estas asignaciones, más las que con arreglo del artículo décimo sexto, inciso b), perciban los Directores por distribución de utilidades, no podrán ser superiores al veinticinco por ciento del total de los beneficios. — Cuando en un ejercicio, a raíz del reducido monto de las utilidades, se crea menester sobrepasar dicho porcentaje, tales remuneraciones deberán ser aprobadas expresamente por la Asamblea General Ordinaria a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; e) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver, dentro de los diez días de presentados, los pedidos que al respecto formulen los accionistas; f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y ponerlo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; g) Entregar acciones, cuya emisión haya sido autorizada en pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia; h) En general realizar todos los actos y operaciones que tiendan al cumplimiento de los objetivos sociales. — Artículo Décimo Cuarto: El uso de la firma social será reglamentado por el Directorio luego de realizada la Asamblea que lo designó, debiendo por lo menos estar a cargo conjuntamente de dos Directores, o de un director con la de un apoderado, salvo que por resolución del Directorio se designen apoderados generales o especiales, miembros del Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar en forma individual o conjunta. — Artículo Décimo Quinto. — Anualmente la Asamblea General Ordinaria, nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente cuyas funciones serán las que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, ambos podrán ser reelectos. — Artículo Décimo Sexto. — Habrá dos clases de Asambleas, ordinarias y extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente y con 10 días y 8 días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según se trate de primera o segunda convocatoria. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen el 66 o|o de las acciones suscriptas con derecho a voto y las resoluciones se adoptarán con el voto favorable de accionistas, que representen el 66 o|o de los votos presentes aun para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En segunda convocatoria, las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes o cantidad de capital representado y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro, para los cuales regirán las mismas disposiciones que para la primera convocatoria. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio, debiendo depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. — En el caso de existir acciones nominativas, no regirá dicho plazo para los titulares que asistan personalmente. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vice Presidente.

En usencia de ellos presidirá el Director o Accionista que designe la Asamblea. — Las resoluciones serán transcriptas en un libro de actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. — Las acciones darán derecho a los votos establecidos en los artículos cuarto y séptimo. — Artículo Décimo Séptimo: El ejercicio anual de la Sociedad terminará el 31 de marzo de cada año, fecha que podrá

ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarios y normas técnicas que rigen la materia. Los beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance General anual se distribuirán en la siguiente forma: a): Dos por ciento al fondo de reseva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b): La suma que fije la Asamblea para remuneración de los Directores y Síndicos; c): Del resto se distribuirá el dividendo que corresponda a los accionistas poseedores de acciones preferidas si se hubieran emitido, teniendo prioridad el dividendo acumulativo atrasado; d): El saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directoro, resuelva la Asamblea, teniendo en cuenta la participación adicional si correspondiera de las acciones preferidas. — Artículo Décimo Octavo: Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres anos de la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fueron sancionados, se considerarán prescriptos. — Artículo Décimo Noveno. — Disuelta la Sociedad, será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes y con la fiscalización del Síndico. — Ella aprueba las cuentas de liquidación y fija la remuneración de los liquidadores. — Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación con los mismos alcances que durante la existencia de la Sociedad. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a): En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas; b): En reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias clases "A" y "B"; c): En cubrir el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d): El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias clases "A" y "B" y en proporción al capital integrado y tenencias de cada accionista, teniendo en cuenta la participación adicional, si correspondiera, de las acciones preferidas conforme el contrato de emisión. — Julio Denegris. — E. Graf. — Mautner. — Nicolás Gador — Víctor Stocker. — A. S. Giraldez. — E. Forro. — Junger. — E. Giraldez. — pp. Johann y Cía. S. R. L. H. Cartasegna. — pp. Hilario Johann. — H. Cartasegna. — Clarfix S.A.C.I — E. Forro. — Camperemitage S. A. Agrop. Com. Ind. e Inm. Carlos Junger. — Livio Gador. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547, de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Nicolás Gador, Ervin Forro, Francisco Mautner — Esteban Graf. Livio Edgardo Gador Antonio Santos Giraldez Carlos Junger, Julio Denegri, Enrique Giraldez, Hans Ernesto Víctor Stocker y Héctor Cartasegna, quienes firmaron en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires. 11 junio de 1963. Julio Fabio Dubson. Hay un sello que dice: Julio Fabio Dubson, Escribano. "Balance de Aporte de "Citrex Sociedad de Responsabilidad Limitada" a "Citrex Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Activo. — Bancos 202.203,60. — Maquinarias 16.268.565. — Rodados 550.000. — 16.818.565. Obras en curso 2.144.836,40. — Total del Activo: 19.165.605. — Pasivo. — Proveedores 4.815.605. — Acreedores Varios: Julio Denegri 1.550.000. — Carlos Junger 800.000. — Hans E Víctor Stocker 250.000. — Antonio S. Giraldez 100.000. — Enrique Giraldez 100.000. — Clarfix S. A. 9.900.000. — Erwin Forró 10.000. — Nicolás Gador 10.000. — Francisco Mautner 10.000. — Esteban Graf 10.000. — Livio E. Gador 10.000.— Johann y Cía. S. R. L. 1.000.000. — Transportes: 13.750.000. — 4.815.605. — Transporte: 13.750.000. — 4.815.605. _ Johann Hilario 500.000. — 14.250.000. — Capital: Camperemitage S. A. 50.000. Clarfix S. A. 50.000. — 100.000. — Total Pasivo 19.165.605. F. Mautner. — E. Graf. — Julio Denegri. — A. S. Giraldez. — Víctor Stocker. — Forró. — Nicolás Gador. — p.p. Johann y Cía S. R. L. H. Cartasegna. — Clarfix S. A. C. I. Forró, — p.p. Hilario Johann H. Cartasegna — Camperemitage S. A. Agrop Com. Ind e Inm. — Carlos Junger. — Junger. — E. Giraldez. — Livio Gador. — Las cifras que anteceden concuerdan con las registradas en los libros rubricados de la empresa. — Hay una firma ilegible. Dr. José Eugenio Cabrera, Contador Público Nacional, sigue ilegible. En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547 de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Nicolás Gador, Erwin Forró, Francisco Mautner, Esteban Graf Livio Edgardo Gador, Antonio Santos Giraldez, Carlos Junger, Julio Denegri, Enrique Giraldez, Hans Ernesto Víctor Stocker y Héctor Cartasegna, quienes firmaron en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 11 de junio de 1963. — Julio Fabio Dubson. Hay un sello que dice: Julio Fabio Dubson, Escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 29 Ago. 1963. — Visto el expediente N-16.861|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Citrex, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Número 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Citrex Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 11 de junio de 1963 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez vuelta (10 vta.) con las modificaciones de fojas cuarenta y uno vuelta (41 vta.) a cuarenta y dos (42) y la indicada de oficio a fojas cuarenta y tres (43). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece y vuelta (13 y vta.) y tenerse presente lo indicado en el último párrafo de fojas cuarenta y tres (43). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001641. — Hay una firma ilegible. — "Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo. Que por sí y en nombre de sus representados dejan Protocolizado en este Registro a mi cargo, el Estatuto de la Sociedad "Citrex Sociedad Anónima Industrial y Comercial", pidiendo en mí, el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, Publicaciones de edictos y comunicación al Ministerio de Educación y Justicia. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido y en prueba de ello la firman de conformidad por ante mí, de todo lo que doy fe. — Nicolás Gador. — Julio Denegris. — Víctor Stocker. — F. Mautner. — E. Graf. — Livio Gador. — A. S. Giraldez. — E. Giraldez — Carlos Junger. — H. Cartasegna. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Fabio Dubson. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento cuarenta y ocho del Registro número quinientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Citrex Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido el presente primer testimonio en trece sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número dos millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos doce al presente número dos millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos veinticuatro, todos de la serie A., que sello y firma en la Ciudad de Buenos Aires, a diecisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y tres. — Fdo.: Esc. J. F. Dubson. — Hay un sello.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 20.320.— e.4|10 Nº 75.841 v.4|10|63

SKIPPY PLASTIC

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F. 2.090. — Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos Diez y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: el ingeniero don Isaac Calles, y don Tiberio Harsanyi, ambos casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Montevideo número cuatrocientos cincuenta y uno de esta Capital, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren a este acto en su carácter de Presidente y Director respectivamente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Skippy Plastic", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, personería que acreditan con los siguientes documentos: — a) — Con el testimonio de escritura de protocolización del Acta Constitutiva, Estatutos y Decreto Aprobatorio del Poder Ejecutivo, pasada con fecha dos de marzo de mil novecientos sesenta, por ante el Escribano de esta Capital don Ezequiel L. Gallo, bajo el número ciento seis, al folio doscientos cuarenta y cinco, del Registro número quinientos cuarenta y nueve a su cargo, la que en testimonio fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha dos de Mayo de mil novecientos sesenta bajo el número mil ciento cuarenta y ocho al folio cuatrocientos veintiséis, del libro cincuenta y dos Tomo "A", de Estatutos Nacionales; — b) — Con el Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha veintiocho de febrero, del año en curso que bajo el número cinco, obra a los folios nueve a quince inclusive del libro respectivo: — dichos documentos en fotocopia y en copia simple, ambas debidamente certificadas por mí el autorizante, se encuentran agregadas al folio mil ochocientos treinta y dos, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, doy fe, y los comparecientes en el carácter invocado dicen: — Que por la presente vienen a elevar a escritura pública la modificación de Estatutos y Aumento de Capital de la Sociedad por la que ocurren a cuya efecto me exhiben en este acto el expediente de la Inspección General de Justicia número N-Once mil cincuenta y dos|uno, año mil novecientos cincuenta y nueve, de donde procedo a transcribir seguidamente el Acta de Asamblea pertinente que obra de fojas cincuenta y ocho a sesenta y uno con sus modificaciones de fojas sesenta y nueve y setenta, la planilla de Registro de Asistencia que obra a fojas sesenta y dos y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que obra a fojas setenta y tres, los que copiados literalmente y por su orden indicado dicen así: — "Acta Nº 5. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días de febrero de 1963, siendo las 10 horas, se reunen en Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, en las oficinas sitas en Diag. Roque Sáenz Peña 740, 1º B, los señores accionistas de "Skippy Plastic", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, que figuran detallados al folio 7 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia, habiendo concurrido 9 accionistas, 8 por sí, y 1 por poder, representativos de un capital suscripto de m$n. 15.541.500 en acciones ordinarias al portador clases "A" y "B" y con derecho a 276.528 votos, sin la asistencia del Inspector de Justicia y bajo la presidencia de su titular, Ing. Isaac Calles. — La Presidencia informa que habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre convocatoria a Asamblea General Ordinaria y existiendo quórum, corresponde constituir la Asamblea a fin de considerar el siguiente Orden del Día: — 1º) Consideración de los documentos y prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962; — 2º) — Reforma de Estatutos incluyendo el aumento del capital autorizado; — 3º) — Fijación del número de Directores y su elección por un año; — 4º) — Elección de Síndicos titular y suplente; — 5º) — Designación de accionistas para firmar el acta. — Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, se propone la supresión de la lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1962, por ser del conocimiento de todos, como así también la aprobación de dicha documentación lo que merece el asentimiento unánime conforme figuran registrados la Memoria e Informe del Síndico a folios 46|51 del Libro de Actas del Directorio y el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas a folios 21|54 del libro Inventario. — En cuanto a la utilidad del ejercicio que asciende a m$n. 28.760.469.41 y que sumada el remanente del ejercicio anterior de m$n. 104.620.82, hace un total de m$n. 28.865.090.24, por unanimidad se resuelve distribuirla como sigue: a Reserva Legal 2 por ciento s|m$n. 28.760.469,41 o sea m$n. 575.209.38; a Honorarios Directores y Síndico, 10 por ciento sobre la utilidad del ejercicio o sea m$n. 2.876.046,94 a Dividendo en acciones liberadas, 100 por ciento sobre el capital suscripto o sea m$n. 17.800.000.—; a Impuesto a los Réditos y de Emergencia, 9.6 por ciento sobre el dividendo a distribuir, o sea m$n. 1.708.800.—; a Reserva Especial a disposición del Directorio m$n. 5.852.640.—; el remanente de m$n. 52.393,92. pasa a cuenta del nuevo ejercicio. — Al tratarse el segundo punto del Orden del Día, se escucha el informe del Directorio, acerca de la conveniencia de modificar los artículos 4º, 5º, 7º y 14º de los Estatutos Sociales, para los cuales se ha proyectado un nuevo texto al que se da lectura. — Seguidamente y luego de un detenido cambio de ideas, por unanimidad resultan aprobados en los términos que se transcriben a continuación: — Artículo 4º. — El capital autorizado se fija en la suma de Cincuenta Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador, dividido en series de quinientos mil pesos les 80 series son de acciones aé 12345 moneda nacional cada una, de las cuales 80 series son de acciones clase "A", con derecho a cinco votos por acción y 20 series de acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones. No podrán emitirse nuevas series si las anteriores de igual clase no se hallan totalmente suscriptas e integradas en un 10 o|o como mínimo. Las emisiones de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días debiendo hacer uso los accionistas de su derecho de preferencia, dentro de los quince días posteriores a la última publicación. Los accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas series que se emitan dentro de sus respectivas clases, en proporción a sus tenencias, a cuyos efectos deberán emitirse tantas series de una y otra clase, como sea necesario para mantener la proporción existente entre ellas al tiempo de la emisión. Si se emitieran simultáneamente series de ambas clases en proporción distinta a aquélla, el derecho que se acuerda, por clase, sólo será ejercido por el monto que guarde la proporción entre ambas clases, debiendo en cuanto al excedente, ejercer ese derecho sin distinción de clases. En caso de emitirse acciones de una sola clase, los accionistas concurrirán a su suscripción, sin distinción de clases y en proporción a sus respectivas tenencias. — Artículo 5º — El capital autorizado de la Sociedad podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea de Accionistas y en las proporciones del Artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, en series de cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, fijando sus características dentro de las generales del Estatuto. La Asamblea dispondrá que el aumento de capital se realice en acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos y|o clase "B" con derecho a un voto y|o en acciones preferidas pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión de las acciones y forma de pago de las mismas. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública abonando en ese acto el impuesto pertinente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cincuenta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que resuelvan las Asambleas de Accionistas en las condiciones indicadas precedentemente. — Artículo 7º — Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario para cada una de ellas; serán numeradas y llevarán las firmas del Presidente y un Director, y serán emitidas con los requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador, representativos de una o más acciones; podrá asimismo el Directorio disponer de acuerdo con el o los tenedores respectivos que se cambien acciones al portador por acciones nominativas y viceversa, cuyos cambios deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, y en un registro especial que se llevará al efecto y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 14º — Habrá dos clases de Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera convocatoria por el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea, y en segunda convocatoria, durante tres días con ocho días de anticipación. Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen al 51 o|o de las acciones suscriptas con derecho a voto, aún para los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio; en segunda convocatoria, las Asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes, o cantidad de capital representado, aún para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán en primera convocatoria con el voto favorable de accionistas presentes que representen el 51 o|o del capital suscripto con derecho a voto. En segunda convocatoria las resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos presentes. Las mismas mayorías serán exigidas, en ambos casos, para resolver los asuntos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por mandata-

rios constituídos mediante carta-poder dirigida al Directorio, debiendo depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. En el caso de existir acciones nominativas, no regirá dicho plazo para los titulares que asistan personalmente. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por el Vicepresidente. En ausencia de ellos presidirán el Director o Accionista que designe la Asamblea. Las resoluciones serán transcriptas en un Libro de Actas y firmadas por el que haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. Las acciones darán derecho a los votos establecidos en los artículos cuarto y sexto, excepto para la elección de Síndicos en que las acciones clase "A" sólo gozarán de un voto por acción. A continuación, también por uanimidad se autoriza a los Sres. Arón Trajtenberg y|o Isaac Calles y|o Rafael Kohanoff, para que en forma individual e indistinta acepten las modificaciones que pudiera indicar Inspección General de Justicia, incluso si se refieren a otras disposiciones estatutarias, firmen la correspondiente escritura y efectúen todas las tramitaciones necesarias hasta la aprobación de la reforma y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día, se resuelve por unanimidad fijar en cinco el número de Directores recayendo la elección en los señores Ing. Isaac Calles, para desempeñar la Presidencia: Sr. Tibor Foldes, para la Vice Presidencia, y para actuar como Directores los señores Tiberio Harsanyi, Rafael Kohanoff y Enrique Frenkel. Al tratarse el cuarto punto del Orden del Día, por unanimidad se elige a los Señores Arón Trajtenberg y Marcos Kalinsky, para ocupar los cargos de Síndico Titular y Síndico Suplente, respectivamente. — En cumplimiento de lo previsto en el quinto punto del Orden del Día, con la conformidad de todos los presentes se designa a los señores Doctor Natalio Edelman y Arón Trajtenberg para que conjuntamente con el presidente, firmen el Acta de Asamblea. Habiendo cumplido el motivo de la Convocatoria se da término a la Asamblea siendo las 12 horas. — Firmado: Señores Ingeniero Isaac Calles, doctor Natalio Edelman y Arón Trajtenberg". — "Asamblea General Ordinaria del 28 de Febrero 1963. — Fecha. Día. Mes. — Accionista. Representante. Cantidad de acciones o Certificados "A" "B". Capital $. Cantidad de votos. Firmas. 21 Febrero. Isaac Calles por sí. 53 760. 5.376. 74.760.60. — 864. — Isaac Calles. 21 febrero. Tiberio Harsanyi. por sí. 8.600 16.300. — 2 490.000. — 59.300. 59.300. — Tiberio Harsanyi. 21 febrero. Rafael Kohanoff. por sí. 6.000. 600.000. — 6.000. 6.000. — Rafael Kohanoff. 22 febrero. Enrique Frenkel. por sí. 2.000. 200.000. 2.000. 2.000. Enrique Frenkel. 22 febrero. Tibor Foldes. por sí. 50.280.735. 5 101.500. 74.760. — 60.864. — Tibor Foldes 23 febrero. Arón Trajtenberg. por sí 300. 30.000 — 300. 300. Arón Trajtenberg. 23 febrero. Shulamith G. de Calles. por sí. 4.000 400.000 — 20.000. 20.000. — Shulamith G. de Calles. 23 febrero. — Moisés Goldman. Natalio Edelman. — 6.720. 672.000. — 33.600. 33.600. — Natalio Edelman. — 23 febrero. Natalio Edelman. por sí. 6.720 672.000. — 33.600. 33.600. Natalio Edelman. — 15.541.500. — 304.320. — 276.528. — A los 24 días de febrero de 1963. se cierra el presente registro habiendo nueve accionistas depositado acciones clase "A" y "B" representativas de un capital suscripto de m$n. 15.541.500. — Frimado: Ingeniero Isaac Calles y Francisco Crovetto. A los 28 días de febrero de 1963, siendo las 17.30 horas se constituye la Asamblea General Ordinaria, con la presencia de nueve accionistas, 8 por sí y 1 por poder, representativos de un capital suscripto de m$n. 15.541.506 — En acciones ordinarias clases "A" y "B" y con derecho a 276.528 votos. — "Es copia fiel del folio 7 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia'. Firmado: Isaac Calles, Natalio Edelman y Arón Traitenberg. Skippy Pástic S.A.I.C. Isaac Calles. Presidente — Buenos Aires. 30 Ago. 1963. — Visto el expediente N 11.052|2|63, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "SKYPPY PLASTIC" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en Pesos Moneda Nacional Cincuenta Millones (m$n. 50.000.000) y facultar su elevación hasta Pesos Moneda Nacional Doscientos Cincuenta Millones (m$n. 250.000.000); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia — Resuelve: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta y ocho vuelta (58 vta.) a sesenta vuelta (60 vta.) con las modificaciones de fojas sesenta y nueve (69) a setenta vuelta (70 vta.) la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Skippy Plástic", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 28 de febrero de 1963. — Artículo 2. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Número 001648. Hay una firma ilegible. — "Es Copia Fiel, doy fe, solicitándome los comparecientes expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, publicaciones de edictos y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Leída que les fue a los comaprecientes, se ratifican en su contenido y en prueba de ello, la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. Isaac Calles. Tiberio Harsanyi. — Hay un sello. Ante mí: Julio Fabio Dubson. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil noventa, del Registro quinientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada. expido el presente primer testimonio, en seis sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y siete, al presente inclusive, todos de la Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y seis de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Sobrerraspado: los - de - dos - clases - titular - merece - emitirse - clases - realizarán - efectuara - quinto - 53.760 - 60.864 - Skippy - Skippy - Calles - primer - todos: vale. — Hay un sello: Julio Fabio Dubson.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.920.— e.4|10-Nº 75.842-v.4|10|63

PACKING
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Treinta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Manuel Castro, casado, domiciliado en la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, don David Selim Harari, casado, doña Irina Koerner, casada, don Rodolfo Luis Almaquio Otamendi, casado, don Juan Carlos Di Sisto, casado, doña Ruth Estela Yaccarini, casada, don Juan Savarino, casado, don Isaac Salmona, casado, don Andrés Xippas, casado y don Isaac Curiel, que firma I. S. Curiel, casado, todos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituido conforme al régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve, año mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "Packing" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por acta privada celebrada en esta Capital con fecha siete de agosto de mil novecientos sesenta y tres, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente letra N. número diez y siete mil treinta y siete, uno, mil novecientos sesenta y tres. — Que la sociedad fue autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número treinta y cuatro de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha treinta de agosto próximo pasado, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatuto y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores David Selim Harari, Manuel Castro, Rodolfo Luis Almaquio Otamendi, Juan Carlos Di Sisto, Juan Savarino, Isaac Salmona, Andrés Xippas, Isaac Curiel y las señoras Irina Koerner y Ruth Estela Yaccarini, todos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará: "PACKING" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, transporte, distribución y fraccionamiento de materiales de construcción, materias primas, productos y mercaderías en general máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras; Industriales: b) Mediante la elaboración, producción, transformación y fabricación de productos metalúrgicos, textiles, agropecuarios, plásticos, madereros, eléctricos, electrónicos, forestales, de curtiembres y vinculados con la construcción (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), representado por cincuenta mil acciones de cien pesos (m$n. 100) valor nominal cada una y dividido en 5 series de un millón (m$n. 1.000.000) de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a diez Directores (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones Ordinarias al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Capital. Capital. Suscriptas. Suscripto. Integrado. David Selim Harari, 1.000 - 100.000 - 10.000. — Manuel Castro, 1.000 - 100.000 - 10.000. — Rodolfo Luis Almaquio Otamendi, 1.000-100.000 - 10.000. — Juan Carlos Di Sisto, 1.000 - 100.000 - 10.000. — Juan Savarino, 1.000 - 100.000 - 10.000. — Isac Salmona, 1.000 - 100.000 - 10.000. — Andrés Xippas, 1.000 - 100.000 - 10.000. — Isaac Curiel, 1.000 - 100.000 - 10.000. Irina Koerner, 1.000 - 100.000 - 10.000. Ruth Estela Yaccarini, 1.000 - 100.000 - 10.000 - 10.000 - 1.000.000 - 100.000. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Isaac Curiel; Vicepresidente: señor Andrés Xippas; Director: señor Isac Salmona; Síndico Titular: señor Manuel Castro; Síndico Suplente: señor David Selim Harari. — Cuarto: Autorizar a los señores Isaac Curiel. Isac Salmona. Andrés Xippas y Manuel Castro, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Se aclara expresamente que los aportes de las señoras Irina Koerner y Ruth Estela Yaccarini, fueron efectuados con bienes propios de cada una de ellas. — D. Selim Harari. Manuel Castro. R. L. A. Otamendi. J. C. Di Sisto. J. Savarino. I. Salmona. A. Xippas. I. Curiel. I. Koerner. Ruth Estela Y. de Di Sisto. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores David Selim Harari, Manuel Castro, Rodolfo Luis Almaquio Otamendi, Juan Carlos Di Sisto, Juan Savarino, Isac Salmona, Andrés Xippas, Isaac Curiel, Irina Koerner y Ruth Estela Yaccarini, doy fe. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Hay una firma y un sello que dice: Blanca Esther Copes, Escribana Nacional, Autorización Nº 57. — Estatutos. La sociedad anónima, constituida con el nombre de "Packing" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ... 2º) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. — 4º) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), representado por acciones de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — ... 7º) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. — ... 11º) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 17.037. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Packing" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 7 de agosto de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 34. — Norberto Villarruel Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituida la sociedad "Packin" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. — Leída la ratifican y la firman como acostumbran por ante mí, doy fe. — Manuel Castro. David Harari. I. K. Harari. Rodolfo L. Otamendi. J. C. Di Sisto. Ruth Estela Y. de Di Sisto. J. Savarino. I. Salmona. A. Xippas. I. S. Curiel. Hay un sello. Ante mí: G. Aguerrondo. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil cincuenta y dos del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos diez y ocho al dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil setecientos veinticuatro, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un sello. Firmado: G. Aguerrondo. Escribano Público. Raspado y enmendado: "suscriptas — notifíquese", Vale.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.120 e.4|10 Nº 75.898 v.4|10|63

GRABILEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número ochocientos treinta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano autorizante, comparece don Isaac León Fainman, argentino, soltero; doña Chaja Stechel de Luries, argentina naturalizada, viuda; y doña Dora Sara Rosensztein de Tytiun argentina naturalizada, casada; todos los comparecientes de este vecindario, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe; como le que concurren a este acto por sus propios derechos, y además el primero lo hace en nombre y representación de don Simón José Budansky, don Marcos Carlos Budansky, don Pablo Salvador Budansky, don Isidoro Gropper, don Marcos Charnis, don David Krakowiak, don Isaac Lerer, don Samuel Mauricio Tiner y don Aurelio Grapper; cuya personería se acredita con el poder especial irrevocable otorgado con fecha tres de abril de mil novecientos sesenta y dos, por ante mí, al folio seiscientos ochenta y siete, de este mismo Registro de mi adscripción, que en su primer testimonio tengo a la vista para este acto doy fe. — Y en el carácter invocado los comparecientes dicen: Que por documento privado de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta, constituyeron juntamente con los representados por el señor Isaac León Fainman, la sociedad que gira en esta Capital, bajo la denominación de "Grabilen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el Expediente letra N, número quince mil seiscientos noventa y nueve, en el que luego de los trámites legales de estilo, se dictó el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ocho mil doscientos cincuenta y tres, de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y dos, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y que a fin de dar cum-

plimiento a esa disposición legal, vienen por este acto a solicitar de mí, el autorizante, protocolice en este Registro de mi adscripción, el acto constitutivo, el texto definitivo de los estatutos que han de regir a la sociedad y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional antes mencionado, todo lo cual transcripto por su orden, dice así: "Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, a los treintiún días del mes de mayo de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas treinta minutos, se reunieron en la oficina situada en Lavalle 1473, oficina 107, los señores: Simón José Budansky, Marcos Carlos Budansky, Pablo Salvador Budansky, Isaac León Fainman, Isidoro Gropper, Marcos Charnis, David Krakowiak, Isaac Lerer, Samuel Mauricio Tiner, Aurelio Grapper, señoras: Chaja Stechel de Luries y Sara Rosensztein de Tytiun, a fin de resolver la constitución de una sociedad anónima y al respecto se acuerda: Primero: Nombrar para presidir la reunión al señor Isaac León Fainman quien explica luego a los presentes, que con el objeto indicado, habíase ya estudiado la formación de dicha sociedad entre la mayoría de los concurrentes. — Segundo: El objeto será realizar operaciones de carácter comercial, industrial, financiero e inmobiliario, que se enumeran en el artículo tercero de los estatutos sociales. — Tercero: Aprobar los estatutos que han de regir el funcionamiento de la sociedad anónima "Grabilen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (en formación) y cuya constitución provisoria realizan en este acto, los cuales se transcriben por separado, los que forman parte integrante de la presente acta constitutiva. — Cuarto: Del capital social de la sociedad que según el artículo 4º de los estatutos sociales, alcanza a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000.—) representado por cincuenta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional ($ 100.—) cada una, han sido emitidas cuatro series de acciones ordinarias al portador clase "A", cuyo importe asciende a dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.) y de los cuales se han suscripto 10.000 acciones, que representan más del veinte por ciento del capital autorizado. Se ha pagado en efectivo la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 550.000 m|n.) importe con el cual se adquiere para la sociedad la finca ubicada en la zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle San Blas Nº 1464, según escritura que firmarán los señores Simón José Budansky, Marcos Carlos Budansky, Pablo Salvador Budansky, Isaac León Fainman, Isidoro Gropper, Marcos Charnis David Krakowiak, Isaac Leber, Samuel Mauricio Tiner y Aurelio Grapper, por cuenta de esta sociedad, la que una vez constituida definitivamente aceptará. A tal efecto se autoriza a los señores: Simón José Budansky, Marcos Carlos Budansky, Pablo Salvador Budansky, Isaac Lerer, Samuel Mauricio Tiner y Marcos Charnis, David Krakowiak, Isaac Leber, Samuel Mauricio Tiner y Aurelio Grapper, a suscribir la escritura correspondiente. — Los $ 550.000 (quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional) recién mencionados fueron suscriptos en la forma y proporción que a continuación se expresa: Accionistas. Cap. suscripto. Acc. "A". Capital integrado: Simón José Budansky, 40.000, 22.000. Marcos Carlos Budansky, 30.000, 16.500. Pablo Salvador Budansky, 30.000, 16.500. Isaac León Fainman, 100.000, 55.000. Isidoro Gropper, 100.000, 55.000. Marcos Charnis, 100.000, 55.000. David Krakowian, 100.000, 55.000. Isaac Lerer, 100.000, 55.000. Samuel Mauricio Tiner, 100.000, 55.000. Aurelio Grapper, 100.000, 55.000. Chaja Stechel de Luries, 100.000, 55.000. Sara Rosensztein de Tytiun, 100.000, 55.000. — Total: 1.000.000, $ 550.000. — Quinto: A continuación los accionistas eligen las personas que compondrán el primer directorio de la sociedad y cuyo mandato durará 3 años. Después de un cambio de ideas entre los asambleístas resultaron electos los siguientes señores: Para Presidente, el señor Isaac León Fainman; para Vicepresidente, la señora Chaja Stechel de Luries; y para Director, la señora Sara Rosensztein de Tytiun; para síndico titular, el señor Jacobo Pedro Tytiun y para síndico suplente, el señor Bernardo Fainman. — Sexto: Ya formado el directorio, convienen, por unanimidad, establecer que la firma social estará a cargo del Presidente o en forma conjunta del Vicepresidente con uno cualquiera de los directores, precedidas por el sello de la sociedad "Grabilen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (e. f.). — Luego de todo lo actuado, los constituyentes autorizan expresamente a los señores: Isaac León Fainman, con C. I. Nº 2.311.445 y Sara Rosensztein de Tytiun, con C. I. Nº 2.986.245, para que actuando conjunta, separada o indistintamente, puedan solicitar del Poder Ejecutivo, la aprobación de los Estatutos Sociales y el reconocimiento de la Personería Jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o explicación que fuera exigida. Quedan igualmente autorizados a elevar a escritura pública los Estatutos, una vez aprobados, ejerciendo, a tal efecto, los poderes que le hayan sido conferidos en forma legal por todos los componentes de la sociedad y solicitar judicialmente, su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando los trámites y diligencias que le sean requeridos para su constitución definitiva. Dejándose así constituida provisoriamente, la sociedad "Grabilen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se labra la presente Acta que, una vez leída, fue aprobada y firmada por todos los presentes, levantándose la sesión siendo las 12 horas. — M. Tiner; D. Krakowiak; Isaac Lerer; M. Charnis; Aurelio; S. J. Budansky; M. C. Budansky; P. Budansky; I. L. Fainman; Isidoro Gropper; Sara R. de Tytiun; Chaja S. de Luries. — Certifico: En mi carácter de Escribano adscripto del Registro número sesenta y tres, de esta Capital, que las firmas que anteceden y dicen: M. Tiner; D. Krakowiak; Isaac Lerer; M. Charnis; Aurelio; S. J. Budansky; M. C. Budansky; P. Budansky; I. L. Fainman; Isidoro Gropper; Sara R. de Tytiun y Chaja S. de Luries, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Samuel Mauricio Tiner; David Krakowiak; Isaac Lerer; Marcos Charnis; Aurelio Grapper; Simón José Budansky; Marcos Carlos Budansky; Pablo Salvador Budansky; Isaac León Fainman; Isidoro Gropper; Sara Rosensztein de Tytiun y Chaja Stechel de Luries, personas de mi conocimiento, doy fe. — En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta. Entre líneas: Samuel Mauricio Tiner. Vale. Hay un sello. Luis A. Beruti. — Estatutos sociales para "Grabilen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Título I. — Nombre. — Domicilio. — Duración. — Objeto. — Artículo 1º: Bajo la denominación de GRABILEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, queda constituida una sociedad anónima, que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior de la República. — Artículo 2º: La duración será de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este último término, podrá ser prorrogado o disminuido por decisión de una asamblea general extraordinaria de accionistas, convocada al efecto. — Artículo 3º: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. b) Industriales: Por la fabricación, confección y transformación de artículos textiles, plásticos, metalúrgicos, eléctricos y electrónicos, textiles y maderas, en todos sus aspectos y modalidades. c) Financieras: Dar y tomar préstamos, con o sin garantías reales, personales o constitución de prendas a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcios, sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación, constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos, compraventa y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir, otorgar, transferir y ceder créditos en general; ya sea en forma de descuento de documentos, prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley. No se realizarán operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11.672 u otras, por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, explotación de establecimientos agrícola ganaderos, así como la subdivisión y urbanización de tierras en cualquier parte de la República o en el extranjero, constitución de consorcios, para la edificación y la realización de operaciones inmobiliarias, en general, sobre inmuebles, comprendidos también en la Ley número trece mil quinientos doce, de propiedad horizontal y sus decretos y disposiciones complementarias. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá adquirir, construir, arrendar y establecer plantas, industrias y establecimientos comerciales, comprar, vender, permutar y gravar inmuebles, muebles, semovientes, adquirir, registrar y enajenar patentes, marcas y procedimientos en general, realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales, inclusive fundar, fusionarse con toda clase de empresas y formar sociedades subsidiarias, cualquiera sea su naturaleza jurídica, adquirir o enajenar sus cuotas sociales y|o sus activos y pasivos y|o asociarse con los mismos y emprender toda clase de negocios y actividades, comerciales, industriales, inmobiliarias y financieras que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo 4º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000) divididos en diez series de cinco mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, que tendrán las siguientes características: Cinco series serán de acciones ordinarias clase "A" y cinco series serán de acciones ordinarias clase "B", con los derechos y atribuciones que se fijen este estatuto. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional, emitiéndose series sucesivas de acciones ordinarias de la clase "A" y "B", de manera tal que la cantidad de acciones de las categorías "A" y "B" resulten en la misma proporción que en las primeras diez series. — Podrá también resolverse la emisión de acciones preferidas que se identificarán como de categoría "C". — No podrá emitirse una serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su 10 % como mínimo. — Las resoluciones que así lo autoricen serán elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente a cada serie que se emita, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Los aumentos de capital autorizados se publicarán por tres días en el Boletín Oficial. — La emisión de cualquier serie de este aumento se hará en las oportunidades, condiciones, atribuciones y carcterísticas que la asamblea determine, dentro de las normas y limitaciones estatutarias. — Cuando el Directorio resuelva la emisión de cualquier serie del saldo del capital autorizado, dicha resolución se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se resuelvan de acuerdo con lo previsto en este artículo. — Artículo 5º: Para la suscripción de nuevas emisiones, tanto en lo que se refiere a las series restantes del capital autorizado como a todas las otras series que se emitan por aumento de capital tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias, sin distinción de clases, en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación que se hará por tres días en el Boletín Oficial. — El Directorio determinará la colocación de las acciones que restaren luego de agotadas las opciones y derechos que por este artículo se les acuerden. — Artículo 6º: Las acciones preferidas "C" tendrán las características que en cada caso determine la asamblea al resolver su emisión de acuerdo con las siguientes normas generales: a) No tendrán derecho a voto, con excepción de la votación en que se elijan síndicos y de los casos en que se adeuden dividendos, en que tendrán derecho a un voto, en dichos casos concurrirán a la formación del quórum de la asamblea. — b) Gozarán de un dividendo preferencial de hasta un veinte por ciento anual acumulativo por dos ejercicios. — c) Podrán ser rescatados, con o sin prima, y en las condiciones del artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, pero siempre en las condiciones pactadas; y — d) Tendrán preferencia en caso de liquidación. — Artículo 7º: Las acciones será indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas, pudiendo emitirse títulos por más de una acción, según lo resuelva el Directorio. — Las acciones llevarán la firma del Presidente y del Vicepresidente o de otro Director y los demás requisitos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio. — Hasta tanto no se haya abonado el total de cada acción o título de acciones, se otorgará al suscriptor un certificado nominativo que sólo podrá transferirse con autorización del Directorio, bajo pena de nulidad de la transferencia. — Al completarse el pago de la suscripción los certificados serán canjeados por los títulos respectivos al portador. — Los suscriptos que no paguen las cuotas en las épocas convenidas, tendrán la obligación de abonar un interés punitorio del uno por ciento mensual sobre las sumas pendientes y hasta su cumplimiento. — Vencido el plazo que fije el Directorio para abonar la cuota éste podrá seguir el procedimiento establecido en el segundo apartado del art. 333 del Código de Comercio. — Las acciones no integradas que no se encontraren en mora, gozarán del dividendo del ejercicio en que fueron suscriptas a prorrata tempori y en proporción al importe integrado. — Artículo 8º: La suscripción o posesión de acciones de la sociedad implica el reconocimiento y la aceptación de estos estatutos en todas sus disposiciones y la adhesión a todas las resoluciones adoptadas por las asambleas legalmente constituídas y a los acuerdos del Directorio, salvo los derechos que acuerden al accionista los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 9º: El Directorio queda autorizado a entregar en pago de obligaciones contraidas por la sociedad, sea por compra, o por cualquier concepto, acciones por el total o parte de la deuda, siempre que los precitados valores incorporados como parte real e integrante del activo social representan un valor equivalente al de las acciones integradas en pago, requiriéndose siempre la resolución favorable expresa del Directorio y su ulterior comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título III. — Debentures. — Artículo 10º: La sociedad podrá emitir, dentro o fuera del país, debentures nominativos o al portador, de acuerdo con las disposiciones que establecen las leyes respectivas y en las condiciones de precio, intereses, amortización y garantía que el Directorio determine. — Los títulos de los debentures, tendrán los mismos requisitos de las acciones. — Título IV. — Dirección. Administración. Fiscalización. — Artículo 11: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, siendo facultativo de la asamblea elegir o no igual o menor número de suplentes. El número de directores lo fijará la asamblea general de accionistas la que también procederá a su elección. — Artículo 12: El directorio de entre su seno elegirá un presidente y un vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer — Artículo 13: Los directores durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelectos. Transcurrido el plazo para que fueron elegidos continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y remuneraciones hasta tanto se designen sus reemplazantes por la pertinente asamblea general. — Artículo 14: El directorio sesionará válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros. Será presidido por el presidente y en su ausencia por el vicepresidente y no estando presente ninguno de ellos por el director que elijan los presentes. — Artículo 15: Para desempeñar el cargo de director será necesario depositar por lo menos cien acciones ordinarias de la sociedad, en garantía de su gestión, en la caja social, mientras dure su mandato y hasta la aprobación del mismo por la asamblea. Estas acciones no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna durante ese lapso, bajo pena de cesar automáticamente en sus funciones de director. — Artículo 16: La renovación del directorio se hará en la asamblea general ordinaria y entrará a actuar el nuevo directorio inmediatamente después de celebrada la asamblea. — Artículo 17: El directorio se reunirá por convocatoria del presidente o del vicepresidente, cuando el síndico lo solicite o bien a solicitud de tres de sus miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos y en caso de empate decidirá la presidencia con doble voto. Dichas resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmará el presidente y los directores que hayan concurrido. — Artículo 18: En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento reemplazará al director titular el director suplente que corresponda por orden de designación de la asamblea y a falta de éstos por accionistas designados por los demás directores con la conformidad del síndico, quienes ocuparán el cargo hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo 19: El directorio está investido de las más amplias facultades para la dirección y administración de la sociedad y podrá por sí solo ejecutar todas las operaciones mencionadas en este estatuto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en ellos. En consecuencia, y sin perjuicio de las facultades que le confieren otros artículos, son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente o del vicepresidente en su caso, o de quien lo reemplace, o de la persona o personas a quienes se otorguen los poderes del caso. El uso de la firma social estará a cargo del presidente o en forma conjunta del vicepresidente con uno cualesquiera de

los directores; b) Administrar todos los negocios y bienes de la sociedad, a cuyo efecto podrá: adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones o cualquier objeto por compra, permuta, dación en pago, donación, cesión u otros títulos, y venderlos, cederlos, transferirlos, hipotecarlos o en cualquier forma enajenarlos o gravarlos por los plazos, precios, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; otorgar y firmar contratos de locaciones de servicio; celebrar contratos de transporte o acarreo; firmar todos los documentos relacionados con los despachos de Aduana; expedir y endosar conocimientos, guías, cartas de porte y toda clase de certificados, asegurar los bienes sociales, endosar pólizas de seguros, tomar dinero prestado de compañías, sociedades o particulares, Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales, municipales o extranjeros domiciliados en el país o fuera de él, así como el Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Cajas Nacionales y Provinciales de Previsión Social y demás establecimientos similares conforme a sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentaciones; prestar dinero con garantía real o también sin ella; constituir, reconocer y transferir toda clase de derechos reales y prendas e inscribirse en sus registros, efectuar operaciones financieras con los gobiernos nacional, provinciales y extranjeros, municipales, administraciones públicas, empresas privadas o sociedades de cualquier naturaleza; emitir, girar, endosar, aceptar y avalar letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; transigir, comprometer en árbitros o amigables componedores; estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas, cancelar hipotecas y obligaciones de cualquier naturaleza, y conferir poderes especiales o generales y revocarlos; prestar fianzas o cauciones derivadas del giro social y firmar toda clase de escrituras públicas y documentos privados; arrendar comprar, explotar o vender en block o fracciones, establecimientos de la misma índole de los que son objeto de la sociedad o ramos afines; comprar vender, locar, usufructuar total o parcialmente procedimientos o patentes de fabricación o elaboración y realizar todos los actos y contratos no previstos en la presente enunciación, que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales y especialmente los previstos en los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil en lo que tiene de aplicable este último el carácter de su gestión, y que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; c) Establecer delegaciones, representaciones, sucursales, agencias, fábricas y usinas dentro y fuera del país, pudiendo o no asignarles un capital determinado; d) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a los gerentes y demás empleados de la sociedad, creando los empleos que estime necesarios. — Fijará su remuneración mediante sueldos, salarios, habilitaciones, gratificaciones, o participaciones en las utilidades, comisiones o cualquier otra forma que estime conveniente, todo lo cual podrá modificar o suprimir en cualquier momento. — El Directorio podrá delegar en los gerentes la designación de todo o parte del personal, así como las demás atribuciones propias de esta facultad; e) Resolver sobre la emisión y forma de pago de nuevas series del capital autorizado, así como también de los aumentos acordados, ya sea en acciones ordinarias o preferidas y la emisión de debentures; f) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la Memoria, dando cuenta de la marcha de la sociedad, e Inventario y Balance General correspondientes al último ejercicio y la cuenta de Ganancias y Pérdidas; formular a la misma la distribución de utilidades proponiendo el dividendo a repartir o la aplicación que ha de darse a las utilidades en cuanto exceda a la reserva legal, pago del dividendo, a las acciones preferidas y demás obligaciones estatutarias; g) Someter a las asambleas proyectos de modificaciones o adiciones a los estatutos, prórrogas, fusión o disolución anticipada de la sociedad; h) Fijar las fechas y convocar a las asambleas de accionistas y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones de las mismas. — Preparar el orden del día de las asambleas, incluyendo los puntos que hayan sido propuestos por escrito con una anticipación de diez días a la publicación de la convocatoria, por accionistas que representen, por lo menos, el vigésimo del capital suscripto; i) Fijar dentro de los seis meses de aprobados por la asamblea la fecha del pago de los dividendos sobre las acciones preferidas y ordinarias y repartir dividendos provisorios, siempre que existan utilidades realizadas y líquidas, suficientemente comprobadas y observándose lo establecido en los artículos 361 y siguientes del Código de Comercio, debiendo comunicarlo a la Inspección General de Justicia; j) Dictar reglamentos internos de organización. — Esta enumeración de facultades no tiene carácter taxativa sino meramente enunciativa y por consiguiente no limita en forma alguna el derecho del Directorio para celebrar todos los actos jurídicos o de cualquier naturaleza que no lo estén expresamente prohibidos por la ley o los estatutos. — Además el directorio con el consentimiento del síndico, resolverá los casos que interesen a la sociedad y no estén previstos en los Estatutos, pudiendo realizar o autorizar cualquier acto u operación comercial que sea conexo con los fines sociales. — Artículo 20: El Presidente tiene la representación legal de la sociedad en todos sus actos y es el encargado de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las asambleas. — Preside sus reuniones con voz y voto y decide en caso de empate, presidiendo las deliberaciones y votaciones de las asambleas. — En caso de ausencia o impedimento y sin necesidad de justificar este hecho ante terceros, desempeñará sus funciones el Vicepresidente y en su defecto cualquiera de los Directores. — Artículo 21: Los directores podrán desempeñar cargos rentados en la dirección y administración de la sociedad. — Las remuneraciones que se les asigne lo serán ad referéndum de la asamblea, y deberán ser imputadas a gastos generales del ejercicio en que fueron devengados. — Artículo 22: El o los gerentes son los jefes inmediatos de la administración de la sociedad. — Sin perjuicio de las facultades y atribuciones del Presidente y del Directorio, tendrán a su cargo. a) La administración general de los negocios y operaciones sociales; b) La representación de la sociedad en los asuntos judiciales, ya sea personalmente, pudiendo absolver posiciones, o por medio de mandatarios, que podrán nombrar al efecto, otorgando los poderes necesarios; c) La designación del personal, fijando sus atribuciones y velando por su conducta, pudiendo trasladarlos, suspenderlos o destituirlos; d) La vigilancia de la contabilidad, pudiendo adoptar cualquier medida que consideren prudente al respecto; e) La preparación de la orden del día para las reuniones del directorio. — Asistirán a las reuniones del directorio con voz y ejercitarán todas las atribuciones que les confieren el Presidente y el Directorio, dentro de las limitaciones que las mismas les impartan. — Cuando la o las personas que desempeñan este cargo sean miembros del Directorio se denominarán Director-Gerente. — Artículo 23: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente quienes durarán un año en sus funciones y serán designados por la asamblea general ordinaria, los que ejercitarán sus funciones con las facultades y deberes establecidos por el artículo 340 del Código de Comercio y lo demás previsto por estos estatutos. — Ambos podrán ser o no accionistas y su remuneración será fijada por la asamblea anual ordinaria siendo reelegibles indefinidamente. — Título V. Asambleas. — Artículo 24: La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente en esta ciudad, en el lugar, día y hora que señale el directorio y dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio financiero. — Tendrá por objeto considerar la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, resolver sobre la distribución de utilidades propuesta por el Directorio y sobre las demás decisiones que el Directorio someta a su consideración, fijar las retribuciones estatutarias, elegir directores y síndicos y considerar los demás asuntos incluidos en el Orden del Día. — Artículo 25º: La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando lo resuelva el directorio o lo solicite el síndico o un número de accionistas que represente por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas y exprese el objeto para que la piden. — Esta solicitud será tratada por el Directorio dentro de los diez días siguientes a su recepción. — Artículo 26º: Los accionistas, para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, deberán depositar previamente sus acciones o un recibo bancario de las mismas, en la tesorería de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión, la cual entregará al accionista un recibo que indique el número y clases de las acciones depositadas, que servirá para acreditar el requisito exigido por este artículo. — Art. 27º: Las convocatorias para las Asambleas Generales se harán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días, con diez días de anticipación, en los casos de primera convocatoria. — Artículo 28º: Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la asamblea, ya sea personalmente o por intermedio de otra persona, mediante carta-poder dirigida al Presidente, la cual deberá ser registrada antes de la asamblea. — El nombramiento podrá recaer en cualquier persona aunque no sea accionista, excepto en los miembros del Directorio y gerentes. — Artículo 29º: La asamblea se considerará legalmente constituida con la asistencia de los accionistas que representen la mitad del capital suscripto más una acción, con derecho a voto. — Artículo 30º: Si no se reuniera la asamblea en la primera convocatoria por falta de número, el Directorio convocará a una segunda para dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que debió realizarse, mediante avisos que se publicarán durante tres días, con anticipación de ocho días. La asamblea en segunda convocatoria se considerará legalmente constituida, cualquiera sea el número de accionistas que concurra o el capital que representen. El quórum indicado para cada convocatoria regirá para tratar válidamente cualquier clase de asunto, incluso los mencionados en el artículo 354 del Código de Comercio. En ningún caso podrá tratarse en las asambleas otros asuntos, fuera de los indicados en el orden del día. — Artículo 31º: Las asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente o a falta de éstos, por cualquiera de los directores titulares o suplentes. — En caso de ausencia de éstos la asamblea elegirá su presidente entre los accionistas presentes. — Artículo 32º: Las acciones ordinarias clase "A", tendrán derecho a cinco votos y las acciones ordinarias clase "B" a un voto, con las limitaciones contenidas en el artículo 350 del Código de Comercio. — Las acciones preferidas tendrán derecho a voto en los casos previstos en el artículo 6º de estos Estatutos. — Artículo 33º: En todas las asambleas las votaciones serán públicas y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes rigiendo esta disposición aun en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — Todas las resoluciones de la asamblea se registrarán en un libro de Actas rubricado y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y dos accionistas designados por la misma. — Título VI. — Balances y Utilidades. — Artículo 34º: El ejercicio económico se cerrará el día 30 de junio de cada año, levantándose un inventario y se practicará el balance general, que serán sometidos al síndico por el directorio, con un informe sobre la marcha y situación de la sociedad y un estado de la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — El síndico deberá formular el dictamen sobre los mismos antes de ser presentados a la asamblea general. — Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentaciones vigentes. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la forma siguiente: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; b) La asignación al directorio y síndico que la asamblea fije, la que no podrá exceder del 50 % de las utilidades; c) La suma que corresponda al dividendo fijo de las acciones preferidas, debiendo satisfacerse en primer término los dividendos acumulativos en atraso si lo hubiere, en el orden de su emisión; y d) El saldo: después de deducir las sumas que la asamblea por sí o a proposición del directorio, resuelva imputar a otros destinos, se destribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, pudiendo quedar un saldo que la asamblea resuelva no distribuir. — Artículo 35º: La asamblea podrá resolver que los dividendos se paguen en acciones. — Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día que han sido puestos a disposición de los accionistas por el directorio conforme a lo establecido en el inciso i) del art. 19, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y formarán parte de las utilidades del ejercicio en que prescriban. — Título VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 36º: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad, la asamblea general Extraordinaria convocada al efecto, resolverá la forma en que deba practicarse la liquidación, designando a los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneraciones. — Los miembros del último directorio pueden ser designados liquidadores. — Artículo 37º: El producido neto después de cubierto el pasivo y abonado los gastos y emolumentos de la liquidación, será distribuido en el siguiente orden: a) Será pagado el capital de las acciones preferidas; b) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; c) Serán pagados los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) El saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata del capital que hubieren integrado. — Artículo 38º: La interpretación de estos estatutos corresponderá al Directorio. — La asamblea podrá resolver en definitiva en grado de apelación. — Los casos no previstos por estos estatutos serán resueltos de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y leyes vigentes y sus reglamentaciones. — E. líneas: se inscribirá, vale. — M. Tiner; D. Krakowiak; Isaac Lerer; M. Charnis; Aurelio; S. J. Budansky; M. C. Budansky; P. Budansky; I. L. Fainman; Isidoro Gropper; Sara R. de Tytiun; Chaja S. de Luries. Certifico: En mi carácter de Escribano adscripto del Registro Nº sesenta y tres, de esta Capital, que las firmas que anteceden y dicen: M. Tiner; D. Krakowiak; Isaac Lerer; M. Charnis; Aurelio; S. J. Budansky; M. C. Budansky; P. Budansky; I. L. Fainman; Isidoro Gropper; Sara R. de Tytiun; y Chaja S. de Luries, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Samuel Mauricio Tiner; David Krakowiak; Isaac Lerer; Marcos Chanis; Aurelio Gropper; Simón José Budansky; Marcos Carlos Budansky; Pablo Salvador Budansky; Isaac León Fainman; Isidoro Gropper; Sara Rosensztein de Tytiun y Chaja Stechel de Luries, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta. — Sobre raspado: Budansky, vale. — Hay un sello: Luis A. Beruti, Escribano. — Luis A. Beruti". — "Buenos Aires, 16 ago. 1962 — Visto el Expediente N. 15.699|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Grabilen, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Grabilen, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 31 de mayo de 1960 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a catorce (14) con las modificaciones de fojas cuarenta y tres (43). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Guido. — Miguel Sussini (h) — Miguel Sussini (h). — Decreto Nº 8.253". — Lo transcripto es copia fiel de los originales de su referencia, que obran de fojas uno a catorce vuelta, con la modificación de fojas cuarenta y tres y a fojas cuarenta y ocho del Expediente Letra N. número quince mil seiscientos noventa y nueve de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista para este acto, doy fe. — En la forma expuesta los otorgantes por sí y además el señor Isaac León Fainman, por sus nombrados representantes dejan definitivamente constituida la sociedad Grabilen, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Leída que les fuera a los comparecientes, se ratifican en su contenido y así la otorgan y firman, por mí, doy fe. — I. L. Fainman. — Chaja S. de Luries. — Sara R. de Tytiun. — Hay un sello. — Ante mí: Luis A. Beruti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos noventa y siete del Registro sesenta y tres de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en catorce sellos de actuación notarial número correlativos del dos millones cuatrocientos treinta y siete mil veinte y ocho al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento — Sobre raspado: de con realizarán. 343, tomar, Boletín, durante, reglamentaciones, fije, mil seiscientos, y, vale. — Hay un sello. — Luis A. Beruti (Escribano). — Encimado: "Grabilen", vale.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 22.400.— e.4|10-Nº 75.954-v.4|10|63

PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima Industrial y y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha trece de agosto de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante el Escribano César J. Ceriani Cernadas la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "CBS Electronics Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos aprobada por el Ministerio de Educa-

ción y Justicia, Resolución P. J. Nº ...o cero mil trescientos cincuenta y cinco, de fecha doce de julio de mil novecientos sesenta y tres, ha procedido a modificar el artículo primero de sus estatutos sociales, el que para lo sucesivo quedará redactado en la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, funciona la sociedad que fuera constituida con el nombre de CBS Electrónics Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República y|o exterior del país.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1963.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.4|10 Nº 75.987 v.4|10|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

MATTIOZ HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Primo Mattioz. Segundo Mattioz y Ezio Mattioz, mayores de edad, constituyendo domicilio en Sarmiento Nº 2048, Buenos Aires, firmantes de convenio de fecha 28 de agosto de 1963 referente a la prórroga de contrato de Mattioz Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, observada por el Registro Público de Comercio por vencimiento de plazo de duración, resuelven de común acuerdo lo siguiente. — Primero: Constituir entre los nombrados una sociedad que girará bajo la denominación de MATTIOZ HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Sarmiento número 2048 Buenos Aires, sin perjuicio de poderlo modificar cuando se considere conveniente, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal la construcción de estructuras metálicas y de hormigón armado, así como también la explotación de actividades anexas y conexas, sin perjuicio de llevar a cabo todas aquellas operaciones que se requieran para un mejor logro de sus fines, pudiendo extender su objeto a otras actividades que los socios consideren ventajosas para la sociedad. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años a partir del día primero de julio de mil novecientos sesenta y tres a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un millón trescientos veinte mil pesos m|n. dividido en un mil trescientas veinte cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que se halla suscripto e integrado por los socios por partes iguales o sean cuatrocientas cuarenta cuotas que representan cuatrocientos cuarenta mil pesos m|n. por cada uno de los Sres. Primo Mattioz, Segundo Mattioz y Ezio Mattioz. Dicho capital se halla totalmente integrado en bienes según balance que firmado por las partes forma parte integrante de este contrato. — Quinta: Para el logro de su objeto la sociedad por el órgano de la gerencia asume la más amplia capacidad jurídica a efectos de la adquisición y venta de toda clase de bienes muebles, inmuebles, y semovientes; para gravarlos, arrendarlos, subarrendarlos; para adquirir y ceder créditos; aceptar y comprar derechos y acciones de cualquier otra sociedad o particular; formar sociedades de carácter permanente o accidental; abrir sucursales o agencias en cualquier parte del país; otorgar toda clase de poderes generales y especiales; actuar ante los poderes públicos nacionales, provinciales o municipales; lo mismo que ante la justicia, sea ante el fuero nacional o provincial; efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, descuento de pagarés, girar en descubierto, etc., con cualquier banco oficial o privado, creado o a crearse; librar, endosar, aceptar, cobrar, pagar, descontar, avalar, adquirir, enajenar ceder, negociar en cualquier banco sobre cualquier plaza o en cualquier persona o compañía, letras, pagarés, vales, giros, prendas, etc.; celebrar contratos de locación y rescindirlos; formular protestos, denunciar, acusar, promover querellas y en general realizar toda clase de actos lícitos, desde que la presente enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Primo Mattioz, Segundo Mattioz y Ezio Mattioz, quienes en el carácter de socios gerentes tendrán a su cargo todo lo relativo a las gestiones administrativas en forma personal, conjunta, separada o alternativamente, usando la firma social para todos los negocios sociales con la única limitación de no comprometerla en operaciones gratuitas ni en fianzas, avales o negocios ajenos a la sociedad. — Séptima: Anualmente al 30 de junio de cada año se practicará un inventario y balance para conocer el estado y marcha de la sociedad y determinar el resultado que se hubiere producido en el ejercicio económico a cerrarse a esa fecha. — Dichos balances deben practicarse conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de su confección y sobre la base de las normas de contabilidad generalmente aceptadas. — En caso de beneficio, antes de su distribución se deducirá de las utilidades el cinco por ciento para la construcción del fondo de reserva legal hasta que alcance el mínimo del diez por ciento del capital social. — Las utilidades líquidas resaltantes se dividirán por partes iguales entre los socios, acreditándoseles en sus respectivas cuentas particulares y distribuirse cuando los socios lo convinieren; en la misma proporción se soportarán las pérdidas. — Octava: Las resoluciones se tomarán por mayoría simple de capital, salvo que la ley o cláusulas de este contrato establezcan lo contrario. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad, los socios determinarán de entre sí, quienes precederán a la misma y con las atribuciones y obligaciones que se fijarán para tal caso, en un todo de acuerdo con la legislación vigente. — Décima: En caso de retiro de algún socio antes del vencimiento del plazo, los socios restantes tendrán derecho a adquirir en proporción a sus respectivos aportes las cuotas del socio saliente conforme al balance especial que se practicará a tal efecto. — El importe resultante por todo concepto le será abonado al socio saliente en cuatro cuotas semestrales de igual importe y sin interés. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio, la sociedad no se disolverá; los socios supérstites o capaces se reservan el derecho de adquirir proporcionalmente las cuotas del causante o incapaz o incorporar a los herederos declarados tales o curadores. — En el caso de adquirir las cuotas de capital se procederá a la confección de un balance especial por todo concepto y el importe resultante le será abonado al heredero o curador en cuatro cuotas semestrales de igual valor y con interés del ocho por ciento anual a partir de los treinta días de la declaratoria de herederos o incapacidad. — Décima Segunda: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse o liquidarse la sociedad o dividirse el caudal común será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada socio. — Dichos árbitros antes de laudar deberán designar un tercero en caso de discordia siendo el fallo de éste inapelable y renunciando los socios a toda intervención judicial — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra". — Fdos.: P. Mattioz — S. Mattioz y E. Mattioz.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.4|10-Nº 75.813 v.4|10|63

O. D. A. R. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 30 de junio de mil novecientos sesenta y tres, los señores Oscar Jorge Segui, argentino, casado, domiciliado en Carabobo 152, 3er. piso "M", Capital y María Angélica Aguilar de Livon, argentina, casada, con domicilio en Santa Fe 1845, 6º piso "D". Capital, ambos mayores de edad, convienen la celebración del siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada conforme a la Ley 11.645, que dice así: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de: "O.D.A.R.A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y el asiento principal de sus negocios será en esta Capital, Av Santa Fe 2783, 1er. piso, oficina 3, o el que fije en adelante la Sociedad, pudiendo establecer sucursales y|o representaciones en cualquier punto del país y exterior. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la compra, venta, importación y exportación de repuestos automotores y afines, pudiendo ejercer cualquier otra actividad lícita, comercial o industrial, de utilidad a los fines sociales. — Tercero: La duración del presente contrato será por tiempo indeterminado a partir del 1 de julio de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, declarándose válidas las operaciones realizadas en común desde entonces. — Cuarto: El capital de la Sociedad será de $ 2.000.000.— m|n. (dos millones de pesos moneda nacional), dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripto por los socios por partes iguales; dicho capital está integrado totalmente en la forma que ilustra el balance que se acompaña, firmado por las partes y certificado por Contador Público. — Quinto: Ambos socios son designados por este acto gerentes de la Sociedad y tendrán el uso indistinto de la firma social; a tal efecto usarán el sello: "O. D. A. R. A., S.R.L.", con la firma de uno cualquiera de los socios y a continuación el aditamento de: "Gerente": la dirección de los negocios estará a cargo de los gerentes quienes actuarán indistinta, simultánea o alternativamente, con las más amplias facultades para representar a la Sociedad en todos los actos y contratos relacionados con su giro, con la sola limitación de no comprometer a la firma en negociaciones ajenas a su objeto, ni servir de fianza, garantía o aval de obligaciones de terceros. — Podrán, con respecto a los bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, créditos, títulos y acciones: a) Adquirirlos, venderlos, cederlos, permutarlos, hipotecarlos, darlos en prenda y prenda agraria, por los precios, plazos y formas de pago, interses, pactos y condiciones que consideren ventajosos; b) Darlos y tomarlos en arrendamiento y sublocación por plazos que excedan o no de seis años; c) Depositarlos, ya sea dinero, títulos, cheques, letras, pagarés u otros documentos o valores, al cobro o en custodia en poder de particulares, sociedades o Bancos, sean éstos oficiales o particulares, pudiendo retirar estos depósitos y todo otro que llegare a existir a nombre de la Sociedad, ya sea en Caja de Ahorros, plazo fijo, cuenta corriente, o en cualquier otra forma, firmando o endosando ||| (a sello S1038595 $ 7) (de sello S 1038594 $ 7)||| los recibos, cheques o valores necesarios, pudiendo con las mismas personas o instituciones efectuar y solicitar préstamos, créditos o descuentos, girar en descubierto contra los mismos, con o sin garantía, convenir las cantidades, intereses, plazos, formas de pago y demás condiciones necesarias, pudiendo a tal efecto: firmar, aceptar, girar, descontar, renovar: cheques, letras, vales, pagarés, giros y otros documentos de crédito; d) Cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero, aceptar bienes en pago, dar recibos y cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, efectuar pagos ordinarios y extraordinarios de administración, representar a la Sociedad en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales que tuviere y conferir poderes generales y|o especiales, firmando en todos los casos las escrituras públicas o documentos privados necesarios y e) Nombrar y remover empleados y obreros y realizar cuantos más actos les fueren menester. — Sexto: Al 30 de junio de cada año se practicará un balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, los que serán sometidos a la aprobación de los socios dentro de los noventa días del cierre de cada ejercicio; del resultado obtenido en cada uno de ellos y previa la deducción de la reserva que establece la Ley 11.645 y sean utilidades o pérdidas, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Producido un quebranto del 25 % del capital invertido, la Sociedad entrará en liquidación. — Séptimo: El fallecimiento de un socio no implica la disolución de la Sociedad y la incorporación de los herederos o legatarios del causante será automática por la parte que se corresponda en cuanto a derecho. — Los herederos y|o legatarios deberán unificar su representación en la Sociedad. — En caso de incapacidad declarada de un socio se procederá igual que en caso de fallecimiento. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad, lo que hará con una anticipación mínima de tres meses, comunicando al otro socio en forma fehaciente. — Si los componentes no llegaren a un acuerdo previo sobre la forma de hacerla efectiva, la liquidación y participación se practicará en la forma establecida en el capítulo décimo, título tercero, libro segundo, del Código de Comercio. — Noveno: Ninguno de los socios podrá ceder o transferir total o parcialmente sus cuotas de capital, sin la conformidad expresa del socio restante. — A igualdad de precio y condiciones, éste tiene opción para adquirir dichas cuotas. — En su caso, puede oponerse asimismo a la venta de las cuotas por parte de su socio, solicitando la liquidación de la Sociedad. — Décimo: No podrá incorporarse a la Sociedad ningún nuevo socio sin la conformidad expresa y unánime de los firmantes del presente. — Undécimo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios sobre interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente, será decidida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte dentro de los cinco días de notificada la divergencia a la Sociedad; |||(a sello S1038596 $ 7). — (de sello S 1038595 $ 7)||| — si éstos no llegaren a un acuerdo dentro de los treinta días subsiguientes deberán nombrar a un tercero dentro de los cinco días de vencido el plazo. — Pasado dicho término y no habiendo acuerdo en la designación del árbitro tercero, cualquiera de las partes en discordia podrá solicitar su designación judicial. — El fallo del árbitro tercero será aceptado por las partes e inapelable y deberá producirse dentro de los treinta días de nombrado. Décimo segundo: Para todas las situaciones no previstas en el presente contrato, las partes se someten a las previsiones legales. — Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente contrato, obligándose las partes a su estricto y fiel cumplimiento, firmándose de conformidad en el lugar y fecha indicado "ut-supra". — Firmado: Oscar Jorge Segui. — María Angélica Aguilar de Livon.

Buenos Aires, 25 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.4|10-Nº 75.836-v.4|10|63

HORIVENTA

Organización Comercial y Financiera para Viviendas

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.356. — Segundo testimonio: Escritura número: Mil cuatrocientos treinta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, escribano público autorizante, comparece por una parte don Rubén Ivanier, argentino, casado, de treinta y cuatro años de edad, y por la otra parte, doña Fanny Ghelman, argentina, casada, de treinta y un años de edad, ambos con domicilio en la calle Lavalle número mil doscientos noventa, piso quinto, oficinas quinientos uno y quinientos dos, de esta ciudad, mayores, de edad de mi conocimiento, doy fe, como de que los comparecientes convienen: En constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación: Primero: El nombre y razón social será "HORIVENTA" ORGANIZACION, COMERCIAL Y FINANCIERA PARA VIVIENDAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento principal, de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Lavalle número mil doscientos noventa, piso quinto, oficinas quinientos uno y quinientos dos, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — Segundo: El objeto social lo constituye la promoción de venta de bienes raíces, la administración de propiedades y realizar cualquier otra actividad afín con la misma ya sean industriales, financieras, agrícolas ganaderas, inmobiliarias. — Tercero: La duración de la presente sociedad se conviene por el término de siete años a partir de la fecha pudiendo dicho término ampliarse por un plazo igual, siempre y cuando los socios no notificaren por telegrama colacionado, seis meses antes de su vencimiento, su intención de disolverla. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, aportado en su integridad por los socios mediante un bien inmueble, obligaciones a cobrar, muebles y útiles, máquinas y herramientas, todo según se relaciona en el balance que por separado se firma: El socio Rubén Ivanier, aporta la suma de un millón trescientos mil pesos moneda nacional, o sea mil trescientas cuotas de capital de mil pesos cada una, y el socio Fanny Ghelman aporta la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, o sea doscientas cuotas de capital de mil pesos cada una, valor que se fija a cada una de las cuotas lo que hace el total de mil quinientas cuotas de capital. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio Rubén Ivanier quien queda designado por este acto con el carácter de gerente general, el que podrá sustituir total o parcialmente su cargo. — Para comprometer a la sociedad deberá poner su firma personal y la sigla social. — La firma social no puede ser comprometida en fianzas de terceros u obligaciones ajenas al objeto social. Por su parte el socio Ghelman tendrá a su cargo gestiones de adm

nistración que por libro de actas le sean señaladas. — Sexto: Cada socio deberá dedicar el celo, capacidad y empeño personal posible a los mejores fines sociales y sin que ello implique dedicarse a otras actividades sociales, cada socio se obliga a cumplir las tareas que por el presente contrato se compromete a realizar. — Séptimo: Anualmente el día treinta y uno de diciembre de cada año, se realizará un balance general pudiendo cada socio si así lo deseare, realizar balances parciales a su costa cada tres meses, con intervención del otro socio. — Octavo: Las ganancias y las pérdidas se distribuirán o soportarán por las partes en proporción a sus aportes de capital. — Se destinará de las utilidades de cada ejercicio el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. Noveno: De común acuerdo las partes convienen que de las utilidades líquidas que resulten, podrán retirar hasta el cien por ciento de las mismas. — Décimo: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad por medio de su gerentes, podrá realizar todos los actos necesarios y especialmente los siguientes. a) Transformar, elaborar, comprar, vender, importar y exportar toda clase de mercaderías, maquinarias y bienes, intervenir en toda clase de asuntos vinculados con puertos y aduanas; b) Adquirir, vender, constituir, transformar toda clase de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, fondos, títulos, acciones y derechos, recibirlos en pago, enajenarlos, permutarlos y constituir toda clase de gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos. — Realizar directamente o por medio de las empresas y contratistas que designe toda clase de construcciones; c) Dar y aceptar garantías reales, aceptar garantías personales, efectuar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias con todo tipo de instituciones oficiales, privadas y particulares y especialmente con los Bancos, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualquier otro banco o entidad privada, mixta, provincial y municipal; d) Dar y tomar dinero en cuenta corriente, dar y tomar créditos, en descubierto con o sin pagaré, dar y tomar cualquier otro tipo de créditos, librar, girar otorgar, ceder, descontar, aceptar, cobrar y pagar letras, pagarés y cualquier otro tipo de documento comercial; e) Tomar y dar dinero con garantía hipotecaria, prendaria o cualquier otra forma de gravamen, afectar bienes de la sociedad o de terceros, recibir fondos u otros bienes en pago o garantía; f) Comprar, construir, explotar, vender o disponer por cualquier otro título de inmuebles, fondos de comercio e industria, maquinarias, gravar los mismos, establecer sus precios, condiciones de pago y restantes detalles vinculados con las operaciones y cobrar, recibir, ceder, trnsferir, depositar, enajenar por cualquier concepto, además de los mencionados, toda clase de títulos, acciones y derechos, contratar prendas civiles y comerciales como acreedora o deudora; g) Estar en juicio por todo asunto vinculado con la empresa a los negocios de la misma sea como actora, demandada o cualquier otro carácter que deba intervenir, contratar y suscribir toda clase de escrituras públicas y privadas. — Contratar seguros como asegurada. — h) Dar y aceptar cesiones de créditos, derechos y acciones. — i) Hacer toda clase de pagos y remisiones, totales o parciales de créditos, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, contratar locaciones por el máximo de plazo legal. — j) Formar sociedades subsidiarias, efectuar combinaciones y otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, realizando los arreglos y suscribiendo los convenios necesarios para ello. — k) En general realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias requiera el funcionamiento y desarrollo de la sociedad, quedando establecido que la enumeración que antecede es enunciativa y no limita en manera alguna las facultades de la sociedad desde que no tienen carácter taxativo ni limitativo. — Cada socio podrá poner y absolver posiciones en nombre de la sociedad y ésta por medio de su gerente general, podrá otorgar poderes generales o especiales. — Décimo primero: Se conviene que en el libro de actas de la sociedad se asentarán las siguientes decisiones, además de las que los socios crean pertinentes: a) Modificación de tareas si así lo convinieren. — b) Los retiros que harán los socios para sus gastos personales y la imputación al rubro pertinente. — c) La conformidad de ambos socios para el caso de que haya que adquirir muebles, maquinarias o medios de movilidad, con la aclaratoria que se refieren a los bienes que han de incrementar el fondo social y no aquéllos que por su escaso valor económico sean necesarios para efectuar el giro y desenvolvimiento normal de los negocios. — d) De las utilidades líquidas que resulten después de cada balance y las constancias del retiro de las mismas en las proporciones establecidas. — e) La constancia de nuevos aportes efectuados por los socios para incremento del capital social hasta el momento que sean elevados al mismo y el carácter de derecho aportado. — Las demás que crean pertinentes. — Décimo segundo: En caso de resolverse la disolución de la sociedad, a su vencimiento, o antes, si así se conviniere se hará un balance general de bienes existentes, como asimismo de las utilidades líquidas, estableciéndose como precios del valor de los bienes raíces los que tuvieron como aporte al ingresar a la sociedad y el de los bienes muebles el de su precio de compra con una desvalorización del cinco por ciento anual hasta llegar al cincuenta por ciento de su costo. — Tomando en base esas condiciones el socio Ivanier, deberá abonar al socio Gheiman, su parte de capital y utilidades en cuatro cuotas semestrales, consecutivas, ininterrumpidas e iguales con plazo de pago de la primera al firmarse el contrato de disolución social. — No habrá fijación de precio por llave de negocio. — El incumplimiento de pago de una de las cuotas fijadas producirá la mora de las restantes, como si se tratara de una obligación de término vencido. — Décimo tercero: La pérdida del treinta por ciento del capital social, dará derecho a cualesquiera de los socios a solicitar la rescisión del contrato social y liquidación de la misma. — Décimo Cuarto: Para el caso de fallecimiento o incapacidad permanente de los socios actuales, se establece el siguiente procedimiento: a) Para el caso de que fallezca o se incapacite el socio Rubén Ivanier la sociedad quedará disuelta procediéndose a la liquidación de la misma, con intervención del otro socio y de los derecho habientes del socio fallecido o incapacitado en representación unificada. — b) Para el caso de que falleciera el socio Ghelman, se procederá del mismo modo aplicándose como bases de disolución las establecidas en el artículo décimo segundo de este contrato. — En todo caso de discordia y que no sean aplicables las normas establecidas precedentemente serán de aplicación las fijadas por el Código Civil y Código de Comercio y del de Procedimientos en lo Civil y Comercial. — Décimo quinto: Todo punto de discordia o de desavenencia será resuelto por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte y un tercero para el caso de que los árbitros no se pusieran de acuerdo cuyo fallo será inapelable. — Los árbitros dentro del plazo de veinte días deberán laudar la cuestión. — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, así la otorgan y firman, por ante mí de todo lo que doy fe. — R. Ivanier. — Fanny Ghelman. — Hay un sello. — Ante mí: Reinaldo S. Glasman. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio dos mil trescientos cincuenta y seis y queda en el Registro de Contratos Públicos ciento cuarenta y seis a mi cargo, doy fe — Para "Horiventa" — Organización Comercial y Financiera Para Viviendas Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su inscripción en el registro respectivo, expido el presente, segundo testimonio, extendido en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlotivamente desde el número: dos millones quinientos veintiséis mil setecientos setenta y uno al presente, ambos de la serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a quince de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Raspado: Ivanier — Organización — Lavalle — dicho — notificaren — integridad — separado — capital — dar — condiciones — efectuar — incremento — al — representación — disolución — discordia, Vale. — Sobre raspado: sea.— Vale. — Entre líneas muebles. — Vale. — Reinaldo S. Glasman. — Escribano.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.4|10 Nº 75.854 v.4|10|63

AUTOMOVILES AEROPARQUE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Retiro de socio y reducción de capital. — Ventas de cuotas. — Entre los señores Alfredo Oscar Abeledo, casado, argentino; Ernesto Miguel Bruno, casado, argentino; José María Lorenzo, casado, español; Juan Carlos Ruano, casado, argentino; Norberto Luciano Luis, soltero, argentino; Ernesto Gregorio Luis, casado, argentino; Carlos Roberto Luis, casado, argentino; Victoriano Calo, casado español; Angel José Leone, casado, argentino; Emilio Ramundo, casado, italiano; Jaime Fermín Luis, soltero, argentino; Alfonso Eduardo Novais, casado, argentino; Belarmino Alvarez, casado, argentino, y Manuel Carbonell Ves, casado argentino; todos mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle Soler Nº 4089, piso 1º, Capital Federal; únicos socios integrantes de AUTOMOVILES AEROPARQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de mayo de 1962 bajo el número 1067, folio 145, libro 44 de las sociedades de ese carácter y hallándose presentes también los señores Guillermo Nivardo Alonso y Menardi, cédula de identidad Nº 2.304.640, mayor de edad de profesión chófer, casado en primeras nupcias con doña Angela Macedonia, domiciliado en la calle Oruro Nº 1560, piso 1º "E", de esta Capital y Sergio Antonio Suárez, argentino, mayor de edad, cédula de identidad Nº 2.326.971, de profesión chófer, casado con Rosa Roberto, domiciliado en Republiquetas 6244, también de esta Ciudad, se resuelve 1º) El socio señor Alfredo Oscar Abeledo, titular de 50 (cincuenta) cuotas de capital de $ 100.— (cien pesos), cada una, se retira de la sociedad a partir de la fecha y declara haber recibido de la sociedad antes de este acto, la suma de $ 2.500.— (dos mil quinientos pesos) en dinero efectivo o sea el 50 (cincuenta) por ciento del valor nominal de dichas cuotas que integró hasta ese importe al consituir la sociedad, con lo que se da por íntegramente saldado por todo concepto y otorga suficiente recibo y carta de pago a la sociedad, declarando no tener otra cosa que reclamarle y la sociedad asimismo declara no tener ningún reclamo que hacer al señor Abeledo. — 2º) El señor Jaime Fermín Luis titular de 100 (cien) cuotas adquiridas al ex-socio Manuel Fernández y Fernández, por escritura del 16 de marzo de 1962, inscripta el 26 de setiembre de 1962, bajo el Nº 2497, Fº 376; Lº 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, transfiere por este acto, al señor Guillermo Nivardo Alonso y Menardi, que las adquiere de conformidad 50 (cincuenta) cuotas en la suma $ 2.500.— (dos mil quinientos pesos), que el señor Alonso abona al señor Luis en este acto, correspondiendo dicha suma al importe integrado por el señor Luis hasta la fecha, o sea el 50 o|o (cincuenta por ciento de su valor nominal). — 3º) El señor Ernesto Miguel Bruno, titular de 50 (cincuenta) cuotas, las transfiere al señor Sergio Antonio Suárez, que las adquiere de conformidad, en la suma de $ 2.500.— (dos mil quinientos pesos), que el señor Suárez abona al señor Bruno en este acto, correspondiendo dicha suma al importe integrado por el señor Bruno hasta la fecha, o sea el 50 o|o (cincuenta por ciento) de su valor nominal. — Como consecuencia del retiro del señor Abeledo y ventas efectuadas, el capital originario de 750 (setecientas cincuenta) cuotas de cien pesos cada una, queda reducido a 700 (setecientas) cuotas del mismo valor, distribuidos por igual o sea cincuenta cuotas cada uno entre los señores: Lorenzo, Ruano, Norberto Luciano Luis, Ernesto Gregorio Luis, Carlos Roberto Luis, Calo, Leone, Ramundo, Jaime Fermín Luis, Novais, Alvarez, Carbonell Ves, Alonso y Menardi y Suárez. — Se resuelve finalmente autorizar a cualquiera de los firmantes para tramitar la inscripción de este contrato, en el Registro Público de Comercio, y demás efectos quedando en todo su vigor las demás estipulaciones del contrato social. — De conformidad se firman por duplicado en Buenos Aires, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — A. O. Abeledo. — Belar Alvarez. — Jaime F. Luis. — Carlos R Luis. — Guillermo Alonso. — Angel José Leone. — Manuel Carbonell. — Ernesto G. Luis. — Sergio Suárez. — Norberto L. Luis. — José M. Lorenzo. — E. M. Bruno. — J. C. Ruano. — V. Calo. — E. Ramundo. — Alfonso Novais. — J. C. Ruano. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.560 e.4|10 Nº 75.864 v.4|10|63

SUR TEXTIL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Emilio Angel, José Angel, Jorge Angel, Abraham Angel, todos con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen un mil trescientos ochenta y seis y Fuad Sucri y David Romano, con domicilio legal en la calle Larrea quinientos cincuenta, únicos integrantes de SUR TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto el diez de mayo de un mil novecientos sesenta y tres, al folio doscientos cuarenta y uno, del del libro cuarenta y seis, número ochenta y siete, han convenido por unanimidad lo siguiente: Primero: Aceptar con retroactividad al diez y ocho de agosto de un mil novecientos sesenta y uno, el retiro de los socios Fuad Sucri y David Romano, a cuya fecha dejan de pertenecer a la sociedad. — Segundo: El señor Fuad Sucri, tenedor de cinco cuotas de un mil pesos cada una y el señor David Romano, tenedor de cinco cuotas de un mil pesos cada una, las venden, ceden y transfieren a su valor nominal, a los demás socios, cuyos importes han sido abonados antes de ahora, de conformidad no teniendo que reclamar suma ni derecho alguno. — Tercero: Que el capital social queda definitivamente formado por doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos que representan doscientos cincuenta mil pesos, a cada socio, lo que totaliza un millón de pesos m n. de c|l. — Cuarto: Los beneficios y quebrantos se reparten por partes iguales, quedando subsistentes todas y cada una de las cláusulas no modificadas especialmente en este acto del Contrato primitivo — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en Buenos Aires, a los treinta y uno días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres. — Emilio Angel. — José Angel. — Jorge Angel. — Abraham Angel. — Fuad Sucri. — David Romano. — Entre líneas: Jean. Vale., — Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120.— e.4|10-Nº 75.876-v.4|10|63

E N V A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Angel Martínez Estrada, español, soltero, domiciliado en Belgrano dos mil veintisiete (2027); Amador García Núñez, español, casado, domiciliado en Riglos trescientos veinte (320) y Pablo García Mancesidor español, casado, domiciliado en Rivadavia trece mil trescientos setenta (13370) de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, este último, todos hábiles y mayores de edad, se ha convenido celebrar el contrato de sociedad de responsabilidad limitada, del que instruyen la relación y cláusulas siguientes. — Primera. — Los señores Angel Martínez Estrada, Amador García Núñez y Pablo Garca Mancesidor eran los únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Enva", cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 27 de julio de 1951, bajo el número mil novecientos dieciocho (1918), al folio cuatrocientos cuarenta y seis (446) del Libro veinte (20) para estas sociedades y modificado según convenio inscripto en el mismo Registro con fecha 13 de noviembre de 1952, bajo el número dos mil quinientos sesenta y uno (2561) al folio cincuenta y dos (52) del Libro veinticuatro de Contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — El plazo legal de dicha sociedad expiró el día 20 de junio de 1961, no obstante lo cual continuaron de hecho el giro de todos los negocios sociales de la misma. — Segunda. Los señores Angel Martínez Estrada, Amador García Núñez y Pablo García Mancesidor, constituyen por este acto la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ENVA", continuadora de los negocios sociales de la sociedad de hecho que siguió a la extinguida sociedad de responsabilidad limitada de la misma denominación. — Esta sociedad se constituye de conformidad con la Ley 11.645 y con efecto retroactivo al día 2º de junio de 1961, con una duración de diez años pudiendo prorrogarse por igual término si así lo decidieren los socios noventa días antes de su vencimiento. — Tercera: El objeto de la sociedad será la compra-venta, importación, exportación y comercialización por cuenta propia o de terceros de mercaderías en general y especialmente textiles. — Para el mejor cumplimiento de tales objetivos, la sociedad podrá comprar, vender o gravar por cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, como así también créditos, acciones títulos o valores de cualquier clase, marcas de fábrica y patentes de invención, por cuenta propia y|o de terceros, ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, otorgar poderes generales y|o especiales y realizar todo acto lícito de conformidad con sus objetivos.

Cuarta: La sociedad tiene domicilo legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Belgrano 1311, pudiendo establecer agencias, sucursales y establecimientos comerciales y|o industriales en cualquier punto del país o fuera de él. — Quinta. — El capital social es de doscientos mil pesos moneda nacional (pesos 200.000.— m|n.) dividido en doscientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, suscripto e integrado ya por los socios en la siguiente proporción: noventa y cinco (95) cuotas que importan noventa y cinco mil pesos m|n. por el señor Angel Martínez Estrada; noventa y cinco (95) cuotas que importan noventa y cinco mil pesos m|n. por el señor Amador García Núñez y diez (10) cuotas que importan diez mil pesos m|n. por el señor Pablo García Mancesidor. — Sexto. — Todos los socios son gerentes de la sociedad, teniendo el uso de la firma social con todas las facultades de administración y disposición, incluso las establecidas por los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que se tienen por reproducidos y con la sola limitación de que no podrán comprometer la firma social en fianzas de terceros ajenos a los negocios sociales o en firmas de favor. — Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco oficial, particular o mixto, incluso con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — Pero en todos los casos será necesaria la firma conjunta de dos de ellos para obligar a la sociedad y celebrar cualquiera de los actos previstos en los fines de la misma. — Séptima. — Se llevará contabilidad legal y anualmente se practicará un balance al día 30 de junio de cada año. — Para tales balances se computarán las mercaderías y demás bienes de propiedad de la sociedad al valor de costo, con deducción de las amortizaciones correspondientes, que serán las máximas permitidas por la Dirección General Impositiva. — El cinco por ciento (5 o|o) de las ganancias se destinará a reserva legal, hasta llegar al diez por ciento (10 o|o) del capital, pudiendo los socios crear las demás reservas voluntarias o fondos de previsión que creyeren conveniente. — La distribución de las utilidades se hará en la siguiente proporción: 42,5 o|o para cada uno de los señores Angel Martínez Estrada y Amador García Núñez y el 15 o|o para el señor Pablo García Mancesidor. — Octava. — Por decisión de la Asamblea de socios —en su caso por mayoría— podrá asignarse sueldos a los gerentes, con imputación a gastos generales. — Novena. — Los socios se reunirán en Asamblea cada vez que fuera necesario y por iniciativa de cualquiera de ellos, citándose por telegrama simple con cinco días de anticipación. Todas las decisiones, salvo aquellas previstas en el art. 18 de la Ley 11.645 por mayoría simple de votos que representen la mitad más una de las cuotas sociales. — Para la formación de quórum será necesaria la presencia de socios que representen la misma proporción de capital. — Décima: Después de la terminación del ejercicio que vence el 30 de junio de 1963, cualquiera de los socios podrá provocar la disolución anticipada de la sociedad, preavisando a los demás con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — En tal caso se practicará un balance a la fecha del vencimiento del plazo del preaviso a fin de determinar el haber del socio saliente en concepto de capital, participación en las ganancias y en los fondos de reserva legales y voluntarios. — Decimoprimera: Los restantes socios tendrán opción para: a) Adquirir las cuotas del socio saliente, por el valor que resulte del balance premencionado, a prórrata de las que poseyeren; b) Al pago con fondos de la sociedad y consiguiente reducción del capital social; c) La incorporación de nuevo socio o socios en sustitución del saliente; d) La disolución total de la sociedad. — En caso de optarse por una de las tres primeras soluciones, el pago del haber del socio saliente, deberá efectuarse dentro de un plazo máximo de dos años, con pagos parciales semestrales no menores del veinticinco por ciento (25 %) y devengando los saldos deudores un interés del cuatro por ciento (4 %) anual. — En caso de optarse por la disolución definitiva de la sociedad, ella será liquidada por los mismos socios, dentro del término más breve posible, mediante la realización total del activo y pago del pasivo. — Decimosegunda: Queda expresamente convenido que el socio o los socios salientes de acuerdo con las cláusulas anteriores no podrán en ningún caso invocar derecho alguno sobre las oficinas, depósitos u otros inmuebles que la sociedad tenga en propiedad o locación. Ni exigir valor de llave alguno por ese concepto o por ningún otro. — Decimotercera: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los otros podrán por mayoría de votos decidir la continuación o no de la sociedad con los herederos, quienes deberán en caso afirmativo unificar su representación y no revistiendo el representante carácter de gerente. — En caso de no hacerse uso de la opción dentro de los seis meses del fallecimiento, se entenderá que los herederos quedan incorporados a la sociedad. — En caso de convenirse la exclusión de los herederos el balance se practicará al día del fallecimiento y conforme se dispone en la parte pertinente de este convenio, efectuándose el pago del mismo modo. — Decimocuarta: Cualquier gestión que se suscitare entre los socios será resuelta inapelablemente por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte y éstos un tercero para el caso de no poder llegar a un acuerdo. — Si no existe acuerdo para esta designación será nombrado el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio. — Sobre las bases que anteceden queda constituida esta sociedad de responsabilidad limitada y en prueba de conformidad ratifican los firmantes su contenido en cuatro ejemplares, el primero de ellos para el Registro Público de Comercio, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintiséis días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y dos. — Angel Martínez Estrada. — A. García Núñez. — P. García Mancesidor. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.280 — e.4|10-Nº 75.889-v.4|10|63

COMPAÑIA METALURGICA RIOPLATENSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Jacobo Goldemberg, rumano, casado, domiciliado en la calle Ramón Falcón ochenta y nueve, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, que firma "J. Goldemberg"; y Ditino Castaño, argentino, casado, domiciliado en Avenida San Martín cinco mil diez y ocho del Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, que firma "D. Castaño", ambos socios de "Compañía Metalúrgica Rioplatense, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta ante el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil quinientos seis, al folio ciento nueve, del libro treinta y cinco de Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, deciden de común acuerdo lo siguiente: — a) Incorporar como socio al señor Gregorio Benítez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Santiago Plau un mil trescientos noventa y cinco de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, que firma "Gregorio Benítez", el que aportará un capital de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), totalmente integrado en máquinas y accesorios; b) Aumentar el capital social a la suma de m$n. 3.000.000.— (tres millones de pesos moneda nacional), mediante aportes de bienes y capitalización de cuentas particulares; c) Prorrogar el contrato social cuya duración era de cinco años, por un término de cinco años. — Aprobado por unanimidad se resuelve redactar el contrato de la siguiente manera: artículo Primero: — La sociedad se denominará "COMPAÑIA METALURGICA RIOPLATENSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Tabaré dos mil novecientos treinta y nueve, sin perjuicio de establecer las sucursales y|o talleres, y|o establecimientos industriales que los socios crean convenientes, ya sea en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Artículo Segundo: El objeto social está constituido por la industrialización de metales en general, su recuperación, su transformación y su compraventa. — Asimismo podrán realizarse otra clase de operaciones tales como la importación, exportación y toda aquella conveniente o favorable a sus fines e intereses, sujetándose a las disposiciones y normas que pudieran establecer las autoridades competentes. — Artículo Tercero: La duración de esto contrato se estipula en cinco años contados a partir de la fecha, sin embargo cualquiera de los socios podrá retirarse al cierre de cada balance, si comunicara a los demás socios, con una anticipación de sesenta días su decisión en ese sentido, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Dicho capital está totalmente integrado con los bienes, derechos y acciones que surgen del balance practicado a la fecha y que firmados por los socios, forma parte de este convenio. — El capital mencionado pertenece a los socios de la siguiente manera: — Jacobo Goldemberg, mil cuotas que representan la suma de un millón de pesos moneda nacional; Ditino Castaño, mil cuotas que representan la suma de un millón de pesos moneda nacional y Gregorio Benítez, mil cuotas que representan la suma de un millón de pesos moneda nacional. — Artículo Quinto: La Gerencia estará desempeñada por los tres socios en forma indistinta y el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Por dichas funciones percibirán una retribución que será fijada de común acuerdo, constando la misma en un libro de Actas rubricado. — En el mismo se transcribirán todas las reuniones y resoluciones de importancia que adopten los socios. — La firma social no se podrá usar ni comprometer en negocios u operaciones extrañas a la índole de la sociedad, ni tampoco para garantizar obligaciones con terceros. — Artículo Sexto: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se realizará el Inventario y Balance General de los negocios sociales, de acuerdo con las normas técnico contables de estilo, efectuándose las amortizaciones y reservas obligatorias. — El saldo de utilidades líquidas y realizadas que resulte, luego de destinar el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, será distribuido por los socios por partes iguales. — En caso de producirse pérdidas, las mismas se distribuirán de la misma manera. — Artículo Séptimo: Además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, la sociedad podrá efectuar los siguientes actos jurídicos; adquirir por compra y|o otra forma, bienes muebles, inmuebles semovientes: venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; adquirir, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales, pesonales u obligaciones, aceptar prendas agrarias o constituirlas, o cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar y|o vender mercaderías o productos, derechos y acciones; permutar, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento, aun por más de cinco años y rescindirlos; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, nombrar y despedir personal, fijar sueldos, comisiones y gratificaciones, dar y tomar posesión; importar, exportar, fabricar, comprar y vender, permutar o transformar las materias primas, materiales o mercaderías; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; otorgar y conceder o aceptar comisiones y consignaciones, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueran menester; efectuar operaciones bancarias y comerciales con bancos particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, y con todas aquellas instituciones privadas u oficiales creadas o a crearse en el futuro; solicitar créditos, descuentos, préstamos; efectuar depósitos, operar en cuenta corriente; extraer fondos, librar cheques, giros, vales, pagarés y letras de cambio, endosarlos, cobrarlos, negociarlos, renovarlos y pagarlos. — Asimismo tendrá personería para actuar y gestionar ante los ministerios, reparticiones y oficinas públicas, en aquellos asuntos ppropios de la índole de sus negocios; intervenir en licitaciones públicas o privadas e inscribirse en el Registro de Proveedores Oficiales. — Artículo Octavo: — En caso de incapacidad, retiro o fallecimiento de alguno de los socios se confeccionará un inventario a esa fecha, estimándose el activo por su valor real de adquisición en plaza, cuando no se produzca la liquidación de los bienes sociales. Si ella se efectuara se estará a los resultados de la misma. El remanente que reste, luego de deducidas las deudas sociales, corresponderá a los socios por partes iguales. — Los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado deberán unificar su representación para practicar el inventario y balance antes indicado, el cual se efectuará dentro de los treinta días de ocurrido el deceso o declarada la incapacidad. — Artículo Noveno: En el supuesto caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los otros podrán continuar con los negocios sociales, adjudicándose por partes iguales el importe que pudiera corresponder al socio fallecido o incapaz, de acuerdo a las cláusulas octava o por el contrario, pueden convenir en incorporar a la sociedad al representante o a los herederos si éstos accedieran a ella. — El importe que podría corresponder al socio saliente será entregado en el plazo de dos años, en cuotas trimestrales de igual importe con más el interés bancario corriente en ese momento para descuento. — Los otros socios firmarán pagarés u otros documentos de créditos en garantía. — Artículo Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare con motivo de este contrato será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro de competencia o jurisdicción que pudiera corresponder. — Bajo las diez cláusulas que preceden, las partes dan por celebrado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento con arreglo a derecho se obligan, firmando cada una de ellas en prueba de absoluta conformidad. — Sobre: cancelarlos; adquirir o ceder. — Vale. — Firmado: J. Goldemberg. — Gregorio Benítez. — D. Castaño. — Enmendado: Christian. Vale. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.200 e. 4|10 Nº 75.735 v. 4|10|63

BORDATEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos los señores Rubén M. Petrone, argentino, soltero, domiciliado en la calle Estados Unidos 1516, Dpto. 16; Juan Enrique Bravi, argentino, casado, domiciliado en la calle Dorrego 829, y Antonio Oquendo, argentino, casado, domiciliado en la calle Delgado 685; todos mayores de edad y hábiles para contratar, en el carácter de únicos y totales componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Bordatex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de agosto de 1958, bajo el Nº 2113, al Folio 53, del Libro 35, y su posterior modificación inscripta en el mismo Registro con fecha 28 de julio de 1961, bajo el Nº 1747, al Folio 231, del Libro 42 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo manifiestan: Que con el objeto de continuar las operaciones que venía desarrollando la citada Sociedad, a la fecha del vencimiento del término de su duración, operado el día 9 de junio de 1963, resuelven por este acto lo siguiente: 1º) Prorrogar dicho término de duración a partir de la mencionada fecha, por un nuevo plazo de tres (3) años más, es decir, hasta el 9 de junio de 1966. 2º) Aceptar la cesión y transferencia que el socio Sr. Rubén M. Petrone, efectúa por este acto a favor de sus consocios señores Juan Enrique Bravi y Antonio Oquendo, de las mil cuotas de $ 100 m|n. cada una, que tiene y le pertenecen en la citada sociedad, por la suma total de $ 100.000 moneda nacional, en la siguiente proporción: al Sr. Juan Enrique Bravi, 330 cuotas, o sean $ 33.000 m|n., y al Sr. Antonio Oquendo, 670 cuotas, o sean pesos 67.000 m|n., cuyas sumas recibe en este acto el cedente de manos de los cesionarios y en dinero efectivo, por la cual les otorga recibo y carta de pago en forma, colocando a los mismos en su propio lugar, grado y prelación, con subrogación en forma y con arreglo a derecho. — 3º) Resolver con la conformidad de los señores Antonio Oquendo y Juan Enrique Bravi, en su carácter de únicos socios de la citada Sociedad como consecuencia de lo resuelto precedentemente, el aumento del actual capital social de $ 500.000 m|n., constituido por 5.000 cuotas de $ 100 m|n. cada una, en la cantidad de $ 2.980.000 m|n., quedando en consecuencia elevado el referido capital social a la suma de $ 3.480.000 m|n., mediante la creación de 29.800 nuevas cuotas de $ 100 m|n. cada una. — 4º) Que las 29.800 nuevas cuotas de $ 100 m|n. cada una, que constituyen el mencionado aumento por $ 2.980.000 m|n., quedan suscriptas e integradas totalmente en la proporción y por los comparecientes que a continuación se citan, mediante la capitalización que a su favor tienen y le pertenecen en los respectivos importes de los saldos acreedores de las cuentas particulares, según Balance practicado al 30 de junio de 1963, en la forma siguiente: Señor Antonio Oquendo, 22.900 cuotas, o sean $ 2.290.000 m|n., y señor Juan Enrique Bravi, 6.900 cuotas, o sean $ 690.000 m|n. — 5º) Formular de conformidad con las resoluciones adoptadas, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 429 del Código de Comercio, un nuevo Contrato Social, que tendrá la siguiente redacción: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro de "BORDATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Alvarez Thomas 3647, pudiendo en adelante trasladarlo a cualquier punto de la República con la conformidad de todos los socios. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación y

venta de cintas, festones, elásticos y demás ramos afines que sean de uso en plaza y que estén de acuerdo a las posibilidades de producción de las maquinarias que se incorporan en el acto constitutivo de la Sociedad y|o de las que en adelante se adquirieren. — Tercera: El capital social se fija en la suma de tres millones cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en 34.800 cuotas de $ 100 m|n. cada una, distribuido en la siguiente forma: Sr. Antonio Oquendo, 26.570 cuotas, o sean $ 2.657.000 m|n.; y Sr. Juan Enrique Bravi, 8.230 cuotas, o sean $ 823.000 moneda nacional. — Cuarta: Las ganancias o las pérdidas de cada ejercicio anual, serán liquidadas de la siguiente manera: Sr. Antonio Oquendo, el 67 o|o, y el Sr. Juan Enrique Bravi, el 33 o|o. — Quinta: Bajo el rubro de "Bordatex S.R.L." se abrirá una cuenta corriente en un Banco de esta plaza, y la firma social será ejercida en forma conjunta por los dos socios. — Sexta: Los socios se obligan a prestar a la Sociedad todo el concurso que ésta demande. El socio Antonio Oquendo podrá atender otras obligaciones particulares, mientras que el socio Sr. Juan Enrique Bravi no podrá actuar en otras actividades que sean coincidentes y|o afines con la presente Sociedad. — Séptima: La Gerencia de la Sociedad será ejercida por el socio Sr. Antonio Oquendo, quien tendrá las obligaciones y atribuciones propias del cargo, pudiendo ordenar los pagos y efectuar los gastos necesarios para el desenvolvimiento normal de la Sociedad. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de acuerdo a las respectivas cuotas de capital de los socios. — Octava: El socio señor Juan Enrique Bravi, se obliga a desempeñar las funciones técnicas que sean necesarias dentro de la fábrica, con la retribución que se fijará de común acuerdo entre los socios. — Novena: El plazo de duración de la Sociedad se fija en tres años, a contar del día 9 de junio de 1963. — Décima: Cualquier dificultad que se presente en la interpretación del presente Contrato, o que se motive entre los socios por cuestiones no previstas será resuelta por mayoría de votos de conformidad con las respectivas cuotas de capital. — Décima Primera: Cada socio podrá retirar mensualmente para sus gastos, con imputación a su cuenta particular, una suma de dinero que se determinará por acuerdo de todos los socios y que podrá variar cuando las circunstancias del caso así lo aconsejen. — Décima Segunda: En cualquier momento en que hubiere una pérdida superior al treinta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá solicitar la inmediata disolución de la entidad. — Décima Tercera: Al treinta y uno de diciembre de cada año deberá practicarse un Balance General de los negocios de la entidad, sin perjuicio de los Balances de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento por cualquiera de los socios para conocer el estado económico-financiero de la Sociedad. — Décima Cuarta: Para el caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, se liquidará la presente entre el otro socio y un representante legal del incapaz, o de sus herederos. Dicha liquidación deberá terminarse en el curso de un año a partir de la fecha en que los socios tomaron conocimiento oficial de la incapacidad o fallecimiento. — Décima Quinta: En el caso de la Cláusula anterior podrá evitarse la disolución satisfaciendo al incapaz o a los herederos el importe de su capital y su participación en las utilidades a la fecha en que sobrevenga su impedimento o en que se resuelva su separación, realizándose a tal fin un Balance. Los socios continuadores de la Sociedad estarán obligados, en tal supuesto, a efectuar dicha devolución en cuatro semestres iguales, con aplicación del interés del nueve por ciento (9 o|o) anual. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el nuevo Contrato Social, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Firmado: Rubén M. Petrone — Juan Enrique Bravi — Antonio Oquendo.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480.— e.4|10-Nº 75.896-v.4|10|63

BÜROMASCHINEN MAQUINAS PARA LA OFICINA MODERNA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "Büromaschinen Máquinas para la oficina moderna", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre los señores Alberto Horacio Diana Lavalle, argentino, comerciante, domiciliado en calle Medrano ciento veintiséis, piso sexto; Abraham Herman, argentino, comerciante, domiciliado en Bulnes cuatrocientos sesenta y cinco piso sexto "diez y nueve", José Fernándo Pilnik, argentino, comerciante, domiciliado en Santa Fe tres mil trescientos ochenta y seis, cuarto piso "A"; Héctor Abel García, argentino, comerciante, domiciliado en Manuela Pedraza dos mil cuatrocientos seis, tercer piso "C"; Eduardo Manuel Fraga, argentino, comerciante, domiciliado en Callao cuatrocientos veintisiete; y José Ramón Cuscuna, argentino, comerciante, domiciliado en Peña dos mil setecientos setenta y siete, acuerdan constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se ajustará en su funcionamiento al siguiente contrato: — Artículo Primero: — Queda constituida con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos sesenta y tres una sociedad que girará en plaza bajo el rubro "BÜROMASCHINEN MAQUINAS PARA LA OFICINA MODERNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en calle Belgrano mil cuatrocientos cuatro, piso segundo, y con facultad de establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: — El objeto principal de la sociedad es la representación y venta de máquinas de fotocopiar, duplicadores, plastificadoras, de escribir, sumar, calcular y en general de toda máquina para la oficina moderna, con sus respectivos accesorios; la fabricación, importación o exportación de lo indicado; todo ello sin perjuicio de cualquier actividad comercial o industrial que los socios consideren conveniente desarrollar. — Artículo Tercero: — La sociedad se constituye por el término de cinco años, que podrá ser prorrogado a su vencimiento por igual lapso, si no mediare oposición de los socios formulada por escrito con seis meses de anticipación como mínimo. — Artículo Cuarto: — El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: — Alberto Horacio Diana Lavalle mil cincuenta cuotas valor un millón cincuenta mil pesos: Abraham Herman, cuatrocientas cuotas valor cuatrocientos mil pesos; José Fernando Pilnik, cuatrocientas cuotas valor cuatrocientos mil pesos; Eduardo Manuel Fraga, cincuenta cuotas valor cincuenta mil pesos; Héctor Abel García, cincuenta cuotas valor cincuenta mil pesos y José Ramón Cuscuna, cincuenta cuotas valor cincuenta mil pesos; los socios integran en efectivo el cincuenta por ciento del capital que suscriben y se obligan a integrar el cincuenta por ciento restante dentro del primer año de vigencia del contrato. — Artículo Quinto: — La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de las personas que se designen gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistintamente, con la única limitación de no poder comprometerla en fianzas a terceros ni en operaciones ajenas al giro social, y de necesitar la aprobación de una asamblea de socios para la compraventa de inmuebles o constitución de gravámenes sobre los mismos. — Quedan designados gerentes los señores Alberto Horacio Diana Lavalle, Abraham Herman y José Fernando Pilnik. — Artículo Sexto: — Los socios Alberto Horacio Diana Lavalle, Abraham Herman y José Fernando Pilnik podrán continuar en el desempeño de sus tareas actuales en las sociedades y empresas que dirigen, sin perjuicio de sus designaciones de gerentes en esta sociedad. — Artículo Séptimo: — En el cumplimiento de sus fines la sociedad por sí, o asociada a terceros, y por intermedio de sus gerentes, podrá realizar las siguientes operaciones: — a) — adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, enajenarlos a título oneroso, con o sin garantía prendaria documentadamente o en cuenta simple o corriente, fijando precios y formas de pago. — b) Efectuar depósitos de dinero o valores y toda clase de operaciones bancarias, extrayendo total o parcialmente dichos depósitos, ya sea en bancos nacionales, provinciales, municipales o privados, creados o a crearse. — c) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones de crédito, dentro de la plaza o internacionales. — d) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; hacer aceptar o impugnar consignaciones en pago; conceder novaciones, remisiones, quitas y esperas de deuda. — e) Conferir poderes generales y especiales, y revocarlos. — f) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, iniciar o contestar demandas de cualquier naturaleza, poner y absolver posiciones, producir todo género de prueba, comprometer en árbitros o amigables componedores, transar, apelar, desistir. — g) Actuar ante todas las reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales o autárquicas sin limitación alguna, en todas aquellas gestiones afines con el objeto social de la sociedad. — h) Suscribir toda clase de documentos relacionados con los negocios de importación o exportación, inscribiéndose en los registros oficiales pertinentes. — i) Comprar y vender bienes inmuebles con autorización de la asamblea de socios. — Esta enumeración es meramente enunciativa, interpretándose que los gerentes en ejercicio de su cometido podrán realizar en general toda clase de operaciones civiles, comerciales o financieras, directa o indirectamente relacionadas con los fines sociales y que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto. — Artículo octavo: Anualmente, el día treinta y uno de julio, se practicará un balance e inventario general que se someterá a la aprobación de una asamblea citada especialmente al respecto dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio previa remisión a cada socio de una copia del balance a considerar con cinco días de anticipación como mínimo. — El balance será aprobado salvo impugnación de socios que constituyan mayoría de capital en la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital como reserva legal, y el treinta por ciento para bonificar a los integrantes del Departamento de Producción que se constituye conforme el artículo noveno de este contrato; el saldo del sesenta y cinco por ciento se distribuirá entre los socios en proporción al capital de cada uno, al igual que las pérdidas si las hubiere. — Artículo Noveno: Para el mejor cumplimiento de los objetos sociales se constituye dentro de la sociedad un Departamento de Producción, que se regirá en su funcionamiento por un reglamento aprobado en asamblea de socios. — Podrán formar parte de este Departamento las personas que designe la asamblea de socios, con las funciones, facultades, obligaciones y derechos que se determinen en el reglamento. — Artículo Décimo: Ningún socio podrá transferir parte o la totalidad de las cuotas a persona ajena a la sociedad, sin el consentimiento de los otros socios; en caso de insistir el socio cedente en la transferencia de sus cuotas, si ésta le fuere negada, los socios podrán adquirirlas a prorrata del capital de cada uno si todos las solicitaren, a cuyo efecto se determinará el valor de las mismas en la siguiente forma: Se formulará un balance a la fecha del retiro, liquidándose la cuota al valor nominal, al que se sumará o debitará el resultado del balance practicado y el saldo acreedor o deudor de la cuenta particular del socio saliente; el monto que resulte será pagado en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas con intereses bancarios sobre saldos; si ninguno de los socios adquiriera las cuotas, podrá la sociedad comprarlas en las mismas condiciones indicadas; en caso de no adquirir las cuotas ni los socios ni la sociedad, podrán ser transferidas las cuotas por el socio saliente a terceros. — Artículo Undécimo: En caso de fallecimiento de un socio, la sociedad podrá admitir o no a los herederos del mismo; en caso afirmativo podrá exigirles que actúen bajo una misma representación, no alcanzando a los herederos las designaciones o cargos que hubiere tenido el socio premuerto en la sociedad; en caso de no admitirse a los herederos, se practicará un balance a la fecha del deceso, conforme las normas contables vigentes, y el monto que resulte en favor del causante se abonará a los herederos en cuotas a convenir dentro del año del fallecimiento, con interés bancario sobre saldos y otorgándose garantías a los herederos. — Artículo Duodécimo: En caso de incapacidad de un socio declarada judicialmente, la sociedad podrá optar entre admitir la intervención en la misma de su curador definitivo, o liquidar la parte del socio en la empresa en la forma estipulada en el artículo undécimo. Las designaciones o cargos del socio declarado incapaz no se transmiten a su representante legal. — Artículo Décimo tercero: Si se produjera una pérdida del cincuenta por ciento del capital, todo socio tendrá derecho a solicitar la disolución de la sociedad; en todo supuesto la liquidación de la sociedad será practicada por los gerentes designados; toda duda o divergencia entre los socios será sometida a consideración de árbitros amigables componedores. — Artículo Décimo cuarto: La sociedad podrá transformarse en sociedad anónima, mediante el voto favorable de socios que representen las dos terceras partes del capital, determinación que será obligatoria par todos los socios por haberse así acordado al formalizarse esta sociedad; en tal caso la distribución del capital accionario guardará la misma proporción que el capital en cuotas para cada socio, sin perjuicio de los derechos de distribuir cada socio las acciones al portador que le correspondiere. — En Buenos Aires, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, se firma el presente, autorizándose a los señores gerentes a solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Alberto Horacio Diana Lavalle. — Abraham Herman. — José Fernando Pilnik. — Héctor Abel García. — Eduardo Manuel Fraga y José Ramón Cuscuna. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 97 de la Capital, Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia y pertenecen a don Alberto Horacio Diana Lavalle; Abraham Herman; José Fernando Pilnik; Héctor Abel García; Eduardo Manuel Fraga y José Ramón Cuscuna, de que doy fe. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Conste. — Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: Enrique E. López Bancalari. Bs. As., Escribano.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400.— e.4|10-Nº 75.899-v.4|10|63

F. A. O.
COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Dr. Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 26 de agosto de 1963, **don Pablo Blitzer vende, cede y transfiere en favor de don Bernardo Wengrovsky, todas las acciones y derechos que le corresponden como socio en la firma "F. A. O. COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. R. L."**, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1962 y quedando desvinculado de la gerencia. **El cesionario, argentino, se domicilia en** Obligado 2969, Capital.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.4|10-Nº 75.914 v.4|10|63

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TAUSSIG HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 2 de agosto de 1963, pasada por ante el escribano Hernan Patiño Mayer, ha quedado disuelta la sociedad "TAUSSIG HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", nombrando liquidador al señor José Mosquera. — Fdo.: H. P. Mayer. (Escribano). — Entre líneas: "Por", vale. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire., secretaría.

$ 320. e.4|10. Nº 75.844. v.4|10|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARLOS DELUGLIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 17 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.139-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GIOVIO de MASTROLORENZO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.058-v.16|10|63

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LESZEK o LESZEK ESTANISLAO MUSZYÑSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Ricardo A. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.160-v.16|10|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MONTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.132-v.16|10|63

Nº 4

El Sr. Juez Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA

SEGUNDA TABOADA de MOSQUERA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.192-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de CESAR PABLO BOULBES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.031-v.16|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por quince días a los padres del menor Hugo Horacio García, don HUGO RENE GARCIA y doña ROSA ISABEL MIR, para que comparezcan en los autos "Alvarez José Hugo, s|adopción", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.200.— e.4|10-Nº 76.146-v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JUAN JOSE PASSEMAN, BEATRIZ o BEATRIZ JOSEFINA PASSEMAN de SECCHI y CONCEPCION AMALIA BUYO de PASSEMAN. — Publicar por diez días.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.243-v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MUCHEJ KOPUCHIAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1961. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.214-v.16|10|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO PANNULLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 19 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.094-v.16|10|63

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOMAZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.226-v.16|10|63

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE LAUSSE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.105-v.16|10|63

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA ANA MAZZIERI de OSTENGO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio treinta de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.072-v.16|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.108-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HERRERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.106-v.16|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA IURCINOVICH de GHERSICH o MARIA IURCINOVICH de GHERSICH o MARIA JURCINOVICH de GUERSICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.095-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CAPODILUPO de VAZQUEZ CAÑAS y BALDOMERO PAULINO VAZQUEZ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 800.— e.4|10-Nº 76.252-v.9|10|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, de la Capital Federal, secretara Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AMANDOLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 7 de 1963 — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.135-v.16|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita por quince días a don SANTA CRUZ MELGAREJO para comparecer en autos "Melgarejo Ricardo Daniel s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 800.— e.4|10-Nº 76.059-v.9|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR SERVILIANO ACOSTA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.225-v.16|10|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita a JOSE SLIZ por seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara doña Carmen Baldomera Benavente, por ante este Juzgado y Secretaría. — Publíquese por un día cada mes.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 240.— e.4|10-Nº 76.231-v.4|10|63

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO CAPITANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de setimbre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.216-v.16|10|63

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS D'ADAMO y MARIA CATALINA BENITA BRACCO de D'ADAMO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.150-v.16|10|63

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FERNANDEZ o FERNANDEZ MENDEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.098 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CAPUTTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.600 e.4|10 Nº 76,126 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO JUAN REYNAL O'CONNOR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1,600 e.4|10 Nº 76.201 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a doña MARIA BARILAF, para comparecer en juicio "Righini Luis José César y otra s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 800 e.4|10 Nº 76,262 v.9|10|63

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA YURGEL o JURGEL. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.182 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 1,600 e.4|10 Nº 76.119 v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA MOUZO de BELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.057 v.16|10|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CUDEIRO y VIANA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1962. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.045 v.16|10|63

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario .

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.213 v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JESUS BALIERO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.152 v 16|10|63

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARABET MAGARIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.215 v.16|10|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GHISOLFO de BOTTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.024-v.16|10|63

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VALESE de FERRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.100-v.16|10|63

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE VICTORIA BERNASCONI de FERRARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.198-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA EVANGELISTA de LOMBAR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.167-v.16|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO CAVE o CABE o CABE MARCHENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.120-v.16|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PORRETTI o PORETTI, y ERCILIA CLERICI de PORRETTI o PORETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — José Rodolfo Romagosa, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.246-v.16|10|63

Nº 29

El Juez en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO RUTOIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.099-v.16|10|63

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ ARIAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.033-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ERICO OTON GUSTAVO DYMKE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.193-v.16|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AGUSTIN ALEJANDRO SCHULZ-SOLARI o A. XUL SOLAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Jorge F. Aquilio secretario.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.266-v.16|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6 cita por tres días a RAFAEL RAPETTI para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|Rafael Repetti s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 480.— e.4|10 Nº 76.228 v.7|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por tres días a MARIA ALICIA GONZALEZ ARGAÑA, para comparecer en el juicio seguido por el "Banco Israelita del Río de la Plata c|María Alicia González Argaña s|ejecutivo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963 — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 480.— e.4|10 Nº 76.224 v.7|10|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAIRO — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 800.— e.4|10 Nº 76.060 v.9|10|63

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BEVILACQUA; FRANCISCA CANTAFIO de BEVILACQUA; CONCEPCION LANZO o LANZA de CANTAFIO y LUIS CANTAFIO. — Publíquese por cinco días.

Buentos Aires, setiembre 24 de 1963. — Ricardo N. Cetrángolo Of. 1º. Pro secretario.

$ 800.— e.4|10 Nº 76.071 v.9|10|63

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN SUSANA BENEVENTO de SCAGLIA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 800.— e.4|10 Nº 76 074 v.9|10|63

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días a ORLANDO RAFFAELLI, para comparecer en juicio "Sorge Benedicto c|Raffaelli Orlando s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes — Publíquese por tres días.

Buenos Aires octubre 1º de 1963. — Néstor E. Martínez, pro_secretario.

$ 480.— e.4|10 Nº 76.134 v.7|10|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS PITTE. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — Zbigniew J. Desta., secretario.

$ 800.— e.4|10 Nº 76.035 v.9|10|63

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA o ROSA CEBALLOS de CALDERON. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 800.— e.4|10 Nº 76.199 v.9|10|63

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA PETERSEN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 7 de agosto de 1963 — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 800.— e.4|10 Nº 76.180 v.9|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a ANTONIO STEA para que comparezca a estar a derecho en autos "E. D. y R. J. del Val y Cía. Soc. en Com. p. Ac. c|Stea, Antonio s Desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes — Publíquese por tres días.

Buenos Aires dos de setiembre de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario

$ 720.— e.4|10 Nº 76.044 v.7|10|63

Juzgado de Paz Nº 27, comunica por dos días en el juicio BIMOTOR ARGENTINA S. A. C. e I. c|TALPONE, DOMINGO s|ejecutivo, que el martillero Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés 545 el día 10 de octubre a las 14 horas, una araña eléctrica de bronce y caireles de 7 luces; 1 espejo pared de 3 cuerpos estilo francés y 1 televisor marca "Duncan", donde se exhiben. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 640 e.4|10 Nº 76.190 v.5|10|63

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MAZZARA. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 800.— e.4|10 Nº 76.075 v.9|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por cinco días a JOSE ANTONIO NAVEIRA, para comparecer en juicio "Banco Popular Argentino c/ Naveira José Antonio, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200. — e.4|10 Nº 76.043 v.9|10|63

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en autos "COOPERAMET, COOPERATIVA METALURGICA ARGENTINA de PROVISION LTDA., s/convocatoria de acreedores", que se ha fijado nueva fecha para la junta de verificación de créditos, el día 6 de noviembre de 1963, a las 14 horas.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.200. — e.4|10 Nº 76.161 v.9|10|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "TEJEDURIAS HILCAT JACOBO CATAIFE e HIJOS", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el día 28 de octubre de 1963, para presentar al síndico, Osvaldo Mario Rimedio, los justificativos de créditos. El 27 de noviembre de 1963, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.600. — e.4|10 Nº 76.260 v.9|10|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a REYNALDO SQUIBEL, E. A. BIASOTTI MASSINI y LUIS BIASOTTI MASSINI, que giran en plaza bajo el rubro de CA - BRU, para que, dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar intervención por sí o por apoderado en los autos que sobre cobro de pesos, rescisión de contrato y daños y perjuicios, le sigue "Dockoil S. A., Aceitera del Dock Sud, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.600. — e.4|10 Nº 76.194 v.9|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Disolución parcial de la sociedad colectiva "CIRINO FUSCO Y CIA.", con efecto retroactivo al veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, por retiro de Rubén Armando Scarpelli, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Cirino Fusco y Vicente Fusco, quienes proseguirán bajo el mismo rubro y según documeneo 13 setiembre de 1962.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320. — e.4|10 Nº 76.042 v.4|10|63

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 31 de julio de 1962, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "BIGOTTI Y CIA".

Buenos Aires, 18 de abril de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 240. — e.4|10 Nº 76.109 v.4|10|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de esta Sección, doctor Alberto García Piñeiro, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de cinco días, a don ERNESTO JUAN BASSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al señor Defensor Oficial del Juzgado. Esta medida ha sido dictada en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Bassi, Ernesto Juan, s/cobro ejecutivo", que tramita por la Secretaría Nº 6 del doctor Guillermo C. Carol.

La Plata, 25 de junio de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.

$ 2.000. — e.4|10 Nº 76.144 v.9|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE FLORENCIO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 33.521), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.4|10 Nº 7.258 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a BORIS SAMCZYK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 33.807), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.4|10 Nº 7.259 v.9|10|63

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PASCUAL FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. Aurelio Carlos Diaz, secretario.

e.4|10 Nº 7.260 v.9|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzg. Criminal Nº 5, Secr. Nº 114. — Se cita, llama y emplaza por cinco días a MANUEL MAMY; procesado por defraudación ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, causa Nº 23.238, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.4|10 Nº 7.261 v.9|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, Secr. Nº 114. — Se cita, llama y emplaza por cinco días a ADOLFO BELDOZI, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho causa Nº 23.234, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.4|10 Nº 7.262 v.9|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, Secr. Nº 114. — Se cita, llama y emplaza por cinco días a ILDEFONSO BONET, procesado por defraudación, ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, causa Nº 23.208, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.4|10 Nº 7.263 v.9|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Juez de Instr. Criminal a cargo Juzgado Nº 5. — Se cita, llama y emplaza por cinco días a ALBERTO LEVY, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho 23.186, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.4|10 Nº 7.264 v.9|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, Secr. Nº 114. — Se cita, llama y emplaza por cinco días a AUGUSTO TISSOT, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, causa Nº 23.185, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.

e.4|10 Nº 7.265 v.9|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure. Se cita, llama y emplaza por cinco días a RAFAEL ROBERTO GARCIA, procesado por defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.094, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1963 — Alfredo A. Breton, secretario.

e.4|10 Nº 7.266 v.9|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CONSTANTE ALBERTO PANELA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.093 bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e. 4|10 Nº 7.267 v. 9|10|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a REYNALDO CAMACHO, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.951, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e. 4|10 Nº 7.268 v. 9|10|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a EUGENIA SANCHEZ, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.104, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e. 4|10 Nº 7.269 v. 9|10|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUANA ROSA GARRIDO, TERESA ESTELA HUGUETTI y FRANCISCO HUGETTI, procesados por defraudación prendaria, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 28.098, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e. 4|10 Nº 7.270 v. 9|10|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a DELFIN VAZQUEZ, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.100, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e. 4|10 Nº 7.271 v. 9|10|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ADRIANO VILLEGAS procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.112, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.4|10-Nº 7.272-v.9|10|63

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a HERMINIO SASIAN, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.111, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e. 4|10 Nº 7.273 v. 9|10|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ARSENIO TORRES, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.110, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e. 4|10 Nº 7.274 v. 9|10|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ORLANDO HECTOR MIRANDA, procesado por el delito de defraudación prendaria para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.081, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e. 4|10 Nº 7.275 v. 9|10|63.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a AVELINA GALLARDO, procesada por el delito de hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 28.070, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e. 4|10 Nº 7.276 v. 9|10|63.

Nº 6

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO LUIS ASAZ SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 22.322), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Ismael E. Sicardi, secretario.

e.4|10 Nº 7.277 v.9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE POLLACIA (causa Nº 22.454) para que comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por infracción al art. 172 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días."

Ismael E. Sicardi, secretario.

e.4|10 Nº 7.278 v.9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO IMAZ (causa Nº 22.423) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Ismael E. Sicardi, secretario.

e.4|10 Nº 7.279 v. 9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO SABELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Ismael E. Sicardi, secretario.

e.4|10 Nº 7.280 v.9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NATALIO VANUCCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 22.412), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Ismael E. Sicardi, secretario.

e.4|10 Nº 7.281 v.9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN DEGRACIA (causa Nº 22.460) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Ismael E. Sicardi, secretario.

e.4|10 Nº 7.282 v.9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a "CORONEL ROLO" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, daño y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Ismael E. Sicardi, secretario.

e.4|10 Nº 7.283 v.9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FLOREAL PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.4|10 Nº 7.284 v.9|10|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO NESTOR CAMPINS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.4|10 Nº 7.285 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALTER JAIME KIRSZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1963. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.4|10-Nº 7.286 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALUSTIANO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.

e.4|10-Nº 7.287 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaria Nº 117, cita y emplaza por treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente a "RULI", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 22.819), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.4|10-Nº 7.288 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaria Nº 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL RAMON GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.4|10-Nº 7.289 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente PASTOR JULIAN DEL CAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Nº 22.847), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.4|10-Nº 7.290 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaria Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME FRANCISCO FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación (causa Nº 18.371), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.4|10-Nº 7.291 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaria Nº 117, cita y emplaza por treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HUMBERTO SOSA MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 22.817), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco dias. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.4|10-Nº 7.292 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaria Nº 117, cita y emplaza por 30 dias, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO IZSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.4|10-Nº 7.293 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.4|10-Nº 7.294 v.9|10|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NATALIO GUIDO y FELIPE SCORDAMAGLIA a comparecer en la causa que se les sigue por robo y encubrimiento automotor en sumario Nº 28.519, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 120

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — Armando A. Caceuri, secretario.

e.4|10 Nº 7.295 v.9|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE JOAQUIN FABREGAS y RICARDO PAULINO FABREGAS a comparecer en la causa Nº 31.022 que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.4|10 Nº 7.296 v.9|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a PROSPERO BRAGA a comparecer en la causa Nº 31.060 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.4|10 Nº 7.297 v.9|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO MAFFEI a comparecer en la causa Nº 31.032 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.4|10 Nº 7.360 v.9|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a LUIS HECTOR CAMPIOTTI a comparecer en la causa Nº 31.061 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.4|10 Nº 7.298 v.9|10|63

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ROSSI (a) "Chacho", a comparecer en la causa Nº 803 que se le sigue por robos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.4|10 Nº 7.299 v.9|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a OMAR ALDO CASTILLO (a) "Castillito", a comparecer en la causa Nº 803 que se le sigue por robos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.4|10 Nº 7.300 v.9|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS GUZZO a comparecer en la causa Nº 803 que se le sigue por robos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1963. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.4|10 Nº 7.301 v.9|10|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES ARMESTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 10.072), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.4|10 Nº 7.303 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR AMADEO GRANATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 10.451), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.4|10 Nº 7.204 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SCRENCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 10.482—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.4|10 Nº 7.302 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GUILLERMO BIDEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa Nº 10.476—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.4|10 Nº 7.305 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR VANELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 10.477), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1963. — Mario O. Folchi, secretario.

e.4|10 Nº 7.306 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO PEDRO CROZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiterado automotor (S Nº 9.470), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.

e.4|10 Nº 7.307 v.9|10|63.

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA ZACCARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires Setiembre 11 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|10 Nº 7.308 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta dias, a contar desde la primera publicación del presnete, a ERNESTO JOSE PASTORI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|10 Nº 7 309 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO GIRARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.4|10 Nº 7.310 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SANTOS BERTIZ

para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.4|10 Nº 7.311 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO MENDEZ, par aque comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12 962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Agosto 26 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.4|10 Nº 7.312 v.9|10|63.

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretario Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO RAMON VALVERDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria, C. Nº 1.569", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|10 Nº 7.315 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Hurto, C. Nº 1.529", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.4|10 Nº 7.316 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MINGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 1.585), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Setiembre 23 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.4|10 Nº 7.313 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GENOVEVA MERCEDES CARRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 1.594), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1963 — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.4|10 Nº 7.314 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13. Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR VICENTE CUTULI (Causa Nº 1.589), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.4|10 Nº 7.317 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MARINO MIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 1.427), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.4|10 Nº 7.318 v.9|10|63.

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14. Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.4|10 Nº 7.319 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PELLEGRINI ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — Héctor F. Rojas Pellerano, secretario.
e.4|10 Nº 7.320 v.9|10|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplazá por el término de cinco días, a DELIA CUNDARI DE BIDART, a comparecer en la causa Nº 1.629, que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.4|10 Nº 7.321 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO HECTOR MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Art. 173 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.4|10 Nº 7.322 v.9|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone (interinamente a cargo del Juzgado), se emplaza por el término de cinco días, a DESALIN ORELLANO, a comparecer en la causa Nº 1.610, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.4|10 Nº 7.323 v.9|10|63.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a ARTURO BOGADO, a comparecer en la causa Nº 1.626, que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 142.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.4|10 Nº 7.324 v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RENE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 1.618), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.4|10 Nº 7.325 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO HEBERTO FAVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 1.606), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires Setiembre 25 de 1963. — R. Marcelo Terán secretario.
e.4|10 Nº 7.326 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRISANTO ABBADIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 1.620), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1963. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.4|10 Nº 7.327 v.9|10|63.

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR ALDO CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en causa Nº 3.700, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|10 Nº 7.328 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WOLF KORENMEJL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en causa Nº 3.182, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|10 Nº 7.329 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL CICCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 3.682, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|10 Nº 7.330 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO GERMAN GARCIA PAIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 3.645, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|10 Nº 7.331 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción, Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA SCHILKLAPER DE LEHRMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 3.643, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.4|10 Nº 7.332 v.9|10|63.

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSTAQUIO SERAFIN (Causa Nº 3.527), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.4|10 Nº 7.333 v.9|10|63.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. E. González Bonorino, se emplaza por el términe de cinco días a JUAN CARLOS CALDERON, a comparecer en la causa Nº 2.554, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.4|10 Nº 7.334 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SELVA ARGENTINA VARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 3.072, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.
e.4|10 Nº 7.335 v.9|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GILBERT, causa Nº 3.249, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 4|10 Nº 7.336 v. 9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GUILLERMO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 4|10 Nº 7.337 v. 9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MARTINEZ PARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 4|10 Nº 7.338 v. 9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE OSCAR CARBONELL, causa Nº 3.262, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 4|10 Nº 7.339 v. 9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO MERCURIO, causa Nº 3.213, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 4|10 Nº 7.340 v. 9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO MURACIOLE, causa 3.247, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 4|10 Nº 7.341 v. 9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALE, causa Nº 3.215, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — José Mancinelli, secretario.
e. 4|10 Nº 7.342 v. 9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS EULOGIO MORENO Y AN-

TONIO SIXTO MORENO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por inf. ley 12.962, causa Nº 3.233, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e. 4|10 7.343 v. 9|10|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ALAYAIN, ARIEL PUJOL, RUBEN RODRIGUEZ, ALBERTO ENRIQUE HOLZHMAN y ENRIQUE AMADO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.416, que se les sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.4|10-Nº 7.344-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO CAMMARATA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.425 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.4|10-Nº 7.345-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a CONSTANTIN STAVROS THOMAIDIS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.453, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.4|10-Nº 7.346-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a FRANCISCO TOMASO y JOSE DARRIGO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.461 que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.4|10-Nº 7.347-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a PEDRO TRAMONTINI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.466, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.4|10-Nº 7.348-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a ALBINO BONIFACIO ESPECHE, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 3.467, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.4|10-Nº 7.349-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a DELIA ROSA DUARTE de GRECO y a FRANCISCO UBALDO GRECO, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.440, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.4|10-Nº 7.350-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a ROBERTO DAMIAN SACKMANN y a MANUEL ISAURO BARRERA, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en la causa Nº 3.446, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.4|10-Nº 7.351-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del doctor Jorge V. Quiroga, Secretaría Nº 160, a cargo del doctor Edgardo Gramajo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a MARIA CRISTINA TORRES de VICARIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.468, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.4|10-Nº 7.352-v.9|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

... señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la Capital, doctor Angel Alejandro Bregazzi, Secretaría del Dr. René Daffis Niklison, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a HECTOR GREGORIO LAZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.911|63, caratulada "Lazo, Héctor Gregorio, S|Inf. Art. 285 del Código Penal", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1963 — René Daffis Niklison, secretario.

e.4|10. — Nº 7.353 v.9|10|63

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3 en lo Federal, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID CABOULI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda con registro Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia - 5º Piso - Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. El Secretario.

e.4|10. — Nº 7.354 v.9|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"G"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Dr. Héctor D. Sturla, se emplaza por el término de cinco días, a RICARDO CATALDO COTRONE, a comparecer en la causa Nº 24.791, que se le sigue por lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — Hugo Carlos Brovelli, secretario.

e.4|10 — Nº 7.355 v.9|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco (5) días al Sr. Representante legal de la Empresa T.E.G.S., a estar a derecho en el juicio que le sigue la Nación por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al Sr. Defensor Oficial en turno. — Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires 23 de abril de 1963. — Pedro R. Liporace, secretario.

e.4|10. — Nº 7.357 v.7|10|63

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 45, cita por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, al Sr. Representante Legal de la firma J. C. POMILIO Y CIA. S.R.L., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.

Jorge R. Gaspar, secretario.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1963 — e.4|10. — Nº 7.356 v.9|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 28

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, sito en la calle Esmeralda Nº 1366, 2º piso, a cargo del Dr. Horacio Beltrán, se le hace saber, cita, llama y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a don CESARE LO PRESTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue don Salvador Ventrice por despido, bajo apercibimiento de designar defensor "ad hoc".

Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — José Carlos Neira, secretario.

e.4|10. — Nº 7.358 v.7|10|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a/c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ANGEL MIGUEL PERALTA, para que dentro del término de 15 días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5 días, comparezca a este Tribunal —Secretaría Criminal y Correccional— a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2.267|62 caratulada "Peralta Angel Miguel, s|daño", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su captura. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.4|10. — Nº 7.359 v.9|10|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días que en los autos PEANO de LIZZI ANGELA c|MARABINI EDMUNDO JOSE, s|ejecución hipotecaria, que el martillero a propuesta de parte, don Eduardo Serrao, rematará en la Avda. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 615, piso 4, oficina 416, Capital Federal, el día 11 de octubre a las 17 horas, un lote de terreno, en el estado de desocupación que se encuentra, libre de ocupantes, sito en el Partido de Matanza, "Villa Celina", Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Barros Pazos, entre las de Chascomús y Las Heras, designado como lote 7 de la manzana 13. Medidas: 1[illegible]ms.66cms. de frente al Sud Este, por [illegible]ms.59 cms. de fondo. — Superficie total de 228 ms 41 decímetros cuadrados. — Base moneda nacional $ 60.000 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.4|10 Nº 76.064 v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "DIXON de ALVAREZ, OLGA ALEJANDRA c|CAVALIERI, LEONARDO s|Cobro Ejecutivo", que el martillero Juan Vetere, propuesto por parte actora, rematará en el lugar de inmueble, el día 13 de octubre de 1963, a las 17 horas, el departamento unidad Nº 1, de la planta baja de la finca ubicada en calle Gobernador Castro Nº 628, de Boulogne, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires. El inmueble se halla ocupado exclusivamente por el ejecutado. — Superficie propia cubierta, de cincuenta y dos metros y tres decímetros cuadrados. — Porcentual: 50 o|o. — Base $ 348.100, m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Santos S. Faré (h) secretario.

$ 2.400.— e.4|10 Nº 76.049 v.9|10|63

Nº 12

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nro 23, comunica por cinco días en autos "AHRENS HERIBERTO y otros c|ROSTAS ALEJANDRO y otros s|ejec. hipotecaria", que el martillero Manuel A Mutio, 25 de Mayo 347, E. 545, T 32-3849, rematará el miércoles 16 de octubre próximo, a las 16, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, Un inmueble baldío, ubicado en calle 11 de Septiembre 1502 esq. Loreto Circ. 1[illegible], Capital, constituido por los lotes Uno, Dos y Tres, fracción 0 manz. 17, que en conjunto miden 43 [illegible]49 m por 28.27 metros, lindando frentes S. E. calle 11 de Septiembre y S. O. calle Loreto, N.E. lote 4 y N.O. fracción a. — Base, pesos 3.991.399,75 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires setiembre 30 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.4|10 Nº 76.041 v.9|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en el juicio "FERRIERO CIRO s|sucesión vacante", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545 el día 10 de octubre de 1963, a las 14 hs., ropas, valijas y una motoneta marca "Vespa" (inv. R. 3889), que se exhiben en el mismo lugar. — Sin base. — Comisión 10 por ciento.

— Jorge Escuti Pizarro, secretario.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963.

$ 480.— e.4|10 Nº 76.1[illegible]6 v.5|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio VILLAVERDE SEBASTIAN y Otro contra LEVERONI NESTOR FELIPE ejecución hipotecaria, que el martillero Aníbal Irelo, rematará en Marconi 3945, San Isidro el 20 de octubre, a las 16 horas el inmueble ubicado en el citado domicilio edificado sobre terreno, con una superficie de 371,54 mts. cuadrados. Base $ 318.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.600.— e.4|10 Nº 76.259 v.9|10|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, comunica por 5 días que el martillero Héctor B. Borthaburu en los autos "BACELAR CAMILO c|PERI ROBERTO ERNESTO s|cobro ejecutivo", rematará en el hall de sus oficinas, calle Rivadavia 5448, Capital Federal, el jueves 10 de octubre de 1963, a las 16,30 horas, la propiedad calle Florencio Varela Nº 734, entre las de Bouchard y Bolaños Partido de Avellaneda, paraje denominado Villa Hunter, lote Nº 19, manzana 13, edificado en terreno que mide 8m66 al N. E por 43m30 de fondo — Superficie: 374,97 metros cuadrados. Ocupado por el demandado — Base: $ 130.89[illegible] al contado. — 8 o|o de seña, 3 o|o comisión, en efectivo.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.000.— e.4|10 Nº 76.154 v.9|10|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por diez días en el juicio MOEREMANS JUAN SANTIAGO y otros c|VERAS S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA s|Ejec. hipotecaria, que la firma V. P. Cacuri con oficinas en Rivadavia 875 Capital Federal, rematará el día 16 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Rivadavia 875, Capital Federal, una fracción de tierra ubicada en el Partido de Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, próxima a Estación Hudson del F. C. N. General Roca, señalada como par-

cela 2f en el plano 86—232—1957 que cita su título, con medidas y linderos indicados en el mismo, que arrojan una superficie de 101 hectáreas, 76 áreas, 47 centiáreas. — Nominación catastral: Circunscripción VI, Sección E., Fracción 1, Parcela 2f. Base $ 776.250. — Seña 8 o|o en efectivo, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 5.600 e.4|10 Nº 76.036 v.16|10|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que en el juicio "MUZESICH JUAN ANGEL PANTALEON y otra c|CABRAL JUAN RAMON BUENAVENTURA, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Juan Galeano rematará el 10 de octubre de 1963, a las 15 30 horas, sobre el mismo, el Departamento Nº 7, piso 4º, en el estado y condiciones en que se encuentra y ocupado por el ejecutado y sus familiares, de la finca ubicada en la calle Charcas 1602, 1606, 1608, 1612, esquina Montevideo número 996, Capital, superficie cubierta propia 127 m. 89 d. c. y 6 balcones comunes de uso exclusivo. Porcentual 14.45 centésimos por ciento. — Base pesos 600.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o. Más informes en autos.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400 e.4|10 Nº 76.278 v.9|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

JUDICIAL: Juzgado acional de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "DIONISI, OSVALDO ANGEL c| SANTOS Y BOURIC S.R.L. s|ejecutivo, Expediente Nº 110.799", que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará en Bartolomé Mitre 1552, donde se exhiben, dos gatos para ferrocarril "Sylvania" nuevos, el día 7 de octubre, a las 16.30 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires setiembre 25 de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 720 e.4|10 Nº 76.258 v.7|10|63

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "BARQUIN DE ORTIZ MARIA y otros c|FALDUTTI PASCUAL JOSE s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Lope de Vega 392, Capital, donde se exhiben el día 8 de octubre, a las 10.30 horas: Mostrador con tapa de mármol. Vitrina para mármol: frente de panera dos divisiones; Dos vitrinas; Frente de vidriera. Sin base, al contado, comisión 10 o|o

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — José Luis Mó, secretario.

$ 720 e.4|10 Nº 72.236 v.7|10|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "LA UNION SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITOS LIMITADA c|KATZMAN ABRAHAM. ejecutivo" que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará en la calle Bartolomé Mitre Nº 1552 Capital, el día 7 de octubre de 1963 a las 16 horas Sin base y al mejor postor: Una máquina de coser marca Singer Industrial, modelo 31-15, Nº A A.477102, con motor acoplado, en funcionamiento. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Días exhibición Lunes a Viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. Sábado de 9 a 12 hs. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Samuel Sinelni, secretario

$ 1.200 e.4|10 Nº 76 051 v.7|10|63

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, comunica por tres días en autos "ARGIRO S.A. c|PASCUAL FURFARO s| ejecución prendaria", que el martillero Arturo De Noia, con oficinas en Talcahuano 287, rematará el día 10 de octubre de 1963, a las 16 horas, en la calle 24 de Noviembre 1437, lo siguiente: Una máquina combinada para deformar calzado, marca "Argirochito", modelo 6, Nº 17840 y un motor marca "Mech" de 1|2 CV. Nº 16427. Base $ 5.950, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 960 e.4|10 Nº 76 086 v.7|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: AGENCIA CHICLANA c| GIUSTO LUIS HECTOR s|ejec. prendaria, que el martillero Eduardo A. Lucena, rematará en la calle Avenida Chiclana 3901, de esta Capital, el día diez y ocho de octubre de 1963 a las nueve y treinta horas, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca "Dodge", modelo año 1941, carrocería sedan cuatro puertas, motor Nº MCBA. 107503, patente de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, Taxímetro RA 1266, con la base de m$n. 31.500, al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.440 e.4|10 Nº 76.221 v.7|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: KNOLL ENRIQUE c|DE LA TORRE JUAN E. y otro, s|ejecución prendaria, que el martillero Eduardo A. Lucena, rematará en la calle Concordia 1164, de esta Capital, el día quince de octubre de 1963, a las nueve horas, el siguiente bien: un automotor tipo camión, marca "Chevrolet", modelo año 1940, Chasis CH|38847, motor Nº TR. 25 2 2426 de 85 C.V., a patentar, con la base de m$n. 34.169.00, al contado. — Comisión 10 o|o. — El bien se exhibe en la calle Uruguay 602 de San Isidro Provincia de Buenos Aires y se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.440 e.4|10 Nº 76.220 v.7|10|63

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio FINAN S. A. c|ALLENDE ALBERTO s|ejec. prendaria, que el martillero Adriano Díaz Cisneros, rematará el 14 de octubre a las 11,30 en San Juan 4041, donde se exhibe, un automóvil marca Buick modelo Aero Sedan, año 1947, con carrocería Sedan cuatro puertas, motor Nº 103036, patente municipal del año 1961, Nº 203736. — Base $ 70.000,— m|n. contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o efectivo.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960 e.4|10 Nº 76.029 v.7|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio ARBORIA S. R. L. c|MURADOR EMILIO s|ejec., que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará en la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Cap., el día 11 de octubre de 1963, a las 16 horas, sin base y al mejor postor; una sierra eléctrica con motor eléctrico acoplado sin marca ni número visible; una lijadora eléctrica sin marca ni número visibles. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Días exhibición lunes a viernes de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. — Sábados de 9 a 12 hs

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440 e.4|10 Nº 76.052 v.7|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio TUCUMAN S. A. c|ZARATE, ERNESTO HORACIO s|ejecución prendaria, que el martillero José Ramón Losada, rematará el 18 de octubre a las 10.15 horas, en Melián 2020, donde se exhibe 1 televisor marca "Columbia", modelo Standard Nº 554.410. — Base $ 17.328 y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960 e.4|10 Nº 76.250 v.7|10|63

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio RUANO JOAQUIN c|FERNANDEZ NORBERTO J. M. y otro s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 17 octubre próximo, hora 11, en San Juan 1501, donde se exhibe, rematará un televisor marca Simphonic, de 53 cms. Nº 1310. — Base m$n. 35.760. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Se entrega previa aprobación subasta. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 960. e.4|10. Nº 76.272. v.7|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio TUCUMAN S.A. c|RODRIGUEZ, LORENZO DAMIAN s|ejecución prendaria que el martillero José Ramón Losada rematará el día 18 de octubre a las 9,30 horas, en Melián 2020, donde se exhibe, 1 televisor, marca Transiter, número 21.392, modelo de Luxe. — Base $ 18.500 y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960. e.4|10. Nº 76.251. v.7|10|63

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos ENRIQUE M. PIERES c| RAQUEL PALMIRA CABRERA de TEIJEIRO y otros s|Ejec. Prend., que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 14 de octubre a las 10 hs., en San José 1754, un automotor marca Studebaker modelo año 1942 motor TT24232 de 90 C.V. y de 6 cilindros, con carrocería de camión tanque, patente de la ciudad de Buenos Aires, Nº 767663 del año 1961, que se exhibe en Juan F. Seguí 3775. — Base: $ 35.400.— m|n. — Contado. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. — Efectivo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200. e.4|10. Nº 76.028. v.7|10|63

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio NUCLEO S. A. c|BORZUTZKY, TEODORO y HERZ GOLDSZER, JACOBO s|ejecutivo, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el 7 de octubre a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 1552, 650 cuotas de 1.000 m$n. cada una de la Sociedad Muebles Gres S.R.L., con sede en Corrientes Nº 4670. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 por ciento. — Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 640. e.4|10. Nº 76.256. v.5|10|63

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio GONZALEZ RAMIRO MANUEL c|BALTANAS ROBERTO s|Ejec. prendaria, que el martillero Adriano Diaz Cisneros rematará el 14 de octubre, a las 10 horas, en San José 1754, un automotor marca Fargo modelo 1946, camión volcador motor Nº T11872934 que se exhibe en Alsina 1247. — Base: $ 29.995.— m|n. — Contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Efectivo. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 960. e.4|10. Nº 76.030. v.7|10|63

Juzgado Comercial 4, Secretaría 8, comunica por tres días en el juicio HERNANDEZ y VALLADARES SRL. c|OSVALDO JOSE PARRONDO s|ejecución prendaria, que el martillero Mario Echevarría, rematará el día 16 de octubre a las 10.30 horas, en Rivadavia 10301, un camión marca Borgward modelo B2-611 año 1961, con carrocería tipo furgón, de aluminio, motor Nº 9044 AF, chasis Nº 001233 equipado con calefactor, rueda de auxilio completa y herramientas, con patente municipal en tráimte, en el estado en que se encuentra que se exhibe en Rivadavia 10301. — Base $ 224.200. — Comisión 10 por ciento. — Al contado. — La unidad será entregada una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1963. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.200. e.4|10. Nº 76 265. v.7|10|63

Nº 5

Juzg. en lo Comerc. Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio CUELLO PEDRO c|JORGE L. MORENO s|vía ejecutiva, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545 el día 10 de octubre de 1963, a las 14 hs., un televisor marca "Well Garner" pantalla grande, funcionando y un bargueño dos puertas tipo provenzal, que se exhiben en el mismo lugar. (Inv. R. 3904). — Sin base y al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 960. e.4|10. Nº 76.189. v.7|10|63

Nº 6

Juzg. Com. Nº 6, Secret. Nº 11, comunica por 3 días en autos "GRUNBLATT OSVALDO H. c|ROSENDUFT JACOBO K. s|ej. prend.", que el martillero Néstor E. Manniello rematará en Moreno 1441, el 14 de octubre de 1963 a las 10.30 hs., un automóvil marca "Peugeot", mod. 1947, tipo S., 4 puertas, motor Nº 1.000.841, patente Nº 624.963 de Cap. Federal, que se exhibe en Larrazábal 2450, Capital, de 8 a 13 hs. Base $ 16.875. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. contado. Sujeto aprob. judicial. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Hugo E. Piñero secretario.

$ 960.- e.4|10 Nº 76.170 v.7|10|63

Juzg. Comercial Nº 6, Secret. Nº 11, comunica por 3 días en autos "GRUNBLATT OSVALDO H. c|OLIVIERI CARLOS D. s|ejec. prendaria", que el martillero Néstor E. Manniello rematará en Moreno 1441, el 14 de octubre de 1963 a las 10 hs., un automotor marca Skoda, mod. 1939, motor Nº 63.299, patente Nº 624.462 de la Cap. Federal del año 1960. El bien se exhibe en Larrazábal Nº 2450, Capital, de 8 a 12 hs. Base m$n. 43.787.50. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Sujeta a aprobación judicial (art. 520 C. de P.). — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.200.- e.4|10 Nº 76.169 v.7|10|63

Juzg. Com. Nº 6, Secret. Nº 11, comunica por 3 días en autos "GRUNBLATT OSVALDO H. c|TRIBO ANTONIO y otro s|ej. Prend.", que el martillero Néstor E. Manniello rematará en Moreno 1441, el 14 de octubre de 1963 a las 10.15 hs., un automóvil usado marca Hudson, mod. 1941, motor G. 2569818, que se exhibe en Larrazábal 2450, Capital, de 8 a 13 hs. Base $ 31.800. Seña 30 o|o, Com. 10 o|o, al contado. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 960.- e.4|10 Nº 76.168 v.7|10|63

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "RINDEX S. R. L. c|PUSTEL PUBLICIDAD s|Ejec. Prend.", que el martillero Pascual Denovi, rematará el día 26 de Octubre a las 17 hs., en Luna 233, donde se exhiben, los bienes siguientes: Tres escritorios mod. secretaría, compuesto cada uno de 3 cajones, pintados al duco, color verde iris, plano superior tapizado en tela Carpenter color blanco, de medidas 1,15 x 0,75 x 0,78; Una mesa de 40 x 60; Cuatro sillas mod. 5, rellenas goma pluma y tapizado Carpenter color blanco; Tres cestos papeleros color duco verde iris; Un cesto papelero color duco gris; Un fichero compuesto de 7 cajones dobles pintado al duco color gris; Una silla tapizada Nº 3; Un escritorio canciller chapa imp. Nº 18 y 20 de 1,50 x 0,25 compuesto de 7 cajones tapizados Carpenter Nº 3. Los bienes se entregan una vez aprobada la subasta judicialmente, Art. 520 del Cdo. de Ptos. Base m$n. 20.516.-. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. en efectivo. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1963. — G. J. Fernánrez Moore, secretario.

$ 1.920.- e.4|10 Nº 76.206 v.7|10|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en el juicio "SUGAR, UNGER HNOS, MELIKOSKY Y RAPOPORT S. R. L. c|PIZZERIA LAPORTA S. R. L. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Mario H. Sandigliano rematará la propiedad ubicada en la calle Rivadavia Nº 3888 de esta Capital, edificada s|terreno que mide 8,70 m. de frente por 33,08 m. de fondo, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 2.939.720 m|n., el día 17 de Octubre de 1963 a las 16 horas, en su oficina, calle Tucumán Nº 978, 4º piso. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.000.- e.4|10 Nº 76.118 v.9|10|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos: "BORGONOVO DANTE C. c|STAGNARO JUAN CARLOS s|ejec. prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena rematará en la Avenida Díaz Vélez 5279, de esta Capital, el día veintiuno de octubre de 1963, a las nueve y treinta horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil usado, uso particular, carrocería sedán tipo microcoupé, modelo año 1958, marca "Isard", motor Nº 02-123654, de 300 c.c., patente de la Ciudad de Buenos Aires Nº 636857 del año 1962, con la base de $ 73.750, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.440 e.4|10 Nº 76.218 v.7|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio "BARBOSA, CAPRA Y CIA., s|quiebra", que el martillero Antonio Pascual Sacco rematará en Neuquén 1502, el 8 de octubre de 1963, a las 10 horas, los bienes inventariados en dicho expediente: Máquina de escribir, comestibles, muebles, etc., que se exhiben en el mismo lugar, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Carlos Viale, secretario.

$ 480 e.4|10 Nº 76.038 v.5|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "FONTELA JUAN CARLOS c FERNANDEZ CESAR ANTONIO s| ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sáinz de la Maza, rematará el 14 de octubre de 1963, a las 14.30 hs., en la calle Olazábal 1327, Cap. Fed., un automóvil marca Packard, modelo año 1940, usado, motor Nº C-2571, tipo sedan cuatro puertas, patente de la Cap. Fed. Nº 347-492, completamente equipado para su uso, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 31.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200 e.4|10 Nº 76.088 v.7|10|63

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "PAMPEANA S.A.F.I.C. c|HORACIO JORGE FRAGA s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Iberá 2950, Capital, donde se exhibe, el 9 de octubre, a las 16 hs.: Microcoupé marca Heinkel, modelo 1960, motor 0515643, chasis Nº 2824. — Base $ 31.075, al contado, comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 720 e.4|10 Nº 76.237 v.7|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "D. C. P. AUTOMOTORES SOC. EN COM. c|FARJAT JACINTO R. y LAURRIAGA RICARDO s|prenda", que el martillero Eduardo A. Lucena, rematará en la calle Rivadavia 8864, de esta Capital, el día dieciséis de octubre, a las diez horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor, modelo del año 1962, carrocería pick-up, frontal, marca "D.K.W. Auto Unión", motor Nº 8863D00504, chassis Nº 0993, serie 0993, con la base de m$n. 200.362, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e.4|10 Nº 76.222 v.7|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos "D. C. P. AUTOMOTORES, SOC. EN COM. c|LAURRIAGA RICARDO FRANCISCO y FARJAT RAUL s| ejec. prendaria", que el martillero Eduardo A. Lucena, rematará en la calle Rivadavia 8864, de esta Capital, el día dieciséis de octubre de 1963, a las diez y treinta horas, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor, modelo del año 1962, carrocería pick-up, frontal, marca "D.K.W. Auto Unión", motor Nº 8863D00350, chassis Nº 0839, serie Nº 0839, con la base de m$n. 200.362, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 e.4|10 Nº 76.219 v.7|10|63

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 26, comunica por ocho días en el juicio: "ARAGONE ALBERTO F. contra GUMAR S. A. C. I. F., s|ordinario", que el martillero Eduardo L. Larco rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día jueves 17 de octubre, a las 16 horas, oficina en propiedad horizontal, unidad Nº 20, en el 7º piso de la propiedad Maipú Nº 857|59. Sup. propia 88,51 mts. cubiertos. Porcentual 5,15 o|o, construido sobre terreno que según títulos mide mts. 7 de fte. por 30,31 de fdo., ad-corpus. Sup. aprox. 228,76 mts.2, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base pesos 614.000.—. Seña 8 o|o, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.200.— e.4|10-Nº 76.153-v.14|10|63

Juzgado Comercial Nº 13, secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "HIERROS VELEZ SARFIELD S. A. C. I. contra TALLERES METALURGICOS BELGRANO S. R. L. s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Vélez Sársfield 1649, Capital, donde se exhiben, el 10 de octubre, a las 10 horas: Agujereadora marca A. Ferioli y Cía. Nº 1242. Cortadora marca Daisa, con motor acoplado. 8 perfiles de hierro de 6 mts. c|u., 2 ídem de 4 mts. c|u. Sin base. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 960.— e.4|10-Nº 76.235-v.7|10|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio "DARSON S. R. L., su quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaures Nº 545, el día 10 de octubre de 1963, a las 14 horas, gabinetes y armazones de heladeras, máquina de coser, máquina de escribir, lavarropa, motores eléctricos, armarios, escritorios y otros bienes pertenecientes a esta quiebra que se exhiben en el mismo lugar. (inv. R. 3859). Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 800.— e.4|10-Nº 76.191-v.5|10|63

Juzgado Comercial Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "GLIKMAN ISIDORO contra LOMBARDI CARUSO y otro, s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará el 17 octubre próximo, hora 10, en Moreno 1441, un automotor Hudson, modelo año 1927, carrocería tipo Pick-up, motor Nº 279800, 55 CV. Pat. de la Cap. Federal Nº 742504, año 1961, se exhibe Avda. Roca 1430. — Base m$n. 18.000. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1963 — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.4|10-Nº 76.273-v.7|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio GUTT ISRAEL contra PORTILLO ALEJO y otros s|ejecución prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará en la calle Thames 125, Cap. Fed., el 23 de octubre de 1963, a las 14.30 horas, una máquina de coser marca Unión Special, modelo 35800, tipo ametralladora industrial, Nº 521175, con motor marca Hover, de 1|3 HP. Nº Y-74540, y una máquina de coser marca Singer, modelo 81K-3(tipo ametralladora, industrial, Nº EL-738798, motor marca Singer, de 1|4 HP, Nº 779700, en el estado en que se encuentran y que se exhiben en el lugar del remate. — Base m$n. 49.750. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1063. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.440.— e.4|10-Nº 76.087-v.7|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio GRANDIO Y LOPEZ S. A. c| DOLORES GONZALEZ de BOUDON s| ejecución prendaria, que el Martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Suipacha 1120, en donde se exhibe, el día 29 de octubre de 1963, a las 16 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Renault Dauphine, usado, Ika, modelo DA-1V, año 1960, con motor Nº 1187251, serie 06131-02104, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 56.000.— Venta al contado. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.200. e.4|10. Nº 76.151. v.7|10|63

Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría número 30, hace saber por 3 días, que en los autos: OSSI, ALBERTO c|COSTA, ANDRES s|ejecución de prenda, ha sido designado rematador Leal A. Montello, con oficinas en la calle Pavón 4024, para que proceda a vender el día miércoles 15 de octubre próximo a las 9 horas, en el local de la calle Directorio 915 de la Capital Federal, donde se exhibe y podrá ser revisado, un automotor marca Chevrolet, motor F.0227-IEE 509, 6 cilindros, 126 CV., chasis T.2792-1 modelo 1961, con carrocería tipo Furgon Thriftmaster, chapa municipal número 746076, con la base de $ 190.000.—., m|n., al contado. — El automóvil se entregará al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento en dinero efectivo. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.440. e.4|10. Nº 76.124. v.7|10|63

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días en el juicio GLIKMAN ISIDORO c|BRAGHIROLI EZIO y otro s|Ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno Nº 1441, el día 17 de otcubre próximo, hora 10, un camión Skoda, modelo año 1955, motor 102-775-12; de 150 CV. Pat. 430-756 Prov. Bs. Aires, año 1956. — Se exhibe: Curapaligüe 1869. — Base m$n. 85.500. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 960. e.4|10. Nº 76.271. v.7|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, por tres días en el juicio TUCUMAN S. A. c|GONZALEZ, MANUEL y otro s|ejecución prendaria, que el martillero José Ramón Losada rematará el 18 de octubre a las 9 horas, en Melián 2020, donde se exhibe, 1 televisor marca Est Point número 10.902, modelo 1962. — Base: $ 23.600 y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 960. e.4|10. Nº 76.254. v.7|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Trabajo Nº 8, comunica por dos días en el juicio VARGAS RIVERA CIRILO c| CEMENTAR SRL. s|despido, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día jueves 10 de octubre de 1963, a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben: una máquina de escribir marca Olivetti Nº 146254; una mesa escritorio de dos patas y un cajón, dos escritorios de madera de siete cajones cada uno, un armario metálico color gris de dos puertas de dos metros de alto por uno de ancho aproximadamente y un armario metálico de dos puertas corredizas, color gris. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Roberto J. Moreno, secretario.

$ 800. e.4|10. Nº 76.178. v.5|10|63

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION BANCARIA
Sociedad de Empleados de Banco

CONVOCATORIA

Convócase a elecciones de delegados a Congreso Ordinario y Extraordinario el día 29 de noviembre de 1963. Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco), Secretariado General Nacional José María Pomares, Secretario General.

$ 144 e.4|10 Nº 76.234 v.7|10|63

ALARSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.366

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15|10|63, a las 9 hs., en Avda. Pte. R. S. Peña 710, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Cód. de Com., correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|63.

2º Modificación de los Art. 11º y 15º, "Estatutos" y agregar Art. 19º bis).

3º Elección del Directorio y la Sindicatura.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda Art. 24º Estatutos.

$ 2.000.— e.4|10 Nº 76.208 v.9|10|63.

ASOCIACION PRODUCTORES DE PELICULAS ARGENTINAS (A.P.P.A.)

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del día 16 de setiembre, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social el 18 de octubre de 1963 a las 11 horas, en la que se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos del ejercicio 1962|63;

2º Presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1963|64;

3º Elección de un vicepresidente, un vocal, dos vocales suplentes y un revisor de cuentas.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octbure de 1963. — — A. García Smith, presidente.

$ 192 e.4|10 Nº 76.053 v.5|10|63

ASGROW — LLORENTE S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 14 de octubre de 1963 a las 18 horas en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

2º Consideración del inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 30 de junio de 1963.

3º Elección de siete directores titulares y de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Ratificación de emisión y fijación de clase de acciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 5º de los estatutos.

$ 3.200 e.4|10 Nº 75.717 v.9|10|63

"B"

BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB
Olleros 1510
Registro Nº 1071

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos, Arts. 14 y 16, convócase a los señores socios Activos, Vitalicios y Rurales a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre de 1963, a las 19.30 horas, en el local Social del Club, Olleros 1510 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y suscribir juntamente con el Presidente y Secretario Honorario, el Acta de esta Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º a) Elección por el término de dos años de los siguientes miembros; Presidente, Prosecretario, Tesorero y tres Vocales Titulares en reemplazo de los que terminan su mandato. señores Arturo Cádiz, doctor Carlos Vásquez Dorrego y señor Atilio Ciminari, doctor Horacio Billoch Caride, señor Ricardo Sánchez Herrero y Dr. Carlos Durruty. b) Elección por el término de un año de Vice Presidente en reemplazo del doctor Federico Barboza, que renunció. c) Elección por el término de un año de tres Vocales Suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato señores Federico Trieto, arquitecto Elio H. Vivaldi y señor Servando García Casabal. d) Elección por el término de un año de dos Revisores de Cuentas en reemplazo de los que terminan su mandato señores Augusto O. Zappa y Ernesto Kaufmann.

Nota: De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, el quórum se forma con la presencia de treinta socios Activos, Vitalicios o Rurales.

Otra: Para participar de la Asamblea y del acto electoral, los socios deberán haber abonado la cuota social y extraordinaria hasta el tercer trimestre del corriente año, inclusive.

Horacio Billoch Caride. Vice Presidente (Int.) en ejercicio — José J. Latugaye, Secretario Honorario.

$ 240 e.4|10 Nº 76 242 v.4|10|63

BLANCH HNOS.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Alsina 633, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.4|10 Nº 76.056 v.9|10|63

"C"

C I F A S
Compañía de Industria y Finanzas S. A.
N-2733

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, (5º piso). ORDEN DEL DIA: 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, remuneración al Directorio y Síndico, Ejercicio al 30 de junio de 1963. 2º Aumento de Capital. 3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.4|10 Nº 76.217 v.9|10|63

CAJA DE AYUDA MUTUA DEL PERSONAL DE LA MANUFACTURA DE TABACOS FALCON CALVO Y CIA. LTDA.

Se comunica a los señores afiliados de esta Caja Mutua, que se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre del corriente año, a las 18 horas, en el local de nuestra Manufactura, sita en la Avda. Juan B. Jus-

to 4717, de la Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance al 30 de junio de 1963.

2º Renovación total de la Comisión Directiva.

3º Reforma de Estatutos.

4º Nombrar dos socios para firmar el Acta.

$ 120 e.4|10 Nº 76.230 v.7|10|63

CALBU-CURA S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 1963, a las 12 horas, en Florida 229, of. 823, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.4|10 Nº 75.857 v.9|10|63

C. I. D. O. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliara

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 1963, a las 9 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente.

3º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

4º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|10 Nº 76.110 v.9|10|63

"E"

ELDA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 1963, a las 10 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.

2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Suplente

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|10 Nº 76.111 v.9|10|63

EL PINGÜINO S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas sexta Asamblea General Ordinaria 15|10|63, 13 horas en Alsina 1525, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|63 y distribución de utilidades.

2º Capitalización Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Elección de Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.4|10 Nº 76.128 v.9|10|63.

"F"

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1963, a las 11.30 horas, en Lavalle 1125, 10º piso, Escritorio 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1962.

2º Aumento de Capital Autorizado y modificación de los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales.

3º Destino saldo del Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndicos, Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800 e.4|10 Nº 76.239 v.9|10|63

FINANCIERA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Defensa 131 — Piso 1ro.
Registro Nº 11.894

CONVOCATORIA

Convóvocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1963, a las 13.30 horas, en Defensa 131, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1963

2º Elección del Directorio y Síndicos titular y suplente y fijación de sus retribuciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.4|10 Nº 76.227 v.9|10|63

"I"

INTERNATIONAL UNIVERSE S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 19 horas en la calle Pedro de Mendoza 1939, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondientes a nuestro primero, segundo y tercer ejercicio cerrados al 30 de junio de 1960, 30 de junio de 1961 y 30 de junio de 1962, respectivamente.

2º Elección de directores y determinación de su número (Artículo 10º de los estatutos sociales).

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16º de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600 e.4|10 Nº 75.806 v.9|10|63

"L"

LA TEXTIL MODERNA DE KANTOR HNOS. DAICZ Y GROKOP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1963 a las 19 horas, en Asunción 3372 — Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio Ejercicio 30|6|1963.

3º Consideración Aumento Capital Autorizado.

4º Consideración capitalización parcial del saldo del revalúo contable de Activos Ley 15.272.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 2.400. — e.4|10-Nº 76.078 v.9|10|63

LA LILA S. A.
Com., Ind. y Agrop.
Nº 12.436

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local social, Cangallo Nº 328, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|63.

2º Distribución utilidades.

3º Remuneración de los Directores y Síndicos.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.4|10-Nº 75.822 v.9|10|63

L I C A M
Soc. Anón. Com. Inm. y Fin.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Trigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social de la calle Corrientes número 569, 6º piso, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1963, a las 10 horas, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del síndico y consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio, correspondiente al 36º ejercicio 1962|1963, cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Suscripción de la 9º y 10º Serie A por $ 400.000,00 m|n. para elevar el capital suscripto y realizado a la suma de $ 2.000.000 m|n.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 3.200 e.4|10 Nº 76.123 v.9|10|63

"N"

"NUMANCIA"
Seguros en General S. A.
Nº de Registro: Nac. 2.862

CONVOCATORIA

Según la disposición del artículo 22º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1963, a las 10,30 horas, en el local social, calle San Martín 439, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 31º ejercicio de la Sociedad terminado el 30 de junio de 1963.

2º Ratificación del nombramiento de un Director llamado para cubrir vacante. Determinación del número de miembros de este organismo y elección de los respectivos Directores por el término de un año.

3º Designación de un Síndico y de un suplente de Síndico.

4º Fijación de las remuneraciones a que se refiere el artículo 21º y el inciso f) del artículo 23º.

5º Fijación de la remuneración correspondiente al señor Síndico. (Art. 25º inc. d).

6º Consideración de la remuneración correspondiente a Directores Delegados, con arreglo al Estatuto, y aprobación de las gratificaciones acordadas al personal durante el ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o los recibos de depósito de las mismas en instituciones bancarias, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. (Art. 32º del Estatuto).

$ 5.600. — e.4|10-Nº 75.664 v.9|10|63

"P"

PRIMAGRO INTERNACIONAL
Sociedad Argentina en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1963, en Av. Corrientes 311, piso 4, a las 17 horas, para tratar el Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

$ 720 e.4|10 Nº 76.203 v.7|10|63

PABLO POL & CIA.
Soc. en Com. por Acciones

Pablo Pol & Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1963, a las 12 hs., en su local social Callao 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio al 30 de junio de 1963.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.200 e.4|10 Nº 76.253 v.7|10|63

"S"

SENATORE CO. ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria, a realizarse el día 14 de octubre de 1963, a las 19 horas, en la sede social, Córdoba 3650, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Gral., Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio Económico de la Sociedad, vencido el 30 de junio de 1963.

2º Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de Directores y Síndico, en el transcurso del ejercicio.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 21º de los Estatutos Sociales, en lo relativo al depósito de acciones para la concurrencia a la Asamblea.

$ 3.200 e.4|10 Nº 76.047 v.9|10|63

STOCKER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1963, a las 17 horas, en la sede social, Paseo Colón 717, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C" e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 1963;

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, en un todo de acuerdo con las disposiciones estatutarias del artículo 10º;

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán, de acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos Sociales, depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta dos días antes del fijado para celebrar la asamblea.

$ 3.200. — e.4|10-Nº 75.767 v.9|10|63

S. A. Industrial Agrícola Ganadera "LA AGRARIA"
En Liquidación
Registro: Nº 2.325

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1963, a las 15 horas en Lavalle 1290, décimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, presentados por la Comisión Liquidadora al 30 de junio de 1963.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.000. — e.4|10-Nº 75.821 v.9|10|63

S A Y M E
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Expediente 8.050|56)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1963, a las 19.30 horas, en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico;

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 — e.4|10-Nº 76.156-v.9|10|63

S. C. JOHNSON & SON de ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convoca Asamb. Gral. Ord. día 15|10|63, 11 horas, Reconquista 314, 1er. piso, Cap., tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designac. dos accionistas firmar acta.

2º Consider. doc. 347 C. C. y distribución utilidades para ejerc. al 30|6|63.

3º Aumento cap. autorizado hasta m$n. 66.000.000.

4º Fijación Nº directores y su elección y síndicos titular y suplente — El Directorio.

$ 1.600.— e.4|10-Nº 76.143-v.9|10|63

S O L E X
Sociedad Anónima, Industrial y Com.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de octubre de 1963 a las 10 horas, en Virrey Cevallos 258, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas por el depósito de acciones, a dar cumplimiento al art. 21 de los estatutos sociales.

$ 3.200.— e.4|10-Nº 76.173-v.9|10|63

SOCIEDAD "LA FRATERNIDAD"
del Personal Ferroviario de Locomotoras
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

A las secciones y compañeros en general:

La Comisión Directiva, en su reunión celebrada el 25 de julio ppdo., resolvió convocar la Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 21 de octubre de 1963, de conformidad con lo dispuesto por la 48ª Asamblea General de Delegados al aprobar el despacho Nº 22 de la Comisión de Asuntos Varios.

La asamblea se verificará en el salón de actos de nuestro edificio social, sito en la calle H. Yrigoyen 1928|38, Capital Federal, iniciándose a las 8 horas, para considerar como único punto del orden del día, el siguiente:

"Análisis del resultado de las medidas programadas por la 48ª Asamblea General de Delegados para impulsar la regularización del pago de haberes a jubilados y activos, y nuevas disposiciones para el futuro".

Los compañeros delegados deberán encontrarse en nuestro edificio social a las 7,30 horas del día 21 de octubre, para poder iniciar puntualmente a las 8 horas la sesión preparatoria.

Todos los asociados podrán concurrir a presenciar las deliberaciones de la asamblea extraordinaria, debiendo previamente acreditar su condición de tal, con la exhibición de su carnet.

Sin otro motivo, saludámoslos muy cordialmente. — Por la Comisión Directiva.

$ 480.— e.4|10-Nº 76.174-v.7|10|63

"V"

VALLE VERDE S. A.
Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Florida 229, Esc. 823, Cap. Fed., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347 Inc. 1º Código de Comercio ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.4|10-Nº 75.856 v.9|10|63

"W"

WUNDES ARGENTINA
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de octubre de 1963, a las 19 horas, en el local social, calle Santiago del Estero Nº 1409, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del tercer ejercicio cerrado e. 30 de junio de 1963.

2º Distribución del resultado del ejercicio.

3º Aprobación de lo actuado por el Directorio.

4º Elección de directores y síndicos y aprobación de sus honorarios.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 14 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.4|10-Nº 76.210-v.9|10|63

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Leonardo Parajón, mart. público con oficinas en la calle Rodríguez Peña 336, 3º p.|33, avisa que por su intermedio los Sres. Rafael y Angel Paradiso venden su negocio de Bar, Pizzería, Lechería y Heladería con tres mesas en la acera, sito AVENIDA MARIANO ACOSTA Nº 900 esquina ENGENIO GARZON, Capital, al señor Roberto Conenna y señora Hilda Didone. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.4|10 Nº 76.269 v.9|10|63

"B"

C. I. F. R. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada vende, cede y transfiere a Leman Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, su negocio —activo y pasivo— de compra venta de repuestos y accesorios para automóviles y anexos sito en BILLINGHURST 2491|95 esq. LAS HERAS Nº 2996|3000, Capital. Reclamaciones de ley en Las Heras 3000 Capital.

$ 1.200.- e.4|10 Nº 76.279 v.9|10|63

"C"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38 - 1035|4654, avisan que: Luis Isidro y Elena Susana Albarracín de Isidro venden a Manuel García y Antonio García, el despacho de Comestibles por menor y venta de Bebidas Envasadas en general sito en CABILDO 146, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.200 e.4|10 Nº 76.127 v.9|10|63

"CH"

Se hace saber que Augusto Pablo Viglino y Alberto Juan Viglino han adquirido el negocio de hierbas medicinales y artículos para farmacia "Dapelo y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", sito en la calle CHACABUCO 558, en virtud de las cesiones de la totalidad de las cuotas sociales que les efectuaron los únicos socios Jorge Alberto Dapelo, Emilio Arach, Jorge Arach, Emilio Auad, Raúl Pérez y Angel Azize. Domicilio de las partes y reclamo de ley, Chacabuco 558.

$ 1.600. e.4|10. Nº 76.104. v.9|10|63

"E"

Se notifica que se ha transferido el negocio de venta de calzados denominado "Calzados Lis", sito en ESMERALDA 711, Capital Federal, de propiedad de los señores Ambrosio A. Colombo y José C. Nadalini, al señor Antonio Ferraro. — Reclamaciones por término de ley a Escribanía Simonetti, Rivadavia 1115, piso 3º, Cap. Fed., allí domiciliados.

$ 1.200 e. 4|10 Nº 76.166 v. 9|10|63

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 997, Capital. Avisa que Mario Mussi, vende a Ricarda Celia Sofía Ibáñez negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle ECHENAGUCIA 992 Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.4|10-Nº 76.066 v.9|10|63

"F"

"Iguazú", Inmob. Balanc. Robén R. Villafañe c|Of. en S. M. del Carril 2636 Cap., avisa: que Pedro Manes, vende a Jorge Ernesto Tedesco libre de deudas y|o gravámenes, su negocio de carnicería, sito en calle FRANCO 2218, Cap. Rec. ley y dom. de partes n|Ofic.

$ 800.— e.4|10-Nº 76.090 v.9|10|63

"G"

Raimundo García Blotto, escribano con oficinas en la calle Lavalle 1425, piso 6º, avisa que doña Carmen Angélica Vicent de Faillace vende a Antonio López Espinar, el negocio de despacho de bebidas envasadas en general, Fiambrería y Anexos, sito en la calle GASCON Nº 761, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley en m|oficina.

$ 1.200 e.4|10 Nº 76.200 v.9|10|63

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Alfonso García Ameneiro, Réditos 425.255 - 002, vende a Eduardo Biloni, Réditos 703.279 - 00, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta Capital, calle GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 5412, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600 e. 4|10 Nº 76.103 v. 9|10|63

Al Comercio: Clara Alén de Ortiz hace saber que vende a Demetrio Vellissarión, negocio de Despacho de Pan y venta de golosinas envasadas, calle GASCON Nº 1501, Capital, domicilio de partes. — Reclamos ley: Escribano Andrés F. Giles, calle Florida 229, escritorio 505, Capital, allí domiciliados.

$ 1.200 e. 4|10 Nº 76.158 v. 9|10|63

"J"

Scabbiolo y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 1º, Capital, avisan: Benigno Pérez Martínez y Humberto Ludovico Orselli, venden a sus condóminos Antonio Rodríguez y José Rodríguez, las partes indivisas negocio elaboración y venta de pastas frescas, JUAN BAUTISTA ALBERDI número 5844, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas. Nueva firma: Rodríguez Hnos.

$ 1.200.— e.4|10-Nº 76.089 v.9|10|63

"M"

Se hace saber, por el término de ley, que "Petit Grill Maipú, Sociedad en Comandita por Acciones", domiciliada Maipú Nº 38|40 transfiere el activo del negocio de Bar, casa de Lunch y venta de bebidas alcohólicas ubicado en la calle MAIPU número treinta y ocho y cuarenta denominada "Petit Grill", a los señores Angel José González, Ruperto Gutiérrez Liñero y Luis Amable Gutiérrez domiciliados Sarmiento Nº 1495, piso 1º. Reclamaciones, ante doctor Jacobo I. Hoc[illegible] a[illegible] con oficinas en la calle San Martín 448, 6 P., Dpto. "B", donde las partes constituyen su domicilio.

$ 2.000 e. 4|10 Nº 76.188 v. 9|10|63

"P"

Rodríguez Pérez y Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: que Arturo Balo, vende a Camilo Andrés Fernández su negocio despacho de comestibles al por menor y vta. bebidas envasadas, sito en la calle PARAGUAY número 937 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.4|10-Nº 76.08[illegible] v.9|10|63

"S"

Raúl C. Molinari, Escribano titular Registro Nº 24, hace saber que Héctor Luis Dalla Rosa, vende a don José Roberto Gutiérrez, el negocio de despensa y artículos de granja conocido como "Provisión Bichi", ubicado en la calle SAN BENITO DE PALERMO 1569, Capital Federal. — Domicilio de las partes para reclamos de ley en mis oficinas, calle Moreno Nº 508, piso 1º, Capital Federal.

$ 1.200. e.4|10. Nº 76.185. v.9|10|63

Carlos Bodiglio vende a Vicente Alberto Civale, el negocio de fiambrería, quesería, rotisería, despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en SALCEDO Nos. 3084|3086, Capital Federal, domicilio de las partes y para reclamos de ley.

$ 800. e.4|10. Nº 76.183. v.9|10|63

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que José Ramos y Gilberto Francisco Sanmartí, venden a Syonei Méndez y Luciano Angel Pedro Koch negocio estación engrase, lavado y garaje, sito en la calle SALTA 1872, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.4|10-Nº 76.065 v.9|10|63

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

IRPLAT S. A. I. C. F.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio de la Sociedad por Acta Nº 40 del 23 de julio de 1963 ha resuelto la emisión de 12.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, por un valor de $ 1.200.000 m|n. y 8.000 acciones clase "B" de 1 voto, por un valor de $ 800.000 m|n. correspondiendo la serie 6ª y parte a las series 7ª y 8ª.

La emisión será a la par; los accionistas tendrán preferencia en la emisión, en la forma que se fija en el artículo séptimo de los Estatutos Sociales. Cada uno de los tenedores de acciones tendrán derecho a suscribir 1 acción por cada 4 que posean, según sus respectivas clases.

Los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de preferencia deberán expresarlo por escrito en las oficinas de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 1410, 2º piso, oficina 12, Capital Federal, entregando simultáneamente el cupón Nº 1.

El período de suscripción se inicia el 8|10|63 y vence el 23|10|63. Vencido dicho plazo el cupón Nº 1 carecerá de valor. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones en el caso que quedara un remanente, lo que deberán solicitar dentro del período de suscripción.

Las acciones deben ser integradas al contado y en efectivo. Las acciones correspondientes a la presente emisión tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1963. — El Directorio.

$ 2.640.- e.4|10 Nº 76.264 v.7|10|63

CEN BLANC S. A. C. I. F. I.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del año anterior, se ha dispuesto elevar el capital autorizado a la suma de pesos cinco millones, dentro de lo establecido por los estatutos sociales, y para lo cual se han iniciado las gestiones pertinentes. — El Directorio.

$ 960.— e.4|10-Nº 76.172-v.7|10|63

GANADERA MULAK AIKE
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días a los Sres. Accionistas que conforme con lo establecido en el artículo 5º de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir las series tercera, cuarta y quinta, con un total de nueve mil acciones ordinarias al portador de $ 100.- m|n. cada una, o sean $ 900.000.- en total.

Los señores accionistas tendrán preferencia a suscribir hasta tres acciones por cada dos que posean, debiendo comunicar la opción dentro de los quince días a contar desde la última publicación, al Directorio, calle Bartolomé Mitre 427, Capital. — El Directorio.

$ 1.440.- e.4|10 Nº 76.249 v.7|10|63

ELECTRICIDAD KATESTER
Soc. Anón., Com. e Ind.

Comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 14|9|63 ha aumentado el capital autorizado de v$n. 5.000.000 a v$n. 25.000.000 y por decisión del Directorio de fecha 17|9|63 la emisión de v$n. 4.000.000 en acciones ordinarias clase "A", 5 votos, en series de v$n. 500.000 cada serie y v$n. 6.000.000 en acciones ordinarias clase "B", 1 voto en series de v$n. 500.000 cada serie las que se ofrecen a la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.4|10-Nº 76.187-v.7|10|63

PROTAL S. A.
Inmobiliaria - Comercial y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que se resolvió abonar el dividendo del 43 o|o en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962, a partir del 15 de Octubre de 1963, de 16 a 18 horas, de lunes a viernes, en Avda. Corrientes Nº 1584, piso 2º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 320.- e.4|10 Nº 76.276 v.4|10|63

LA UNIVERSAL
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 9 de octubre de 1963, estarán a su disposición los siguientes pagos, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1962:

1º Capitalización revalúo contable correspondiente a la 1ra. y 2da. cuota. (Contra entrega del cupón Nº 9). 61,13 por ciento en certificados de acciones ordinarias liberadas en proporción a las respectivas tenencias. Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de julio de 1962.

2º Dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962. (Contra entrega del cupón Nº 10). 20 % en certificados de acciones ordinarias liberadas. Lugar de pago: Juncal 1319, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.4|10-Nº 76.130-v.7|10|63

EL MUNDO COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 de octubre de 1963, en la Caja de la Sociedad, Cangallo 555, de 13 a 17 horas, se encuentra a disposición el dividendo en efectivo del 25 % correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963, que se abonará contra presentación de las acciones para su sellado. — El Directorio.

$ 320.— e.4|10-Nº 76.121-v.4|10|63

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas la emisión de las series 11 al 20 o sea 100.000 acciones ordinarias al portador clase B con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 240.— e.4|10-Nº 76.107-v.4|10|63

DESTILERIA SAN IGNACIO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Comunícase por 3 días que, mediante escritura del 19|julio|1963, fue protocolizada la emisión de las Series 30ª a 61ª de Acciones Ordinarias al portador clase "A", valor $ 100.— m|n. cada acción y $ 1.000.000.— m|n. cada serie, o sea un total de $ 32.000.000 m|n. comprendidas en el actual capital autorizado de la Sociedad y correspondientes a la capitalización de parte del saldo del Revalúo Contable (Ley Nº 15.272), dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 27 abril 1963. — Buenos Aires, octubre 2 de 1963.

$ 1.200.— e.4|10-Nº 76.039 v.7|10|63

ANGEL VELAZ Y CIA. LTDA.
S. A. Comercial, Ganadera y Agrícola
Registro Nº 2.829

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 14 del corriente, se abonará el dividendo del 22 o|o en efectivo por el ejercicio 1962|63. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 720.— e.4|10-Nº 76.091 v.7|10|63

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOVER PLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.996 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SILVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Santo S. Faré, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.999 v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GERONIMO COSTA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.556 v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Sec. Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANIO MONTANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75 480 v.10|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES GRASSI de NORBERTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.433-v.9|10|63

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FELIPE LUIGGI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.443-v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ABELEDO o ABELEDO BARRIOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75 074-v.8|10|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO IGNACIO ROJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.241-v.8|10|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO DE GIUDICE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.903 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "TURRIN LUIS c|DAVERIO LUIS FRANCISCO s|cancelación de hipoteca", que cita al demandado a fin de que comparezca a la audiencia del día 25 de octubre a las 14.30 horas, para absolver posiciones y reconocer firmas, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 480.- e.3|10 Nº 75.875 v.4|10|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SANTIAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 76.021 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO SERRANO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.649 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALVARO BULDRINI o ALVARO GRACIANO BULDRINI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963 — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.733 v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ZAPPALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75 463 v.10|10|63

Juzgado Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO GARCIA DE LA TORRE Y FELISA CASTILLA DE GARCIA DE LA TORRE. — Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Ricardo L. Burnichón secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75 449 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA CIVELLI VDA. de GIUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963 — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.515 v.10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR PEDRO SANTIAGO RONCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.306-v.9|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de DIONISIO ANTRUEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.167-v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SALA de MICELLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario
$ 1.600.— e.26|9 Nº 74.857 v.7|10|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA ADELA OLGA CANDELORO de MAISTERRENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 76.016 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a ANIBAL ALFREDO MARQUINEZ, nombrándose síndico al Dr. Luis G. Segura, Lavalle 1206, 1º B. Fíjase 30 días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.200.- e.3|10 Nº 75.921 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ANTONIO CORDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.900 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA LOÑATZ de HAGEN. — Publíquese diez días. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.847 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NAVA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.849 v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO VIRGILIO MUSCHIETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Setiembre 26 de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.690 v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ALBERTO DA PONTEAQUARTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963 — Carlos D. Bouzas secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.447 v.10|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BEVILACQUA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 15 de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.359-v.9|10|63

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por quince días a don HERMANN ULRICH para comparecer en juicio en los autos: "Götting de Ehlers, Luisa Marta c|Ulrich, Hermann y otro s|Nulidad y reivindicación", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.200.- e.3|10 Nº 76.002 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARIA PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.636 v.14|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FACCIUTO Viuda de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.49? v.10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ISAAC TENEMBAUM o TENENBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.121-v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO GOMES LEITE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.25|9-Nº 74.620-v.5|10|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de julio de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e.3|10 Nº 75.891 v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 6 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.768 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BALDINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — Octavio Bunge, secretario
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.769 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Octavio Bunge, secretario
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.766 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MONTECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963 — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600. — e.30|9 Nº 75 446 v 10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA FADUL. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.284-v.8|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TOMASA SOSA de BASSANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.119-v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO PERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1963. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.276-v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA INES o INES o INES CANDIDA LOMBARDINI de ARATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 1.600.— e.25|9-Nº 74.815-v.5|10|63

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ANGELA CASET o GAZET de GARRIDO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.732 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION GARCIA DE NICOLUSSI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75 454 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LEANDRO MORALES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.371-v.9|10|63

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LASCANO de VILLARRUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.25|9-Nº 74.817-v.5|10|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA o CELIA RUPERTA MERLINO de GIMENO y de don JUAN FRANCISCO GIMENO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.998. v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVERIO RATTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.701. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA MONTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.066-v.8|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM TERESPOLSKY o TERESPOLSKI o TERESKESKI, — TERESPOLSKI o TERESKESKI y de doña ROSA ENGEL de TERESPOLSKY o TERESPOLSKI o TERESKESKI. Publíquese por diez días
Buenos Aires julio 22 de 1963 — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75 610 v.10|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONINO PELLEGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.664-v.10|10|63

El Dr. Oscar B. Moyano Eguiluz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don BALDOMERO ROGET y doña MARIA SABORIDO de ROGET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1960. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.559-v 10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA TACCONI y a los legatarios Sara, Bersabea, Dirce, Virginio Torcuato, Colomba, Asalone, Catalina, Cleopatra y Eligio Tacconi; y Luis Antonio Martinotti. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.30|9-Nº 75.550-v.10|10 63

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR VICENTE GRAZIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.938. v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ABAD. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 26 de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.850. v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO BRONZEL. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.671. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA CATALINA BARDELLI de BIANCHI. — Publíquese diez días.
Buenos ires, junio 18 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 74.340-v.8|10|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del día 21|9|63 al 26|9.

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO OLIVA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.984. v.15|10|63

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA POMPOZZI de BARDINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.958. v.15|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA DIORIO de BORATTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.877. v.15|10|63

Juez en lo Civil Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 18, emplaza por cinco días a herederos o terceros que se consideren con derecho sobre un lote de terreno sito en esta Capital con frente a la AV. AMANCIO ALCORTA 3165 y Atuel s|n. parcela 4, manzana 96, sección 34 y para que estén a derecho dentro de quince días de la última publicación en los autos Gómez Inocencio s| posesión Treintañal". — Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.200. e.2|10. Nº 75.638. v.7|10|63

Juzgado Nacional Civil 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO EDGARDO GOLD. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.727. v.14|10|63

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO o GUIDO RANIER PESCE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.623-v.10|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.556-v.10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.136-v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANGUINETTI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.26|9 Nº 74.866 v.7|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.200.— e.25|9-Nº 71.821-v.5|10|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 al 19|9|63.

Juzgado Nacional Civil, Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PASCUAL PEDRO PINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.25|9 Nº 74.821 v.5|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CIRO DI FRANCESCA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.989. v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO MIRASSOU. — (Publíquese por 10 días). — Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. e.3|10. Nº 75.959. v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MAXIMO KAHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.607-v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ANTONIA EIRIN de VAGGI — (Publíquese por diez días)
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1 600.— e.26|9 Nº 74.984 v.7|10|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por tres días al Dr. ROBERTO G. DELLACHIESSA, para que notifique de autos de fs. 80 vta. en expediente "Gardella, Teodoro Emilio, su sucesión". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 720 e.3|10 Nº 75.957 v.5|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO GERBEC .— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1933. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.825 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LINAZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.823 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.827 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a don CARLOS ANTONIO CARRICABURU para comparecer en juicio promovido por doña Amparo Estella González de Carricaburu sobre divorcio, separación de bienes y tenencia de hija, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.200 e.3|10 Nº 75.830 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMONDO, RAIMUNDO o RAYMUNDO POLINOTTO, o RAIMUNDO POLINOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.925 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LEONARDA DI LEO de BETTOSINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.907 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MIGUEL PERRELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.27|9-Nº 75.233-v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BUJAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre diecinueve de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.170. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTOR CAMACHO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.26|9 Nº 75.020 v.7|10|63

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARIA JOSE MARCELO DE BERNARD DE LA FOSSE y de LUIS BERENGER MARIA DE BERNARD DE LA FOSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.913 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BARONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.730. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO HERCE y MERCEDES LLORO JARRA de HERCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre veintiséis de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.573-v.10|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PALMIRA GUASCH de MOTTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.217. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don EDUARDO MIGUEL GIORELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre tres de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.242. v.8|10|63

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASTRO PRESUMIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto dos de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.275. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA BONELLI de MARIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre veinte de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.243. v.8|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SCALCIONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires agosto 27 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.26|9 Nº 75.022 v.7|10|63

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BRONDOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.467-v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL POSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.544-v.10|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA LASCALEA VIUDA de ARMANDO. Publíquese diez días. Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.196. v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO FONTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.265. v.8|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIANO LUIS GREGORINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.26|9 Nº 74.925 v.7|10|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA RAMMING de BELCEV. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 1.600.— e.26 9 Nº 74.890 v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AVELINO SPADA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 28 de agosto de 1963. — Francisco Alberto Vocos secretario.
$ 1.600.— e.26|9 Nº 74.839 v.7|10|63

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR MANUEL ITURRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.25|9-Nº 74.609-v.5|10|63

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NARCISO ULLAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.3|10 Nº 75.846 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA FARAMIÑAS de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.654. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN o AGUSTIN MIGUEL JUAN PIJOAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75 731. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MIGUEL DIONISIO PRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.483-v.10|10|63

Juzgado en lo Civil número 14, secretaría número 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL GRILLO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.437-v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA ZARETTI de MACCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1963. —Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.393-v.9|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO MARQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.212. v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO JUAN ARRINDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.162. v.8|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VENTURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Carlos María Pelter Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.899-v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14 **Secretaría** Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA GIANITELLI de DE SANTIS y de JOSE DE SANTIS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Raúl R Frías, secretario.
$ 1.600.— e 26 9 Nº 74.868 v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO DOMINGO SCARPELLINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 75.018-v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CRESPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.25|9-Nº 74.654-v.5|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES PEREZ VILLANUEVA de MIGUELEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.733. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAIMUNDO o RAYMUNDO JERONIMO WILMART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.174. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABELARDO TOMAS GALLO y ANGELA PELLIZA de GALLO. — Publíquense por diez días
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.283 v.8|10|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENITO CAMARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 4 de 1963. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.650. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA DOLORES RIAMONDE de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.517-v.10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo es de doña ALBINA GONZALEZ de PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veinte de setiembre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.28|9-Nº 75.352-v.9|10|63

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NICASIA ENCARNACION SONTAG de VALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de septiembre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. — e.27|9-Nº 75.177 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PACELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre once de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.25|9-Nº 74.762-v.5|10|63

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FIORAVANTI LAGROTTERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.25|9-Nº 74.791-v.5|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SYDNEY o SIDNEY JUAN MAC BEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.25|9-Nº 74.761-v.5|10|63

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION SICILIA viuda de RUGIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.497 v.10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y empla. treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SALVO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.596 v.10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreeddres de COSMA LICO de GENTILUOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.554 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA SABROU de COUDERC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600. e.28|9. Nº 75.395. v.9|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SEVERIANO CIPRIANO MORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 27 de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.28 9. Nº 75.378. v.9|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SOLABERRIETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.189 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.112 v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN ROMANI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.845-v.7|10|63

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE VERGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.862 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA COSENTINO de DI LIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.522 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBINO NAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.521 v.10|10|63.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SZOLLOSY o SZÖLLÖSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.520 v.10|10|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA CLOSTRE de SALVY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.28|9. Nº 75.439. v.9|10|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Andrés A. Carnevale, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERRER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600. e.28|9. Nº 75.440. v.9|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría número 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIA NICANORA o JULIA NICANORA del CORAZON de JESUS CHACON de MONTEVERDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Luis Prato, secretario
$ 1.600. e.28|9. Nº 75.364. v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA EUGENIA RAMONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.107 v.8|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO VICENTE OLIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.25|9-Nº 74.819-v.5|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA COLL de CRESPI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.25|9-Nº 74.801-v.5|10|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR DIAZ de CABAÑAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.881 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA o LUISA MAGDALENA BATTAGLIA de NICROSINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.851 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ONOFRE CONDE SOTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 1.600 e.30 9 Nº 75.469 v.10|10,63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ALVARO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.25|9. Nº 74.685. v.5|10|63

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BASTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.25|9. Nº 74.686. v.5|10|63

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª LILA ESTHER GARCIA SAINT PAUL de ZORRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.991 v.15|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CAZENAVE o CASENAVE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 19 de 1963. — E. Conte Mac. Donell, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.858 v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA FERNANDEZ de KUEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.859 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANUEL o FRANCISCO OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1963. — E. Conte Mac Donnell, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.673. v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO o JANCHEL SOBOLEVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.771. v.14|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SABINO ZARLENGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.759 v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BIDERA viuda de CITARELLA. — Publíqese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.591 v.10|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FONTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de septiembre 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.28|9. Nº 75.301. v.9|10|63

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN WERNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.28|9. Nº 75.386. v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.28|9. Nº 75.379. v.9|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PIPPO de TOBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75 178 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN MOSCOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.853-v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA BILLINGHURST. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.25|9. Nº 74.751. v.5|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PANTANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.25|9. Nº 74.650. v.5|10|63

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA ANZOATEGUI de TAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.754 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría N 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA VICENTE viuda de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.597 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ANGELA MENENDEZ de SPACECH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.441 v.9|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC TUCHSZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.354 v.9|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JAVIERA ERREA o JAVIERA ERREA viuda de VILLANUEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.158 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO VIGOUROUX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.129 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA INGLAN de GUASP. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.116 v.8|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO BERTOLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.25|9. Nº 74.657. v.5|10|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO BLAS GALLI y CLELIA JOSEFINA AGUSTONI de GALLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.725 v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO FIDEL MARIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.539 v.10|10|63

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LAIB. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.30|9 Nº 75.537 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE o SANTIAGO RENE LAWSON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.305 v.9|10|36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNAN PEDRO PELLICER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.192 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GOMEZ GONZALO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.27|9 Nº 75.137 v.8|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MICAELA PARIENTE RUIZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 27 de 1963. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600. e.25|9. Nº 74.763. v.5|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE BIESTER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.25|9. Nº 74.729. v.5|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MARIA HILDEGARDA BURCHARDI de HEMPEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600. e.25|9. Nº 74.726. v.5|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ARISTIDES MONTESANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600. e.25|9. Nº 74.812. v.5|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SALVADOR SANTELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600. e.25|9. Nº 74.773. v.5|10|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO CORRADINI y MATILDE o MATILDE ANA JUANA MARQUERIE de CORRADINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.852 v.15|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO COSME MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.685 v.14|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA BUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.729 v.14|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Bernardo KATZENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.631 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO CESAR BILANCIERI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.599 v.10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAGGINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.336 v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE PUJADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.414 v.9|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ORTEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.27|9 Nº 75.142 v.8|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO DRAGONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.27|9 Nº 75.081 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON SZCZYGIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963 — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 75.014-v.7|10|63

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALISTA CEPEDA de RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.965 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA SANCHEZ o SANCHEZ SALAZAR de MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.943 v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LIMARDO de TEPAMO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.183. v.8|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MÜR de BARG. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 2 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.184. v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BOTBOL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.193. v.8|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ANA AUGUSTA OEHRTMAMM vda. de MUDRICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.144. v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR JORGE TURNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.124. v.8|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BERRUTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1962. — Santos Cifuentes, secretario
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.274. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de MARTA FELIPA PASCAL y VICTOR LUIS RIVARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.939-v.7|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de DANIEL PALMIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.895-v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PIÑERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. e.25|9. Nº 74.771. v.5|10|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADELINO TOMELLERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.929 v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA ROSA de CROUY CHANEL o CROUY CHANEL de POSFAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.541 v.10|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25 de esta Capital, Secretaría número 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA RUSSO de DE LUCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.504 v.10|10|63

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Borré a cargo del Juzgado Nº 25 y Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN CORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.436 v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GARCIA de LAMELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.360 v.9|10|63

Juzgado Civil Nº 25, a cargo Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO BUCRINSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.113. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO de MIGUEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.065. v.8|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO VISSANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-N: 74.949-v.7|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FISZBEIN GIRARD, o EDUARDO F. GIRARD, o EDUARDO GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.843-v.7|10|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GENTILE de SALIMBENE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.839 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.722 v.14|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA FELISA FEOLA de ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.655 v.14|10|63

El Juez Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL FEDERICO ADELMO CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.778 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOLDES y MARIA PURIFICACION CASTRO de MOLDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.755 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.421 v.9|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MARTORANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.159. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA GARCIA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.27|9. Nº 75.252. v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RUIZ MORENO, Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.273 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISOLINA ROMANO de QUIROS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.913-v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO ARAUJO y ELISA GONZALEZ de ARAUJO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.690.- e.25|9 Nº 74 828 v.5|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA o MANUELA JOSEFA NOVOA de CABRERA y MANUEL DOMINGO CABRERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires septiembre 18 de 1963. — Horacio Liberti secretario
$ 1.600.- e.25|9 Nº 74.786 v.5|10|63

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINA RESTA LEANES de DE ARTEAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.980 v.15|10|63

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALINA PETRA MARIA GUERS Vda. de CABAUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.948 v.15|10|63

El Juez Nacional doctor Luis A. Vicent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, por la secretaría Nº 53 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NATALIO FERRANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 27 de septiembre de 1963. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.944 v.15|10|63

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27 secretaría Nº 54 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 18 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.908-v.15|10|63

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE CASSARINO y de JOSEFINA GIROLI de CASSARINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.848-v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAMANAUSKAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.514 v.10|10|63

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA BEDSLEY o BELDSLEY de TERES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.457 v.10|10|63

El Juzgado Civil Nº 27 a cargo del Doctor Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS DE PINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.600 v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA EMILIA BERTORA de DESPOSITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.568-v.10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DALTON de CONIBEAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — A. H. Valdéz Oderigo, secretario
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.330 v.9|10|63

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de MARIA ISABEL DETCHART de DIHARCE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 76.011-v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA GERONIS de GATICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.558-v.10|10|63

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA PAULA BOGGIANO de MALFA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.128 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RUPERTA NAON de DEL CERRO, debiendo publicarse por diez días. — Buenos Aires septiembre 20 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.266 v.8|10|63

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ANGEL PEDEMONTE y ADELA PEDEMONTE o PEDEMONTE y RUSCONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.893-v.7|10|63

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil 29, secretaría 58, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE PEYRANO, por treinta días. — Publíquese diez días
Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.940-v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ZITAROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiemore 19 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.479-v 10|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.405 v.9|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL SALUSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. Setiembre 19 de 1963. — Arístides L. F Rolando, secretario.
$ 1.600.- e.25|9 Nº 74 822 v.5|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CAMPASSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1963. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.951-v.7|10|63

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de TERESA ROVERANO de COLOMBO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 76.014-v.15|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO FOLGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.879-v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ANYOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setpiembre 26 de 1963 — Jorge F. Aquilio, secertario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.880-v.15|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA PASSINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.853-v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA FELISA BEAUZIL de BURGUEÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.3|10-Nº 75.861-v.15|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.804 v.14|10|63

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARSUM KARADAJIYAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.653 v.14|10|63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS PAGLIUGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.761 v.14|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO ORTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de septiembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.495-v.10|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MACCHI de FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1963. — César D. Yáñez, secretaria.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.445-v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GENARO VIRGILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.527-v.10|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE CAYETANO NICASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.560-v.10|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE ABAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.381 v.9|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FELICIANO ALONSO y de CARMEN GRECO de ALONSO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.856-v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS TEOFILO FAVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.380 v.9|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTAGUT BAIGES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.072 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA o MAXIMA CORINA CASTILLO y de MARCELINA CASTILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.143 v.8|10.63

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SERAFIN RIMOLDI Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.138 v.8|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROSSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.190 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AMELIA DURAN de SILVI Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.27|9 Nº 75.070 v.8|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL y MARTINEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.894-v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CRUPI. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1963. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.861-v.7|10|63

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ROBBIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.847-v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO IGNACIO ANSOLABEHERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 e.28|9 Nº 75.382 v.9|10|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA VIRGINIA BUTTINI de CRESPO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 74.993-v.7.10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIGO, JOSE VIGO MOSQUERA o JOSE MARIA VIGO MOSQUERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.26|9-Nº 75.019-v.7|10|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ROSA SPERANZA de DE CONO o DECONO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.25|9 Nº 74.739 v.5|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN COVELLO de SANNUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.25|9 Nº 74 731 v.5|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO VACCARELLI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1963. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 75.941 v.8|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SAMUEL WAINTRAUB. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1963. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.- e.2|10 Nº 75.753 v.7|10|63

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN BARTUMEU o BARTUMEU FRAXEDAS.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963.
— Juan R. Luciani Vera, secretario.
e.3|10 Nº 7.256 v.8|10|63

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO CAPURRO.
— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 4 de 1963. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.472-v.10|10|63

Nº 8

El Dr. Julio Brandan Aráoz Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PUKSTAITIS.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800 e.30|9 Nº 75.557 v.4|10|63

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DANIEL FERNANDEZ.
— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963.
— José Luis Mó, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 75.997 v.8|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA HUSCH de ALBARRACIN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963.
— José Luis Mó, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 76.000 v.8|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ABRAHAM BERENSOHN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1963.
— José Luis Mó, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 76.001 v.8|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO JACOBO KRIK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963.
— José Luis Mó, secretario.
$ 800 e.30|9 Nº 75.515 v.4|10|63

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DIONISIO BLANCO DEL BRIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963.
— Federico Palacio, secretario.
$ 800 e.30|9 Nº 75.601 v.4|10|63

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ACCORINTI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963.
— Samuel Sinelni, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 75.931 v.8|10|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA TASSARA.
— Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800.- e.2|10 Nº 75.686 v.7|10|63

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO ALEJANDRO PEIRANO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963.
— Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 75.895 v.8|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AMANDA HEBE BONIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 75.874 v.8|10|63

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RICARDO LUIS COGORNO. — Publíquese por cinco días (5).
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963.
— Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800 e.30|9 Nº 75.518 v.4|10|63

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO PORTAS. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.- e.2|10 Nº 75.675 v.7|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DIONISIO DEGIORGI. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1963. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.- e.2|10 Nº 75.674 v.7|10|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de CAYETANO BERLATO o CAYETANO BARLATO. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1963. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 800 e.30|9 Nº 75.474 v.4|10|63

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA DAZA de NICOLELLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963.
— Eduardo Martiré, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 75.860 v.8|10|63

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por tres días a JULIO GRUNMANN, para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial — Publíquese por tres días. — Secretaría, Setiembre 20 de 1963. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 480.- e.2|10 Nº 75.669 v.4|10|63

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 30, cita por tres días a BARTOLOME GARCIA, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra García, Bartolomé y Ots., sobre cobro ejecutivo de $ 3.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires. Setiembre 23 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 720.- e.2|10 Nº 75.749 v.4|10|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 30, cita por tres días a BARTOLOME GARCIA, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra García Bartolomé y Ots., sobre cobro ejecutivo de $ 9.098,50 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires. Setiembre 23 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 720.- e.2|10 Nº 75.751 v.4|10|63

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita por cinco días a LEO KAHN y FRANCISCO LEVY para comparecer en juicio: "Campos de Semino Dolores c|Tsukernik Girsh y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 800.- e.2|10 Nº 75.677 v.7|10|63

Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a don DANTE SEGUNDO IORAS, para comparecer en el juicio "De Lellis, José D. M. y otra c|Ioras, Dante Segundo s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor oficial. Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 800.— e.30|9 Nº 75.499 v.4|10|63

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BLAS FURFARO.
— Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1962.
— Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 76.003 v.8|10|63

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA LIA LANDIN de SILVA BLANCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963.
— Julio R. Ferro, secretario.
$ 800 e.3|10 Nº 75.953 v.8|10|63

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría del infrascripto cita por tres días a ABELARDO LOPEZ para comparecer en juicio "Clariol S. en C. por A. c|Abelardo López s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 480.- e.2|10 Nº 75.774 v.4|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alfredo Mangano, se emplaza por el término de 30 días a FRANCISCO JUAN ULLUA, a comparecer en la causa Nº 16.630, que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963.
— Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.3|10-Nº 7.197-v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar de la primera publicación del presente, a JOSE TENENBAUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto de automotor, falsificación de instrumento público, encubrimiento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 102, 16 de setiembre de 1963.
Horacio O. Mignoli, secretario.
e.30|9 Nº 7.111 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, secretaría Nº 102, cita y emplaza por 30 días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CASANOR o JUAN CASAMOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor, falsificación de instrumento público, encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría Nº 102, 16 de setiembre de 1963.
Horacio O. Mignoli, secretario.
e.30|9 Nº 7.112 v.4|10|63

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BORIS ALBERTO KORSIÑOSKY y GREGORIO MARTIN ZURITA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.785, que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963.
— Pablo M. Tapia, secretario.
e.3|10-Nº 7.198-v.8|10|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO HUMBERTO ALBORNOZ para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.231 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 106, setiembre 13 de 1963.
Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.30|9 Nº 7.113 v.4|10|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a VALERIO CORRADO ANTONIO ARIAS y J. GARCIA ALCANTARA, para que se presenten a estar a derecho en la causa Nº 33.331, que se les sigue por infracción a la ley 11.723, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106. 16 de setiembre de 1963.
Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.30|9 Nº 7.114 v.4|10|63

Nº 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS JOSE SIMINO, a comparecer en la causa Nº 23.979, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963.
— Rafael Cullen, secretario.
e.3|10-Nº 7.199-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a ARDUINO TOSELLO, a comparecer en la causa Nº 23.979, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963.
— Rafael Cullen, secretario.
e.3|10-Nº 7.200-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Alberto A. Chiodi, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ERNESTO YUBOL, a comparecer en la causa Nº 23.968, que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963.
— Rafael Cullen, secretario.
e.3|10-Nº 7.201-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a PASCUAL ANTONIO RODELES a comparecer en la causa Nº 23.980 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963.
Rafael Cullen, secretario.
e.30|9 Nº 7.115 v.4|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Alberto A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a TOMAS ANGEL VICENTIN a comparecer en la causa Nº 24.017 que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963.
Rafael Cullen, secretario.
e.30|9 Nº 7.116 v.4|10|63

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent se emplaza por el término de 30 días a DIONISIO BRENNAN a comparecer en la causa Nº 32.440 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963.
Julio Adolfo Terán, secretario.
e.30|9 Nº 7.117 v.4|10|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de 30 días, a CARLOS ALBERTO BALESTRA, a comparecer en la causa Nº 32.441, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.
Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1963. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.30|9 Nº 7.118 v.4|10|63.

Nº 5

Por órden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS LISSI procesado por el delito de defraudación reiterada, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.042, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963.
— Alfredo A. Bretón, secretario.
e.3|10-Nº 7.202-v.8|10|63

Por órden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a MANUEL GARCIA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.031, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963.
— Alfredo A. Bretón, secretario.
e.3|10-Nº 7.203-v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MABEL MOYANO DE SORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.30|9 Nº 7.119 v.4|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FRANCISCO CARIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.30|9 Nº 7.120 v.4|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CHAMALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.30|9 Nº 7.121 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CARDOSO. L. E. Nº 1.990.373, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.30|9 Nº 7.122 v.4|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN PANNULLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1963. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.30|9 Nº 7.123 v.4|10|63

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ELIAS SUAYA, procesado por lesiones, artículo 92 del Código Penal, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.255, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|9. — Nº 7.124 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS DAFONTE, JOSE MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|9. — Nº 7.125 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOFIA ROSSI de NOGUES y ELADIO ROBERTO NOGUES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|9. — Nº 7.126 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO RAMON SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|9. — Nº 7.128 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL AGOPIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|9. — Nº 7.129 v.4|10|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, Juez de Inst. Crim. a cargo Juzg. Crim. Nº 5, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN SANTIAGO LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 23.240, que se le sigue por defraudación, ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|9. — Nº 7.130 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS DANIEL UNCAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|9. — Nº 7.131 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO NORIEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|9. — Nº 7.127 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ASTORINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|9. — Nº 7.132 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DOMINGO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraución, ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|9. — Nº 7.133 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCELINO CANTERO y DEMETRIO ALEJO ANDRO MISKA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|9. — Nº 7.134 v.4|10|63

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días, a MARTA ADELMA LAMACCIA de ABAS, a comparecer en la causa Nº 22.996, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|9. — Nº 7.135 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ESPAÑA, OSCAR ALFREDO CASTELLANO, para que comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1963. — Juan J. Devalle, secretario.
e.30|9 Nº 7.136 v.4|10|63

Nº 6

Por disposición del Sr Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JORGE OMAR TISCORNIA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 120.
Buenos Aires setiembre 13 de 1963. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.3|10-Nº 7.204-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por e término de cinco días a FRANCISCO MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 30 933 que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e 3|10-Nº 7 205-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por el término de cinco días a PABLO FRANCISCO YORIO, a comparecer en la causa Nº 31.023, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires setiembre 13 de 1963. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|10 Nº 7 206-v.8 10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a EMILIO LUIS, a comparecer en la causa Nº 27.743, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|10 Nº 7.207 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ALDO HERNAN ROJAS, a comparecer en la causa Nº 27.737 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 122
Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.3|10 Nº 7.208 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL NAZR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.30|9 Nº 7.137 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO OSCAR GONZALEZ y DESIDERIO ANTONIO BERETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 22.458), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.30|9 Nº 7.138 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO PAVON (Causa Nº 22.448), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.30|9 Nº 7.139 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO DEL VALLE (Causa Nº 22.449), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.30|9 Nº 7.140 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SOLARI (Causa Nº 22.286), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.30|9 Nº 7.141 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA LIDIA VELAZCO DE SUCHOVINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley de prenda (Causa Nº 22.324), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.30|9 Nº 7.142 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DARIO VICTOR REGIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 22.434), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.30|9 Nº 7.143 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GRADINORO PANELLA (Causa Nº 22.433), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.30|9 Nº 7.144 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BELUS JANIN DE HANINE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 22.431), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1963 — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.30|9 Nº 7.145 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO HORACIO LEIGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 22.881), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.30|9 Nº 7.146 v.4|10|63

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ESTHER FECK DE BARRERA, a comparecer en la causa Nº 12 120, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10 Nº 7.209 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a RAMON BOCCIARO a comparecer en la causa Nº 12.318 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 7.210-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a ANSELMO BERNARDO CABRERA a comparecer en la causa Nº 11.928 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 7.211-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a REGINA A. HEREÑU a comparecer en la causa Nº 12.382 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|10-Nº 7.212-v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos tos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría número 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RIOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.30|9 Nº 7.147 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO FLORENCIO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.390), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|9-Nº 7.148-v.4|10|63

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9. Secretaría 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO AMADO GAONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiember de 1963. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.3|10-Nº 7.213-v.8|10|63

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.30|9-Nº 7.149-v.4|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a MARIO CABRERA a comparecer en la causa Nº 786, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.30|9-Nº 7.150-v.4|10|63

Nº 10

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 28.803 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|10-Nº 7.214-v.8|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JACOBACCI, a comparecer en la causa Nº 28.845 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 130.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.3|10-Nº 7.215-v.8|10|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ANTONIO PALACIO, a comparecer en la causa Nº 27.933 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|10-Nº 7.216-v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a TOMAS SIERRA a comparecer en la causa número 27.936, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 131. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|10-Nº 7.217 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO JULIO ECHAGUE a comparecer en la causa Nº 27.597, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 131. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.3|10-Nº 7.218 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO GRUMBLAT a comparecer en la causa Nº 26.702 que se le sigue por falsa denuncia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10-Nº 7.219 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Esteban Vergara, se emplaza por el término de cinco días, a JERONIMO ROJAS, a comparecer en la causa Nº 26.907, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Esteban Vergara, secretario
e.3|10. — Nº 7.220 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días, a LEONIDAS ARRONGA, a comparecer en la causa Nº 26.887, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 129
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10. — Nº 7.221 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori. Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días, a CIANCIO ALCIDES HECTOR, a comparecer en la causa Nº 26.889, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10 — Nº 7.222 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días, a ANA MARIA CASTILLA de VIONNET, a comparecer en la causa Nº 26.886, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Esteban Vergara, secretario
e.3|10. — Nº 7.223 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a SALOME CANDA de SALAR, a comparecer en la causa Nº 26.896, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10. — Nº 7.224 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a ERNESTO LACKY o LAKY, a comparecer en la causa Nº 25.358, que se le sigue por hurto y falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10. — Nº 7.225 v.8|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días, a MIGUEL ANGEL OVIEDO, a comparecer en la causa Nº 26.883, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|10. — Nº 7.226 v.8|10|63

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FLOBIO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario número 10.034), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|10 Nº 7.227 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL HERMINDO MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario número 10.034), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Horacio J. Venini, secretario.
e.3|10 Nº 7.228 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO LUCAS GIMENEZ o JUAN CARLOS BERNAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas (sumario Nº 9.899), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Horacio J. Venini, secretario.
e.3|10 e.7.229 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO R. VILLAFAÑE (causa Nº 9.982), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Horacio J. Venini, secretario.
e.3|10 Nº 7.230 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO JUHASZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Horacio J. Venini, secretario.
e.3|10 Nº 7.231 v.8|10|63

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO RIVAROLA o RIVADULLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.046 que se le sigue por el delito de malversación. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1963. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|10-Nº 7.232-v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SISTO CARMEN ROSAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1963. — Horacio J. Venini, secretario.
e.30|9-Nº 7.151-v.4|10|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA SATURNINA HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 1.330, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9-Nº 7.152-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO PAPARATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, Causa Nº 1.548 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9-Nº 7.153-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE CASSANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, Causa Nº 1.546, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9-Nº 7.154-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GREGORIO VERAGUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, Causa Nº 1.547, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9-Nº 7.155-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROLENDIO CABAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9-Nº 7.156-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIO BERTARELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, Causa Nº 1.551, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario
e.30|9-Nº 7.157-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12. Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA de URQUIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario
e.30|9 Nº 7.158 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza

por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALVARO AUGUSTO PILADE PUGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9-Nº 7.159-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS GIORDANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9-Nº 7.160-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL O. CALICCHIO, causa Nº 1.448, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de Agosto de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9 Nº 7.161 v.4|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL GIANCARELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9 Nº 7.162 v.4|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EDUARDO LUCCHIA PUIG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9 Nº 7.163 v.4|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE EDUARDO BURLET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.30|9 Nº 7.164 v.4|10|63.

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ISOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires setiembre 18 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|10-Nº 7.233-v.9|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|10-Nº 7.234-v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE E. BARBERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se el sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|10-Nº 7.235-v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RUBEN PETRACINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3.10-Nº 7.236-v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO OBDULIO DE LOS ANGELES TRIVISONO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.3|10 Nº 7.237 v.8|10|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO MARTIN OLIVEIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1963. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.3|10 Nº 7.238 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la cause que se le sigue por "defraudación prendaria C|1551", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 16 de septiembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.3|10 Nº 7.239 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO MENDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria C|1558", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 16 de septiembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.3|10 Nº 7.240 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ETELBINO DOMINGO CIFUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria C|1573", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires 16 de septiembre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.3|10 Nº 7.241 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR ARNALDO MARTIGNONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación Prendaria", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1963 — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.30|9 Nº 7.165 v.4|10|63.

Nº 14

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a ELIAS ASNES, a comparecer en la causa Nº 1.516, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.

Buenos Aires, 6 de Setiembre de 1963. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.30|9 Nº 7.166 v.4|10|63.

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BLANCA CAROLINA HAYDEE SAAVEDRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 3.605, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.30|9 Nº 7.182 v.4|10|63.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO YNDIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, Nº 3.617, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1963. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.30|9 Nº 7.183 v.4|10|63

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LINO LORENZO COMETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.30|9 Nº 7.184 v.4|10|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA MARTA OYUELA de GISMONDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 3034) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires septiembre 18 de 1963 — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.3|10 Nº 7.242 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FRANCISCO PESSINO — causa Nº 3203 — para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 16 de septiembre de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.30|9 Nº 7.167 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL AZCUE — causa Nº 3216 — para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Jose Mancinelli, secretario.

e.20|9 Nº 7.168 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLO FERRINO ANTEZAMA — causa Nº 3202 — para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Jose Mancinelli, secretario.

e.30|9 Nº 7.169 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LINO AGUSTIN GUERINI, causa Nº 3204, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — José Mancinelli, secretario.

e.30|9 Nº 7.170 v.4|10|63

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HIRSZ ISRAEL BERKOVICH, en causa 3.350, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1963. — Jorge F. Massucco secretario.

e.3|10 Nº 7.243 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO INOCENCIO JAIME para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.3|10 Nº 7.244 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FERNANDO SAN ZACARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ten., estafa y falsificación cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. — Jorge F. Massucco secretario.

e.3|10 Nº 7.245 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MASCHIOCCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1963. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.3|10 Nº 7.246 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JUAN MARIELLI (a) Bebe, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3004, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Jos Alberto Seyahian, secretario.

e.3|10 Nº 7.247 v.8|10|63

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a REBECA RAFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1963 — Juan Jorge Magdaleno secretario.

e.30|9 Nº 7.171 v.4|10|63

Art. 141 del C. P. C. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, a VICTOR DANIEL PUDULEC o VICTOR DANIEL DUDULEC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.30|9-Nº 7.172-v.4|10|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ADOLFO A. GORGA, a comparecer en la causa Nº 3398, que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1963. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.30|9-Nº 7.173-v.4|10|63

Art. 141 del C. P. C. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MASCIOCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1963. — Juan Carlos Magdaleno, secretario.

e.30|9-Nº 7.174-v.4|10|63

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en materia criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de inco días, a contar de la última publicación del presente, a ROBERTO VIDAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3652, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|9-Nº 7.175-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en materia criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, a FELIX GARCIA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3677, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|9-Nº 7.176-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en materia criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de inco días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO E. GUGLIOTTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3709, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|9-Nº 7.177-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, a LUIS GALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3712, que se le sigue por el delito de depositario infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|9-Nº 7.178-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación del presente a JUAN CARLOS BORSANI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3 711, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|9-Nº 7.179-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la última publicación del presente a FRANCISCO JOSE NOVILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.713, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de teclararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|9-Nº 7.180-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la última publicación del presente a ANGEL VASQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.161, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.30|9-Nº 7.181-v.4|10|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Pérocedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE VILLANUEVA (Causa Nº 2944) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.3|10 Nº 7.248 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NAUM ROSETSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 44 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|10 Nº 7.249 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIEL MELAMUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 2969), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|10 Nº 7.250 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN CEDAR INSAURRALDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 de la ley 12.962 (Causa 3030), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1963. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|10 Nº 7.251 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AVELINO ESTEBAN VASARHELYI GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.921), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.3|10 Nº 7.252 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO FABREGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.921), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.3|10 Nº 7.253 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO FABREGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.924), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.3|10 Nº 7.254 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AVELINO ESTEBAN VASARHELYI GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.924), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.3|10 Nº 7.255 v.8|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21. Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEDRO SAUBIDET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Sumario Nº 3.239. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|9-Nº 7.185-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HUARINO SPOSITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 1.157. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.
e.30|9-Nº 7.186-v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO DE STEFANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 2.928), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.30|9 Nº 7.187 v.4|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del del presente, a OMAR ROBERTO SANCHEZ y HERBERT SCHMELLING, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por 5 días.
Secretaría, 13 de setiembre de 1963. — Elías T. Raffo, secretario.
e.30|9 Nº 7.188 v.4|10|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO LUIS RIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 288 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Elías T. Raffo, secretario.
e.30|9 Nº 7.189 v.4|10|63

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de la presente publicación, a ALICIA KNAPNOUGEL de MARCUS, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 3.641, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.30|9 Nº 7.190 v.4|10|63

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, Angel Alejandro Bregazzi, por la Secretaría Nº 9, a cargo del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días para que en dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 8.752|63, caratulada "CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL s|den. maniobra dolosa sobre cuenta 2.211.880. Imputados: Amalia María Guida y otros", a VICENTE ROBERTO MIGUEL PUEBLA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1963. — René Daffis Niklison, secretario.
e.3|10 Nº 7.257 v.8|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 35, cita por 5 días a ERNESTO RICARDO QUIROGA para comparecer en juicio que por desalojo le tiene promovido el Banco Hipotecario Nacional bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires junio 25 de 1963. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 1.200 e.2|10 Nº 75 811 v.7|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días, a los acreedores de "FAROGAR, S. A. C. e I.", la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de 30 días para presentar al síndico, Ana María Campos, Muñiz 258, piso 8º "B", los justificativos de créditos. El día 14 de febrero de 1964, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.600. — e.3|10 Nº 75.972 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de LEGION EXTRANJERA, FABRICA DE HOJAS DE AFEITAR S.A.I.C., la convocatoria solicitada, fijándole el plazo de treinta días para presentar al Síndico Contador Rafael Eleodoro Lobos, domiciliado en calle Avenida R. Sáenz Peña 1219, 2º piso, Capital Federal, los justificativos de sus créditos. El día 24 de febrero de 1964, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.000.— e.30|9 Nº 75.492 v.4|10|63

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, a los acreedores de "CONSTRUCTORA AVENIDA, SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES", la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico, Leopoldo Francisco Larriviere, domiciliado en Araujo 374, Dto. 3, los justificativos de créditos. El 27 de noviembre de 1963, hora 13, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600. — e.3|10 Nº 75.865 v.8|10|63

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días que la Junta de Acreedores, en autos "FILADELFIA, S. A. C. I. F., s/convocatoria", ha sido postergada y tendrá lugar el 18 de octubre, a las 14 horas.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 480. — e.3|10 Nº 76.018 v.5|10|63

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de AGENCIA BUENOS AIRES S. A. C. I. F., la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Héctor Polichenco con domicilio en la calle Pasteur 251, dep. 4, los justificativos de sus créditos. El 26 de noviembre de 1963, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.519 v.4|10|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, a cargo del doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, a los acreedores de "CHISPA, S. R. L.", que ha sido postergada para el 19 de diciembre de 1963, a las 9 horas, la audiencia a los efectos de que tenga lugar la Junta de verificación y graduación de créditos.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.200. — e.3|10 Nº 75.969 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores "FIJO Y URBANDT SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA", la convocatoria solicitada fijándoles 30 días para presentar al Síndico Emilio Feijó Rodríguez, los justificativos de créditos. El 16 de diciembre de 1963, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de y con los acreedores que concurran. — Buenos Aires 25 de septiembre de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.555 v.4|10|63

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, a los acreedores de BARROS VICENTE,

la convocatoria solicitada, fijándoles 40 días para presentar al síndico, José García Díaz, con domicilio en la calle Bolívar 547, piso 5, Esc. 3, los justificativos de sus créditos. El día 9 de diciembre, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.600. — e.3|10 Nº 75.974 v.8|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, a cargo del doctor Eduardo M. Guzmán, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de fondos de la quiebra "CELUSINA, S. R. L.", que serán aprobados, si no hay oposición, en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200. — e.3|10 Nº 75.967 v.8|10|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por tres días a los acreedores de ORLANDO SOCIEDAS EN COMANDITA POR ACCIONES, que la Junta de Acreedores para graduación y verificación de créditos ha sido postergada y se celebrará el 29 de octubre de 1963, a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Arturo E. Mandeza Wilson, secretario.

$ 720 e.2|10 Nº 75.637 v.4|10|63

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "GARCIA MANZANO, FRANCISCO su Convocatoria", que se ha nombrado Síndico al contador Rafael Bertini, con domicilio en la calle Castro Barros 217 y se fijó el plazo de 20 días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos. — El día 20 de diciembre de 1963, a las 9 horas, se fijó el día de la junta la que se celebrará con los que concurran cualquiera sea su número. — Se hace saber al Síndico y acreedores que deberán concurrir con una antelación de dos horas, a la fijada para la audiencia para que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representantes de conformidad con lo precentuado por el Art. 25 de la ley 11.719.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.400 e.2|10 Nº 75.633 v.7|10|63

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "SAIEG HERMANOS, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA" la convocatoria solicitada, fijándose 30 días para presentar al Síndico Héctor Bartolomé Durán, Rivadavia 1170, los justificativos de créditos. El día 8 de noviembre a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Alfonso Moyano Cresno, secretario.

$ 1.600.— e.30|9 Nº 75.622 v.4|10|63

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, a los acreedores de "RINALDI HERMANOS y ANDREOLI, SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días (30) para presentar al síndico, señor Héctor Raúl Torné, con domicilio en Paraguay 435, 1er. piso, 4, de Capital Federal, los justificativos de créditos. El 4 de marzo de 1964, hora diez, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.000. — e.3|10 Nº 75.942 v.8|10|63

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de JACOBO ERGAS. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 31 de agosto de 1961. Síndico: José Santiago Acerbo, domicilio Paraná 123, 7º piso, oficina 162 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 15 de noviembre de 1963, hora 9, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, de setiembre de 1963. — J. R. Finocchio, secretario.

$ 2.000.— e.30|9 Nº 75.489 v.4|10|63

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en causa Nº 14.217-B, se cita a LUIS MEZON o MESON, SERGIO CARCANO o CARCAMO, JOSE o LUIS NUÑEZ y ANTONIO SALGADO, para que comparezcan al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por hurto por ante la Secretaría a cargo del doctor Rodolfo J. Lilli.

La Plata, setiembre de 1963. — Alberto García Piñeiro, Juez Federal.

e.30|9 Nº 7.192 v.4|10|63

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por cinco días a FRANCISCO DE STEFANO para que comparezca a tomar intervención en el juicio "Fisco Nacional c/De Stefano Francisco, s/reivindicación" (Expte. número 5.529/60), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

La Plata, 11 de setiembre de 1963. — Guillermo C. Carol, secretario.

e.30|9 Nº 7.193 v.4|10|63

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos PEREZ LAURA DOMINGA y otros c|PANDOLFO ELISEO NICOLAS s|ej. hip., que el martillero Rodolfo Hipólito Beaupuy, rematará el día jueves 10 de octubre a las 16 y 30 hs., en Moreno 1441, con la base de $ 399.515 m|n., desocupado y comprendido bajo régimen Ley 13.512, el Dto. identificado como unidad 8, 2º piso del inmueble Avda. del Trabajo 2580|82|84, entre Avda. Varela y Renán, insc. zona Sud legajo 3.831 y tiene 35.10 ms2. de superficie propia y un porcentual de 6.85 o|o. — Contado. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. Ricardo L. Burnichon, secretario

$ 2.000 e.2|10 Nº 75.695 v.7|10|63

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en el juicio VANONI ISIDORO sucesión los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 9 de octubre a las 15 30 horas en Reconquista 513, la propiedad calle Moreno 2554, ocupada, que mide: 8m356 de frente por 49m846 de fondo, ad corpus. — Base $ 261.533 m|n al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.200 e.2|10 Nº 75.748 v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en el juicio "FILIGURA OSCAR LUIS contra ZAUD GUILLERMO, s/cobro hipotecario", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 4 de octubre, a las 15.30: El inmueble ubicado en el Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Balneario San Sebastián, a inmediaciones del Camino de Cintura; edificado en los lotes 1, 2, 3 y 4, manzana 7. Lote 1: Sup. 1.633,66 m2.; lote 2: Superficie 1.332,35; lote 3: Sup. 1.690; lote 4: Sup. 1.793,67 m2. Sin base. Al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1963. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.000. — e.30|9 Nº 75 542 v.4|10|63

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por quince días en el juicio "RODRIGUEZ JUAN JOSE y otro, c|FERNICOLA OSVALDO, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 16 de octubre próximo, a las 15,30 hs., 21 lotes en Miramar, Pdo. de Gral. Alvarado, Prov. de Buenos Aires, calles 1, 3, 70 y 72, lotes 1, 2, 4 al 8 y 11 al 24; Sup. total 6.227.86 ms. cs. Base $ 400.000.— en block, contado. Ocho por ciento de seña. Tres por ciento de comisión.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1963. Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.800.— e.27|9-Nº 75.168-v.15|10|63

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "SUAREZ de GONTERO JOSEFA y otra c| JEREZ INFANTE ALBERTO HORACIO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 10 de Octubre próximo a las 15 30 hs., el local en propiedad horizontal, unidad Nº 3, Constitución 1792, sup. prop. 45,65 m2. Porcentual 2,91 o|c Base $ 196.100. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.993 v.8|10|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, comunica por 8 días en el juicio "BOTTONI EMILIO EDUARDO contra BEJARANO de WEYGAND MARIA LUISA s|ejec. hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en esta Cap. Fed., calle Moreno 1441 el día 11 de octubre 1963, hora 16; catorce lotes de terreno con todo lo en ello edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Partido de Pilar, paraje denominado Parque San Luis, Prov. de Buenos Aides, próximos a la Estación Kilómero 40, del Ferrocarril del Estado, y lindando con el Tortugas Country Club, designados con los números 5 al 18, inclusive, de la manz. R, los que a su vez son parte del lote 6 de un plano anterior y se componen los lotes 5 al 14 inclusive de 10 m. de fte. por 42,50 m. de fondo, o sea una sup de 425 m2. cada lote; el lote 15 mide 9,50 m. fte. S. O. sobre la calle Jujuy: 4,24 m. ochava S.; 21,80 m. costado S. E.; 12,50 m. N. E. y 24,80 m. N. O Sup. 305.50 m2; y los lotes 16, 17 y 18, miden 10 m. de fte. por 24,80 m. de fondo. Sup. 248 m2. c|lote. — Base $ 580.000 m|n., cont. Seña 8 o|o y a cta. precio. Comis. 3 o|o. Más infs. en autos.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario

$ 5.120.— e.2|10-Nº 75.800-v.10|10|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por diez días que en el juicio "CERNADAS CARLOS ALBERTO contra MESSING & CIA. (S. A.) CONST. I. y C. y otros (ejecución hipotecaria)", que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán, el 9 de octubre, a las 15.30 horas, en Recoinquista 513, la propiedad sita en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 2373|a 2393, en el estado y condiciones en qué se encuentra y en un todo de acuerdo a las constancias de autos, resultando de la cláusula 4ª de la escritura hipotecaria "Venta libre de ocupantes"; mide: 30 metros 09 de frente por 60 m. 62 de fondo, o lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos. Base de venta $ 18.153.240 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Se hace constar que, de acuerdo a lo resuelto por la Excma. Cámara y al solo efecto de ser incluida en los edictos y avisos pertinentes, la parte demandada ha presentado a fojas 196 a 200 la siguiente nómina de unidades del inmueble hipotecado, con respecto a las cuales ha suscripto boletos de compraventa, entregando la posesión, recibido el precio y demás condiciones que se indican, a saber: Locales de planta baja: Unidad Nº 2, a Angel Cerana, en pesos 2.049.300; Nº 3, a Lito, Soc. en Com. por Acc., en $ 1.500.000; Nos. 4 y 5, a Laromet, S. A., en $ 1.455.000; Nos 6 y 7, a David Nusenovich, en dólares estadounidenses 7.080; Nº 8, a Alejandro Nizle, en dólares estadounidenses 6.440, más $ 325.000 m|n., que tomó a su cargo de la hipoteca con vencimiento al 2|5 del 63; Nos. 13, 15, 18, a Pedro Rosenthal, en $ 1.631.791.20 m|n.; Nos. 19, 20 y 21, a José Enkin, en $ 1.520.000 m|n.; 9 y 14, a Juan Fernández, en pesos 1.800.000, que abonó a la fecha pesos 1.364.550 y el saldo lo tomó a su cargo de la hipoteca, con vencimiento a 2|5 del 63: 16 y 17, a Enrique Brosky, en $ 1.000.000, y del local Nº 22, el 36 por ciento indiviso a Ethel Sara Bestein de Silva, en $ 209.775 y el 23 % indiviso a Ana Cecilia Kautthamer de Grinovich, en $ 209.775. Las unidades de locales 11 y 12 de planta baja y 1 y 2 de cocheras del subsuelo, a Eugenio Carlos Inhouds, en $ 1.500.000. Demás cocheras del subsuelo, Nos. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, a Antonio González, en $ 2.000.000; Nº 19, a Eduardo Egozcue, en pesos 230.000; Nº 22, a Antonio Rivera, en pesos 195.000; Nos. 23 y 24, a Pinkus Waingarten, en $ 250.000; Nos. 25 y 26, a José Telésforo Mediavilla, en pesos 275.000; Nº 27, a Alberto Sucri, en pesos 205.000; Nº 28 a Alberto Sucri, en pesos 210.000; Nº 29, a Armando J. A. Oses, en $ 190.000; Nos. 30 y 31, a Armando J. A. Oses, en $ 355.000; Nos. 32 y 33, a Armando J. A. Oses, en $ 355.000; Nos. 34 y 35, a José Luzky, en pesos 260.000; Nº 36, a Renée Loutaif de Fajre, en $ 150.000; Nº 37, a Jacono Feuermann, en $ 185.000; Nº 38, a Selig Bernshon, en $ 160.000; Nº 39, a Juan Carlos del Palacio, en $ 160.000; Nº 40, a Enrique Moreno, en $ 175.000; Nº 41, a Antonio Barra, en $ 2.660.000, conjuntamente con tres departamentos a construir, pagó $ 500.000 y el saldo a integrar mediante cobro de alquileres de departamentos de su propiedad, en Rodríguez Peña 145; Nº 42, a Víctor M. Boero, en $ 200.000; Nº 46, en pesos 190.000, a Juan Whtiney; Nº 47, a Pedro Keledjian, en $ 190.000; Nº 48, a José Cachi, en $ 185.000; Nº 49, a Eduardo Keledjian, $ 185.000; Nº 50, a Jesús Paz, en $ 200.000 y Nº 45, a Domingo H. Bertere, en $ 70.000, abonó $ 23.000 y el saldo en cuotas mensuales de pesos 1.400. Oficinas del primer piso: Nº 5, a Moises Feldmann, en $ 700.000; Nº 1, a Aserradero Andes, S. R. L., en pesos 880.000, abonó $ 698.000 y el saldo tomó a su cargo de la hipoteca con vencimiento al 2|5 del 63; Nº 4, a Samuel y Aída Wolff, en $ 550.000, abonó pesos 432.000 y el saldo tomó a su cargo de la hipoteca con vencimiento al 2|5 del 63; Nos. 6 y 7, a "Líneas", S. R. L., en pesos 1.170.000, abonó $ 927.834 y el saldo a dos años de plazo de la firma del boleto. Oficinas del segundo piso: Nº 8, a Cía. Greke, S. R. L., en $ 500.000, abonó $ 342.700 y el saldo tomó a su cargo de la hipoteca con vencimiento al 2|5 del 63; Nos. 9, 10, 11 y 12, a Raúl Haim, por cuenta de Overseas Trust Cº de Ginebra (Suiza), en $ 1.600.000; número 13, a Francisco y Juan José Rubio, en $ 880.000; Nº 14, a C. y E. Gandolfi, Debole y Cía., S. R. L., en pesos 644.230,75; y el Nº 15, a María Luisa Castielli de Zerrillo, en pesos 400.000 moneda nacional, todo sin perjuicio de los derechos que se reserva el actor en este juicio.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 27.200. — e.26|9 Nº 74.874 v.7|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "KRAHL KATALINA c|C. G. KASSLER Y CIA. S. A. I. C s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el 10 de Octubre próximo a las 15,30 hs., el inmueble Helguera 254|58, Capital; mide 11m907 frente N.E, por 47m10 de fondo; base $ 930.291.66, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.994 v.8|10|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en los autos "ARRESEIGOR ROGELIO GASPAR y otros c|BUCHHOLZ ALFREDO HORACIO s|cobro hipotecario" que el martillero Juan M. Reguera rematará el día domingo 13 de Octubre, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en la localidad de Carapachay, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle hoy Ituzaingo Nº 5670, entre las de 25 de Mayo y Borges, edificada en el lote señalado en el plano especial de subdivisión respectivo, con el Nº 30 de la manzana 49, que mide 8,66 m. de frente por 35 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 303,10 m2. El inmueble se encuentra ocupado por el deudor. Base de venta $ 990.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.- e.3|10 Nº 75.905 v.8|10|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días en el juicio GRAZIANO, JUAN CARLOS c|IGLESIAS, EUGENIO y otro s| ejecución hipotecaria, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 24 de octubre próximo a las 16 horas, la finca situada en Jerónimo Salguero 1177, entre Honduras y San Salvador, Capital Federal, edificada sobre el lote "C" de la manzana "D" que mide 8m63 de frente por 18m17 de fondo. — Base $ 1.700.000 al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 6.000 e.2|10 Nº 75.679 v.19|10|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "BRESSAN DESIDERIO y otros c|MARA JOSE s|Cobro Hipotecario", que el martillero Oscar Cristeche rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 10 de Octubre próximo a las 17 horas, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Río Limay Nº 1629|31|33, entre las de Santo Domingo y Osvaldo Cruz, cuyo terreno mide: 13 m. de frente al Este, por 40,89 m. de fondo en su costado Norte y 51,29 m. en el del Sud, teniendo 16,75 m. en su contrafrente al Oeste. Base $ 1.030.000 m|n. Venta al contado. Parte del inmueble a subastarse se entregará des-

ocupado. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.- e.3|10 Nº 76.012 v.8|10|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "ARREDONDO de GONZALEZ LOBO, MARTA c|GONZALEZ LOBO, CLAUDIO s|Alimentos", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 17 de Octubre próximo a las 16 horas, el yate a vela "Viking", matrícula 2.957. R. E. Y., con motor Hércules Diesel Nº 30-DIXD 231302 de dos cilindros con caja "Kermath" que se exhibe en el fondeadero del Yacht Club Buenos Aires, de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Base $ 466.666,66. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.000.- e.3|10 Nº 75.937 v.15|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio BONATTO, PEDRO FRANCISCO y otro s| CONCURSO, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, el 24 de octubre próximo a las 16 horas, los siguientes inmuebles: Avda. Santa Fe 5082|84|86 que consta de planta baja y dos pisos. — Planta baja: dos locales de negocio y dos departamentos de dos ambientes, baño, cocina y dependencias. — Primer piso: tres departamentos de cuatro, dos y tres ambientes cada uno, todos con baño, cocina y dependencias. — Segundo piso: tres departamentos de dos y tres ambientes, baño, cocina y dependencias.. — El departamento C del primer piso desocupado. — El terreno mide 9m52 de frente, 32m62 al S.E., 28m90 al N.O. y 8m70 de contrafrente. — Superficie: 267.7425 m|c. — Base $ 4.500.000.—. — Andrés Arguibel 2264|68 consta de Nº 2264, casa al frente de siete ambientes y dependencias. — Nº 2268 tres departamentos de dos habitaciones, cocina y depdencias y un local desocupado de 75 m|c.. — En altos: un departamento de cuatro ambientes, cocina y dependencias. El terreno mide: 10m10 de frente por 46m60 de fondo. — Superficie 470,66 m|c. — Base $ 1.640.000. — Venta al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 4.000 e.2|10 Nº 75.673 v.7|10|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "GIULIETTI, MARIO y otro c|ROSSI, ANTONIO y otros s|División de Condominio", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 10 de Octubre próximo a las 16 horas, la finca ubicada en la calle Piedras 1383, entre Cochabamba y Garay, Capital Federal, que mide: 7m625 de frente por 58m. de fondo Base $ 954.666,66 al contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 25 de Setiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200.- e.28|9 Nº 75.392 v.9|10|63

Nº 23

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, en el juicio "FACCINI ADOLFO F. c/ROVETA HECTOR A. y otra, s/cobro hipotecario", que el martillero Carlos Luis Marino, rematará, en el local de la Avenida Cabildo 3254, Capital, el 19 de octubre de 1963, a las 15 y 30 horas: El local con departamento, ubicado en la calle Pampa 4764/68, entre las de Urdininea y Tte. General Donato Alvarez, que mide: 8,66 m. de frente por 30,30 m. de fondo. Superficie 264,50 m2. Base: m$n. 525.900. Seña 8 %. Comisión 3 %. El inmueble está ocupado por sus propietarios.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.000. — e.30|9 Nº 75.626 v.4|10|63

Nº 28

Juzgado Nacional Civil, Nº 28, secretaría Nº 55, comunica en autos "ESKENAZI MOISES contra GARCIA de DE PAULA IRENE ISABEL, s|cobro hipotecario", el siguiente auto: "Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, notifíquese la providencia de fs. 24 vta. por edictos que se publicarán por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Doctrina Judicial. — Jorge Garzón Maceda". — El auto de fs. 24 vta. ordena la venta en pública subasta del inmueble Moliére 1709, planta baja, departamento 1 con la base de Doscientos setenta mil pesos m|n. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.000.— e.2|10-Nº 75.688-v.7|10|63

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "DRANGOSCH MARTIN CARLOS CURT y GENOVA de DRANGOSCH MARIA DELIA sus sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 10 de Octubre próximo, a las 15,30 hs. el inmueble Del Comercio Nº 1076, sup. 75 m2. Base retasada m$n. 540.000, libre de ocupantes. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.- e.3|10 Nº 75.992 v.8|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29 hace saber por tres días que el martillero Carlos Fernández rematará en pública subasta el día 5 de octubre, a las 14 y 30 horas, en Pasaje Virasoro 2372, una máquina de calcular marca Precisa Nº 110-1-66028, sin base, al mejor postor. Esta medida se decreta en autos ALTEX SOC. ANON. IND. COM. Y FINANCIERA contra VENTURA HNOS., sobre cobro de pesos que tramitan ante este Juzgado Nacional de Paz Nº 29.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 960.— e.2|10-Nº 75.663-v.4|10|63

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días en el juicio PERLYNAC S. A. contra AUZMENDIA BENITO s|ejecutivo, que el martillero Atilano Trigo rematará el día 24 de octubre, a las 8 horas, en el local de la calle San José 1754|56, Capital, una máquina de calcular, suma y resta Nº 220163, marca Ultra Suiza, funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 960 — e.2|10-Nº 75.803-v.4|10|63

Juzgado de Paz Nº 32, comunica por tres días. en el juicio MAGALDI JOSE R. A. contra VASALLO BENITO N s|ejecutivo, que el martillero Atilano Trigo rematará el día 24 de octubre, a las 9 horas, en el local de la calle San José 1754|56, Capital, una heladera familiar de 9 pies, aproximadamente, marca Gigler, sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 960.— e.2|10-Nº 75.802-v.4|10|63

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, comunica por cinco días en autos: "FUSANI ALBERTO", s|sucesión, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará el 26 de octubre, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble de la calle Alejandro Magariños Cervantes 1461, Capital. Medidas: 8 metros de frente por 34 metros de fondo. Desocupado, con excepción de 4 habitaciones, 2 cocinas y baño: $ 442.000. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. DGI. 49317.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1963. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.600.— e.2|10-Nº 75.640-v.7|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "SANARGO S. R. L. c|NACACHE ELIAS, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 15 octubre próximo, hora 9.30, rematará en Paseo Colón 321, 1º subsuelo, donde se exhibe, un televisor eléctrico Zenith, modelo 2430, 220 voltios, Nº 9425235. Base m$n. 17.953. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 720.— e.3|10-Nº 75.976-v.5|10|63

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "MORRONE JOSE y otro c|GOURDY JOSE CELESTINO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará el día 15 octubre próximo, hora 10.30, en Moreno 1441, un automóvil Plymouth, modelo año 1935, motor número 104273, Pte. de la Cap. Federal número 342.404 del año 1962. Se exhibe: Las Casas 3751. Base m$n. 18.984. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 960.— e.3|10-Nº 75.979-v.5|10|63

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MORRONE NICOLAS J. y otro c|SPINELLI EDUARDO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno Nº 1441, el día 15 octubre próximo, hora 10, un automóvil Buick, modelo año 1938, Pat. 9776, taxímetro, año 1961, Cap. Federal, motor 42984810. Se exhibe: Las Casas 3751. Base m$n. 32.690. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960.— e.3|10-Nº 75.977-v.5|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. 6, comunica por tres días en el juicio SANCHEZ LINO c|IDOR S. R. L., s| prendario, que el martillero Julio Chirón rematará en Avda. de Mayo 580, p. 6, esc. 1, el 18 de octubre 1963, hora 10: automotor rastrojero modelo 1956, serie PW-2395, motor Borgward 692286, chasis 931.0845, patente Capital año 1960, Nº 734525, que se exhibe en Directorio 280. Al contado. Base, pesos 45.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 720.— e.3|10-Nº 76.008-v.5|10|63

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días que en el juicio LOS DOS, SOC. en COM. por ACC. contra MAC, CONSTRUCCIONES SRL. (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 9 de octubre a las 15.30 horas en Reconquista 513, el terreno con construcciones sito en esta Capital calle Rivadavia 6085|87, superf. 588mc80. — Base $ 1.000.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.200 e.26|9 Nº 74.873 v.7|10|63

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: CAPESPAN S. A. C. F. contra MEZZA, CARLOS ALBERTO, s|ejecución prendaria, que el martillero Carlos María Gelly y Obes rematará en J. M. Gutiérrez 3964|66, el día 15 de octubre de 1963, a las 16 horas, un automóvil marca "Cadillac", motor con número de fabricación 8434476, de 114 C.V., y de 8 cilindros, modelo "año 1947", con carrocería sedan 2 puertas, tipo sedanette, que se exhibe en el lugar. Base m$n. 122.825,40. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 75.995-v.5|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "SANCHEZ BRAVO COM. E IND. H. c|TISKER JAIME y ELIAS, s|ejec. prendaria", que el martillero Luis José Nessi Lavisse rematará el 18 de octubre, a las 9.30 horas, en Los Patos 1880, donde se exhiben, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 18 horas: una máquina sodera marca Sánchez Bravo, con dos llenadores, uno para botellón San-Bra y uno para sifón común, número 123, modelo único, año 1961, con motor Superelectric número 1969, de 1|2 H.P., año 1961, filtro, un tubo gas carbónico 10 kg. capacidad, 6 botellones San-Bra y 7 picos para sifones San-Bra. Base $ 121.925 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.440.— e.3|10-Nº 75.906-v.5|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "BORI PONS CLEMENTE G. J. c|GONZALEZ HERBERTO s| ejecución prendaria", que el martillero Juan Eduardo Beracochea rematará el día 16 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Tacuarí 949, donde se exhibe: un camión marca "Mercedes Benz", tipo L-312|42, modelo año 1961, chasis Nº 31205716-5479A — motor número 31298717822б, con la base de pesos 254.837,50 m|n., o sea el 50 o|o de la deuda. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, septiembre de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.200.— e.2|10-Nº 75.668-v.4|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "BORI PONS CLEMENTE G. J. c|ROBERTO GIORDANO, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Eduardo Beracochea rematará el día 14 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Tacuarí Nº 925|55, donde se exhibe el bien: un acoplado tipo jaula, modelo 1961, marca Polian Nº 34541, patente municipal Nº 690-240 de Prov. de Buenos Aires, con la base de pesos 162.060 m|n. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 27 septiembre de 1963. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 960.— e.2|10-Nº 75.667-v.4|10|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "CIA. METALCAR S. A. C. I. F. A. c|SANTILLAN RAMON MAXIMO, s|ejec. prend.", que el martillero Esteban J. Roldán, en Libertador Gral. San Martín 1369, San Fernando, Prov. de Buenos Aires, el día 15 de octubre de 1963, hora 9, rematará un camión marca Fargo, modelo 1957, con motor gasolero de 104 H.P., número de motor 5102358, sin carrocería, con la parte delantera del motor desarmada, en el estado en que se encuentra, patente número 493202 de la Prov. de Buenos Aires. Base $ 132.000, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.
Buenos, Aires, 26 de setiembre de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200.— e.2|10-Nº 75.708-v.4|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ LINES RAMON c|RIBEIRO LUIS ANGEL, s|ejec. pda., que el martillero E. García Calvo rematará en la calle Tabaré Nº 2806, de esta Capital, el día viernes 4 de octubre, a las 16 horas, donde puede verse, un automóvil taxímetro, marca Mercedes Benz, tipo 170, modelo 1953, carrocería sedan 4 puertas, motor número 6.369.313.500.574, de 4 cilindros y 55 H.P., patente de la Capital Federal número 12.000, año 1962, en el estado que se encuentra. Base: $ 226.204. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1963. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200.— e.2|10-Nº 75.681-v.4|10|63

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "URBANO EDUARDO E. c| D'ANGELO JUAN CARLOS y otro, s| ejec. prendaria", que el martillero Jorge Pedro Rafael Giordano rematará en Arismendi Nº 2856, Capital Federal, lugar donde se exhibe, el día 10 de octubre de 1963, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: 1) Un automotor usado, semirremolque, marca "Mercedes Benz", mod. año 1953, motor Nº 3120153510439. 2) Un semirremolque usado marca "Prati", modelo P2E 9, del año 1955, de 9 metros de largo, Nº 2616, destinado al uso de transporte de mercaderías, con todos sus accesorios completos, patente de la ciudad de Pilar (Pcia. de Córdoba), Nº 062. Base m$n. 322.500, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.440.— e.2|10-Nº 75.801-v.4|10|63

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "ROSAS JUAN CARLOS c|FERRO RAUL s|ejec. prend.", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará en De La Cruz 27, Remedios de Escalada, el día 18 de octubre de 1963, a las 13 hs.: Un camión y acoplado, chasis con caja tractor marca Magirus Deuts, 6 cilindros en V., años 1956, a gasoil, potencia 115 hs., motor Nº 1964879|84, patente 681-350, de Pcia. Bs. As., acoplado Helvética, chasis La Porteña, modelo 1959, chasis Nº 14.486, chapa Pcia. Bs. As. Nº 552-330, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 hs. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 342.750. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440 e.3|10 Nº 75.897 v.5|10|63

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12. Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "DEL GIZZO & CIA. c|EDERLINDA H. R. Vda. de LUPIANO y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos Alberto Palladino rematará el 9 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Avda. La Plata 1396, donde se exhibe: Una heladera eléctrica marca "Marshall", mod. 23-11, Nº 243580 y un televisor eléctrico marca "Monarch", mod. 301, Nº 1898187. Base m$n. 92.000. Contado. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1963. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200 e.3|10 Nº 76.019 v.5|10|63

Juzgado en lo Comercial Nº 12. Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en juicio: "MORANTE ALBERTO MANUEL c|IUD MENDEL s|ejecutivo, que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará el 7 de octubre a las 16

horas, en Bartolomé Mitre 1552 donde se exhiben, los siguientes objetos: 2 sillones tapizados en género con flores, uno, y el otro tipo Bergere con funda amarilla; una mesita de bronce y mármol verde con lámpara agregada: un cuadro "montañas y lagos" de 1,10 X 1.70, más o menos, con marco dorado, firmado "H. Martinetti". Un espejo de pared, borde rosado y tallado de 2,10 X 0.60, más o menos. Un televisor "Zenit", Nº 7222 Z.E G. Un elevador de voltaje y mesita movible — Los bienes se entregrarán, previa aprobación judicial. — Sin base. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1963 — Guilermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.2|10 Nº 75.641 v.4|10|63

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en el juicio "MUJICA, HECTOR c|CABRERA, JORGE y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en el local de Avda. El Cano 3335, de Capital, el día 11 de octubre de 1963, a las 8 hs., el siguiente bien: Un automóvil, marca Ford V-8, coupé club, mod. año 1946, motor Nº 799-A-1413427, patente Pcia. de Mendoza Nº 10-0256 del año 1961, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el local de la calle El Cano Nº 3335, de Capital. Base $ 156.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.200 e.3|10 Nº 75.887 v.5|10|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "PINTOS ALBERTO A. contra CABEZON M. y LOPEZ M., s|ejecución prendaria", que el martillero Francisco Millán, rematará en la calle Moreno 1441, el 14 de octubre, a las 11 horas, el siguiente objeto: Un camión usado marca Mercedes Benz L. 6600, modelo año 1955, motor Nº 3159105504559, de 6 cilindros, 147 C.V., que se exhibe en la calle Deán Funes 285, Boulogne. Base $ 416.969,50 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.200 e.3|10 Nº 75.873 v.5|10|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "DESPREND S.R.L. contra SOCORRO ALBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero Francisco Millan, rematará en la calle Moreno 1441, el 14 de octubre, a las 11.30 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca Fiat, tipo 682, con motor Nº 011729, de 6 cilindros, 135 C.V., modelo año 1956, un semirremolque marca Prati, modelo año 1958, chassis Nº AA1728, carrocería con baranda, que se exhibe en la Avda. San Martín y Guido Spano. San Martín. Base $ 584.920 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.440 e.3|10 Nº 75.872 v.5|10|63

Juzgado Nacional de Comercio de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, Dr. Carlos Augusto Vanasco, comunica por tres días en el juicio sobre ejecución prendaria "FRAGA JOSE c|FRANCISCO EDGARDO VIGGIANI", que el martillero Antonio Pacenza rematará un automóvil Chevrolet, modelo 1940, patente Nº 6732, de Capital, en el estado en que se halla, en la calle Entre Ríos 1814, de Capital, el día 14 de octubre de 1963, a las 10.30 horas. Base $ 103.200. Comisión 10 o|o, al contado. El bien se entregará después de haberse aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1963. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.200 e.3|10 Nº 76.013 v.5|10|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos "ASTILLERO CARRARA HNOS. Y CIA. S.R.L. s|ESTRELLA MAR S.R.L., ejec", que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día 4 de octubre, a las 16 en Moreno 1441: "Un automotor Diesel marca "Fiat" Número 355 C 005132, semidesarmado, incompleto; un motor a nafta marca "Fiat", con caja, carburador, dínamo, arranque, distribuidor y tanque de nafta, s|nº visible; una sierra sinfín de 900 mm. de volante, completa con algunos deterioros y un bote salvavidas de madera con desarmes parciales de 4.80 m. de eslora, 0m68 de puntal y 1m80 de manga" que se exhiben en Chubut y Río Lujan, de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. — Sin base, al contado, seña 30 o|o, Com. 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Jorge Enrique Cermesoni secretario.

$ 1.440.— e.2|10 Nº 75.718 v.4|10|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 21

Juzg. Nac. del Trabajo Nº 21, comunica por tres días en los autos: "URSO FRANCISCO y Otros c|KAPLAN FUX JOSE s|Despido", que el Martillero Hector Américo Fazzi, T. E. 84-2926 subastará el día 5 de octubre de 1963, hs. 9, en San José 1156, Cap., donde se exhiben, 1 aparato refrigeración "Surrey"; 1 máq. calcular eléct. "Olivetti" 2 máq. escribir "Olivetti", 1 ventilador pie "Bellomo"; 1 armario metálico, 2 puertas; 1 fichero metálico 4 gavetas; 5 escritorios madera: 1 caja hierro "Borges" c|combinación; sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — Horacio Carmelo Autorino, secretario.

$ 1.440.— e.2|10 Nº 75.647 v.4|10|63

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE SEÑALEROS FERROVIARIOS ARGENTINOS

Señores asociados:

El cuerpo directivo de esta organización tiene el agrado de llegarse hasta ustedes, a los efectos de comunicarles que se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria de delegados a partir del día 15|10|63 a las 8,30 hs. El orden del día, que a continuación detallamos, es el siguiente:

1º Memoria y balance, período 30|4|62-30|4|63.

2º Aprobación de estatutos sociales.

3º Reforma de cuotas sociales, fijar monto.

4º Contribución extraordinaria.

5º Constitución de la C. Electoral y fijar fecha para las elecciones generales.

6º Medidas de acción directa.

Esta comunicación tiene la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 55 de nuestros estatutos sociales.

NOTA: Se aclara que esta asamblea general de delegado se efectuará en nuestra sede central, cita en Mariano Acha 3987. Capital.

$ 480 e.2|10 Nº 75.643 v.7|10|63

AGENCIA CENTRAL S.A.C.I.A.I.F.
Importadores de Repuestos Generales para Automotores

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14.10-63, a las 10 horas, en la sede legal, calle Sarmiento 2702, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|8|63.

2º Retribución de los Directores, Síndico y Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días de la fecha de su realización de acuerdo a lo establecido por sus estatutos.

$ 2.800 e.2|10 Nº 75.739 v.7|10|63

AGROSURCO S. A. C. I. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 11 de octubre de 1963, a las 18.30 horas, en Avda. Belgrano 225, 3er. piso, Dpto. 13, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, Ejercicio al 31|5|63.

2º) Elección de tres Directores y Síndicos.

3º) Retribución a Directores y Síndicos.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 2|10 Nº 75.684 v. 4|10|63.

ARTYMET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 9965
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de actubre de 1963, a las 18,30 horas, en el local de la calle 11 de setiembre Nº 2234, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de los Síndicos Titular y Suplente.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 2|10 Nº 75.712 v. 7|10|63.

ACOLCHADOS ALASKA S. A. I. C.
Nº 16.779

Llámase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de octubre de 1963, a las 15,30 horas en Medrano 246, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado a la suma de Diez Millones de pesos moneda nacional.

2º Elección de un Síndico Titular en reemplazo de don Bernardo Portnoy;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.30|9. Nº 75.583. v.4|10|63

AGENCIA "BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Agencia Buenos Aires, S. A. C. I. F., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 1963, a las 19 horas, en la calle Rivadavia Nº 6158 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la convocatoria de acreedores.

2º. — Consideración de las renuncias de miembros del Directorio y Síndico Titular, y el reemplazo en caso de serles aceptadas.

3º. — Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 2.400 e. 30|9 Nº 75.455 v. 4|10|63

ATUEL TURISMO, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 11 de octubre, a las 19.30 horas, en el local social, sito en la calle Corrientes 465, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al IIº Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.

2º. — Ratificación remuneraciones Directores - Gerentes (Art. 13, Inc. d), Estatutos Sociales.

3º. — Distribución de Utilidades.

4º. — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º. — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Recuérdase la disposición Art. 15 Estatutos sobre depósito acciones.

$ 3.200 e. 30|9 Nº 75.468 v. 4|10|63

ALABAMA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente 9.391
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de octubre de 1963, 19 horas, en el local social Reconquista 365, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Designación síndico ad hoc para que dictamine sobre documentos art. 347º, C. de C., correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31|7|62 y 31|7|63.

2º. — Consideración documentos Art. 347º, C. de C., correspondientes Ejercicios cerrados 31|7|62 y 31|7|63.

3º. — Designación Directorio, Sindicatura y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 30|9 Nº 75.511 v. 4|10|63

"B"

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575. Capital Federal, el día 17 de octubre de 1963, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 600.000.000 y determinación de las clases y montos de las acciones a emitir.

2º Reforma del Título I — Artículo 1º — del Estatuto Social, referente al cambio de nombre de la entidad para que en lo sucesivo se denomine "Banco de Santander", Sociedad Anónima.

3º Consideración de las renuncias de Directores, fijación de su número y elección de los que correspondan para completar mandato.

4º Consideración de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente y designación de los reemplazantes hasta completar período.

5º Retiro de la cotización en bolsa de las acciones del Banco.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio. — Bs. Aires, setiembre 18 de 1963.

Para concurrir a la Asamblea deberá solicitarse la tarjeta de entrada, que se otorgará hasta tres (3) días antes del señalado en la convocatoria, y los que representen a otros accionistas presentarán los correspondientes poderes.

$ 5.200. — e.3|10-Nº 75.646 v.8|10|63

BANKER S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 18 de octubre de 1963, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1236, 1º A, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de Directores y su elección, así como los Síndicos Titular y Suplente y designar dos accionistas para firmar el acta.

4º Remuneración de los Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 1.680 e.2|10 Nº 75.781 v.4|10|63

BALUARTE S. A.
Financiera Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1963 a las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio al 30 de junio de 1963.

2º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y elección de Síndicos Titular y Suplente.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 2|10 Nº 75.700 v. 7|10|63.

"BELPUNT"
Sociedad Anónima, I.C.I.G. y A.
Registro Nº 6.541|61

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 11 de octubre de 1963, a las 8 horas, en Gral. Artigas 1836 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Remuneración a los Directores y Síndico, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 3er. Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 2.800. e.30|9. Nº 75.582. v.4|10|63

"C"

CYLTIA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Cyltia S.A.C.I.F.I. Agrop., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 14 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Uruguay 772, piso 1º, objeto tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y ratificación operaciones efectuadas por el Directorio durante período de formación de la sociedad y nuevas a encararse;

2º Fijación número miembros Directorio, elección mismos síndico titular y suplente;

3º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.3|10 Nº 75.910 v.8|10|63

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 1941
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 24º y siguientes de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de octubre de 1963, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del

Síndico, correspondiente al 41º ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;
2º Distribución de las utilidades.
3º Elegir Síndico titular y suplente y fijar su remuneración.
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1963. — El Directorio.
NOTA: Para tener representación en la Asamblea y derecho a voto, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la Sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación, al señalado para la celebración de la misma.
$ 4.400.— e.3|10 Nº 75.960 v.8|10|63

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ABONOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1963, a las 20 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 578, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 1ro., 5to. y 17 del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 e.2|10 Nº 75.764 v.7|10|63

CIBUS ARGENTINA S. A.
2da. CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Av. de Mayo 981, 2º piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 5º y 9º del Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 960 e.2|10 Nº 75.789 v.4|10|63

CREDITO ENTRE RIOS, S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1963, a las 20.30 horas, en la nueva sede de la sociedad, Avenida Entre Ríos 1280, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º. — Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Propuesta de distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de mayo de 1963.
2º. — Adjudicación de acciones para aplicar a las retenciones efectuadas a los comerciantes accionistas desde el 1|6|62 al 31|5|63.
3º. — Elección de siete Directores Titulares y tres Directores, por terminación de mandato, de acuerdo a los Estatutos.
4º. — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º. — Designación de dos señores accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e. 30|9 Nº 75.402 v. 4|10|63

"D"

DRESMA
Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos
Nº 13.687
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de octubre de 1963, a las 18 horas, calle Tucumán 881, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Ratificación del Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962 y que fuera aprobado por la Asamblea de fecha 30|4|63.
3º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
$ 2.800 e.2|10 Nº 75.810 v.7|10|63

"E"

EDITORIAL ACME S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1963, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Retribución al Directorio y al Síndico.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres años y determinación del número de los mismos y elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1963.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 21 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones o certificados.
$ 3.200. — e.3|10-Nº 75.762 v.8|10|63

E S C O R S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 15.249
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1963, a las 12 horas, en el local social, calle Sarmiento 747, piso 3º oficina 16, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección.
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Consideración del aumento del capital autorizado que propone el Directorio de acuerdo al Art. 3º de los estatutos;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.600.— e.3|10 Nº 75.912 v.8|10|63

EXPORTADORA DEL PLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1963, a las 15 horas, en San Martín 439, piso 13º Capital Federal para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la Convocatoria de Acreedores solicitada;
2º Consideración de las renuncias presentadas por Directores y Síndico y designación de sus reemplazantes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1963.
El Directorio.
$ 1.680.— e.3|10 Nº 75 923 5|10|63

EL GUAYABO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 1963 a las 11 horas en el local social, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 530, 5º piso, oficina 517, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al año 1961.
2º Designación de un síndico ad-hoc para que se expida sobre la documentación del año 1962.
3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al año 1962.
4º Elección de directores.
5º Designación de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.30|9-Nº 75.486 v.4|10|63

ELECTRONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de octubre de 1963, a las quince hs., en el local social de la calle Carlos Pellegrini 465, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1963.
$ 2.800.— e.30|9-Nº 75.603-v.4|10|63

EL PENSAMIENTO C A .G. e I. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de octubre de 1963, a las 18 horas, en calle Montevideo 1558, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1) del C. C. al 30|4|63.
2º Elección directores.
3º Elección síndicos.
4º Consideración negocio La Guardia.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.30|9-Nº 75.615-v.4|10|63

ESTABLECIMIENTOS SAN LORENZO
Sociedad Anónima
C. I. F. I. A. F. G.
Avda. Roque Sáenz Peña 943, — 8º
Buenos Aires
Nº 5.162
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1963, a las 16 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 943, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de directores.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000.— e.30|9-Nº 75.589-v.4|10|63

ELECTRONICA INDUSTRIAL EXIMARG
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para celebrar Asamblea Ordinaria el día 11 de octubre de 1963 a las 19 horas en su sede de la calle Tucumán 834 piso 1º 2º cuerpo para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Confirmación de la designación de síndico ad hoc hecha por el Directorio, por renuncia de los síndicos titular y suplente.
2º Consideración documentación art. 347 Código de Comercio, correspondiente a ejercicios económicos Nº 4 y 5, cerrados el 31|8|1962 y 31|8|1963.
3º Confirmar designación de los señores directores José Maurice y Golfaldo Vissani, hecha conforme art. 9º de los estatutos, y en caso negativo designar sus reemplazantes hasta completar mandato.
4º Elección síndicos.
5º Aumento capital autorizado mediante emisión acciones preferidas para ser entregadas a los acreedores quirografarios en pago de sus acreencias.
6º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.30|9-Nº 75.598-v.4|10|63

"F"

Fábrica de Cerámica:
SUDAMERICANA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local Social de la Sociedad, Donizetti 44, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta
$ 1.600. e.2|10. Nº 75.728. v.7|10|63

F A P E M — SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 11.685
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1963, a las 19 horas, en Avda. Julio A. Roca 546, piso 1º, Dpto. 6, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1963;
2º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder, así como la elección de dos directores suplentes;
3º Elección de síndico y de síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.800.— e.30|9-Nº 75.584-v.4|10|63

"G"

GANADERA NUEVA ORIENTAL, S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1963 a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 4º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963.
2º Elección de Directorio por tres años, previa fijación de su número.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.30|9-Nº 75.220 v.4|10|63

GERKESS, S. A.
Com., Ind., Agrop. y Financ.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de octubre de 1963 a las 9,30 horas en la sede social Sarmiento 2534, 2º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.
2º Ratificación del mandato y aprobación de la gestión de directores y síndicos en el transcurso del ejercicio.
3º Elección de directores por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 11 de los estatutos sociales, en lo relativo al depósito de acciones, para la concurrencia a la asamblea.
$ 3.200.— e.30|9-Nº 75.476 v.4|10|63

"I"

ICARO S. A. I. C.
Expediente Nº 12.781
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de octubre de 1963, a las 9 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio Nº tres, cerrado el 31 de enero de 1963.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 75.734-v.8|10|63

I N D U P L A S T I C
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1963, a las 18 hs., en Francisco Bilbao 2 40. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.
2º Designación de un Síndico ad hoc para que dictamine sobre los mismos,
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente:
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 75.914 v.8|10|63

INSTITUTO IPSA, S. A.
Audits & Surveys Argentina, Asociado a Inra Inc. N. Y.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de octubre de 1963 a las 17.30 horas, en Bartolomé Mitre 688, 7º piso, para tratar
1º) Consideración de la documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 junio de 1963.
2º) Aumento del Capital Autorizado
3º) Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e. 2|10 Nº 75.697 v. 7|10|63.

"J"

JULIO LEVIT Y CIA., S.A.C.I.
Expte. 16.467
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 11 de octubre de 1963, a las 18 horas, en Ramón L. Falcón 1646, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración renuncias directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente.
2º Nombramiento, si correspondiera de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, en los cargos que vacaren.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.30|9-Nº 75.434 v.4|10|63

J. y J. COMISARENCO S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria 14|10|1963 a las 17 horas en Canning 281.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración dec. art. 347, inc. 1º C. de C., ejercicio 3º al 31|7|63.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.2|10 Nº 75.698 v.7|10|63

"L"

LA FRANCO ARGENTINA
CAPITALIZACION S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 476 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1963, a las 9,30 horas en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de otros dos para firmar el Acta.

2º Modificación de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1963
El Directorio

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 476 o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos.

$ 2.800.— e.3|10-Nº 75.658-v.8|10|63

LASERAS S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 5.510

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 1963, a las 18 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385, 7º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1963.

2º Destino del Saldo de Revalúo Contable "Otras Sociedades", Ley 15.272.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.3|10-Nº 75.765-v.5|10|63

LA FRANCO ARGENTINA
CAPITALIZACION S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 476 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el Acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 32º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963. — Lectura del Dictámen del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores que actuarán durante el Ejercicio de acuerdo a lo establecido por los Artículos 30 y 33 del Estatuto.

5º Elección de directores, elección del síndico y de los síndicos suplentes 1º y 2º.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 476, o un certificado de depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos.

$ 4.000.— e.3|10-Nº 75.657-v.8|10|63

LA PRIMERA
S.A.I.C.F.I. y A.G.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1963 a las 11 horas, en la calle Traful 3758 de la Capital Federal para considerar

ORDEN DEL DIA

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55);

2º Autorización al Directorio para disponer oportunidad de su emisión en una o varias veces, como también forma de pago de las mismas;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.3|10 Nº 75.567 v.8|10|63

LOWE ARGENTINA
S. A. C. I. F. I.
de Cinematografía y Televisión

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de Lowe Argentina, S. A. C. I. F. I. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de octubre de 1963, a las 11 horas, en Uruguay 1053, piso 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones efectuadas por el Directorio.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos como así de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración a que se refiere el art. 19 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.2|10 Nº 75.706 v.7|10|63

LA SCALA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Exp. 12.599|60

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre a las 12 horas, en el local de Avda. Santa Fe 1447.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º C. Com., al 30 de junio 1963.

3º Honorarios de Directores y Síndicos y aprobación del excedente sobre límite establecido en el Art. 14 de los Estatutos.

4º Modificaciones al Estatuto Social.

5º Elección de directores y síndicos por un año. — El Directorio.

$ 2.400. e.2|10. Nº 75.796. v.7|10|63

LA LUCIELA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1963 a las 11 horas, en el local de la sociedad Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1963.

2º Elección del Directorio hasta el año 1964

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.30|9 Nº 75.218 v.4|10|63

LA IBERO PLATENSE
Compañía de Seguros S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PARA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1963

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de octubre de 1963, a las 10 horas, en su local, calle Maipú 231, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y proceder como escrutadores.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

3º Remuneración del síndico

4º Capitalización de la reserva especial, resolución Nº 2.196.

5º Fijación del número de los directores y elección de los mismos y de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1963.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las prescripciones del artículo 14 de los estatutos.

$ 3.600 e.30|9 Nº 75.502 v.4|10|63

LA VICTORIA S. A. AGROPECUARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1963, a las 16 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

3º Disolución anticipada de la sociedad y designación, en su caso, de los liquidadores, fijando sus facultades, honorarios y plazo en que cumplirán su cometido. — El Directorio.

$ 2.000 e.30|9 Nº 75.471 v.4|10|63

LA LIQUIDADORA, S.A.C.I.F.I
Expte. 12.217

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de octubre de 1963, a las 20 horas, en el local social, Avenida Rivadavia Nº 2690, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta, Art 347, Cód. Com., correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de número de directores y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado dentro de lo previsto por el Art. 6 del estatuto.

6º Aumento del capital. — Modificación Art. 5 y 6 del estatuto.

7º Autorización al Directorio para la emisión de acciones.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 20 de los estatutos, referente al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 3.600 e.30|9 Nº 75.487 v.4|10|63

"M"

MACCHIAVELLO, D'AMBRA Y CIA.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 13 DE OCTUBRE DE 1963

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de octubre de 1963, a la hora 11, en la sede social calle Avda. Amancio Alcorta 2178, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.

3º Honorarios a la Sindicatura por el ejercicio 1962|63.

Utilidades propuesta por el Directorio.

4º Aprobación de la Distribución de

5º Dividendos del Ejercicio y forma de pago.

6º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de 2 años Art. 11 y 14 de los Estatutos.

7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente (Art. 25 del Estatuto).

8º Modificación del Art. 1 de los Estatutos Sociales.

9º Rescate de las Acciones Preferidas, series 1 y 2. — Buenos Aires, Septiembre de 1963.

Nota: Artículo 21: "Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, contra lo que se les otorgará recibo que servirá de entrada a la asamblea". — Raspado: Memoria vale.

$ 5.200. — e.3|10-Nº 75.832 v.8|10|63

MARIANI HNOS.
Sociedad Anónima Metalúrgica Argentina

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 13 de octubre de 1963, a las 9 horas, en Alsina 1214, piso 3º, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.

3º Consideración de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio a los señores Directores.

4º Elección de los señores Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.3|10. Nº 75.892. v.8|10|63

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de octubre de 1963, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, Avenida Córdoba Nº 487, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso primero y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1963.

2º Emolumentos pagados a directores delegados.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de capital, con aplicación del artículo tercero del estatuto.

5º Nombramiento de directores, con aplicación del artículo 17 del estatuto.

6º Designación de Síndico titular y suplente.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1963. — El Directorio.

José Omero Mori, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 25º de los estatutos.

$ 3.600. e.3|10. Nº 75.911. v.8|10|63

MONTISOL ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asambela General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1963, a las 17,30 hs., en Portela Nº 3480, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.2|10. Nº 75.783. v.7|10|63

METALDINIE
S. A. I. C.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de Octubre de 1963, a las 18,30 horas, en la Sede Social Avda. Belgrano Nº 327, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.

3º Autorización para pagar hasta en un 50 % en Acciones los Honorarios del Directorio y Síndico, y Gratificaciones a Personal.

4º Aumento de Capital Autorizado, hasta $ 150.000.000.— m|n.

5º Capitalización de la Reserva Saldo Revalúo-Ley Nº 15.272.

6º Autorización al Directorio, en las condiciones que el mismo determine, para invitar a suscribir acciones "Clase B" al personal de la Empresa que no sea Accionista.

7º Elección de Síndico Titular y Síndi Suplente.

8º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se hace presente a los Señores Accionistas que, conforme el Art. 14 de los Estatutos, para poder participar en la Asamblea deberán depositar los certificados de las correspondientes acciones en la Sede Social (Secretaría - 1er. Piso), hasta tres (3) días antes del fijado para la misma, con vencimiento improrrogable a las 12 horas del 7 de Octubre de 1963.

$ 5.200.— e.30|9 Nº 75.450 v.4|10|63.

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4.966

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre de 1963, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio por el ejercicio al 30 de Junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|9 Nº 75.508 v.4|10|63.

"N"

NIEVA — LANDA
S. A., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócaso a Asamblea General Ordinaria para el 12 de octubre de 1963, a las 10 horas, en Moreno 630, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|63.

2º Ratificación de las remuneraciones de Directores Gerentes.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Síndico Titular por el plazo de 1 año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos a los efectos de la asistencia a la Asamblea.

$ 2.800. e.2|10. Nº 75.747. v.7|10|63

"O"

OTTER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 1963 a las 14 horas en Rivadavia Nº 4455, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de las actas de Directorio hasta la Nº 16 inclusive y de las reuniones de socios de fecha 3 de setiembre de 1961 y 3 de octubre de 1961.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informes del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.

3º Designación de un síndico ad-hoc para dictaminar sobre los mismos.

4º Determinar el número de directores y designación de los mismos.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.2|10 Nº 75.564 v.7|10|63

ODISA
Obras de Ingeniería, Sociedad Anónima, Constructora, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1963, a las 17 horas en San José 331, Capital Federal, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio de la sociedad, vencido el 30 de junio de 1963.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.30|9-Nº 75.561.v.4|10|63

"P"

POLIMECANICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. Nº 8.351

Convócase Asamblea General Extraordinaria, segunda convocatoria, para el 14 octubre 1963, a 15 hs., en Estudio Dr. Lisdero, Sarmiento 309, Capital, para tratar:

1º Reforma Art. 4º de Estatuto Social. Aumento Capital.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 960. e.3|10. Nº 75.915. v.5|10|63

PLATE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

a asamblea General Ordinaria, 11 octubre 1963, 15 horas, Belgrano 294,

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347, Cód. Com., ejercicio 30|6|63.

2º Saldo rev. cont. Ley 15.272.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 e.2|10 Nº 75.691 v.7|10|63

PAZ E HIJOS, S. A.
Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial y Financiera Exportadores

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1963, hora 19, en Corrientes 617, 10º piso para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio; ejercicio al 30|6|63.

2º Elección de directores y síndicos por un nuevo período.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta,

Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. El Directorio.

$ 2.000 e.2|10 Nº 75.689 v.7|10|63

PIGÜE S. A. C. I. I. F. y A.
Callao 66, p. 1º B, Buenos Aires
Exp. Nº 16.574

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de octubre de 1963, hora 15, en Callao 66, piso 1º, B, para tratar:

1º Designación o ratificación Directores y Síndicos.

2º Aumento de capital autorizado y emisión acciones.

3º Reforma Estatutos.

4º Marcha de la Sociedad y ratificación características series 4ª a 15ª.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.2|10. Nº 75.808. v.7|10|63

PEDRO BOSSO
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 18 de octubre de 1963, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1236, 1º A, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|63 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y su elección, así como síndicos titular y suplente.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.680. e.2|10. Nº 75.782. v.4|10|63

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1963, a las 11 horas, en su local social, calle San Martín 240, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio clausurado al 30 de Junio de 1963.

2º Distribución de Utilidades y Honorarios del Síndico.

3º Capitalización del Revalúo Contable.

4º Elección de un Director Titular, del Síndico Titular y del Síndico Suplente, por terminación de sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción y firma del acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que atento a lo determinado por el artículo 19º de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación por lo menos al de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|9-Nº 75.534-v.4|10|63

"R"

RAIT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1963, a las 17 hs., en Galería Güemes, Edificio Supervielle, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

$ 2.400. e.3|10. Nº 75.882. v.8|10|63

"S"

SAFETI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de octubre de 1963, a las 20 horas, en el local social situado en Hortiguera 664, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

3º Disolución anticipada de Safeti Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — El Directorio.

$ 2.400. e.3|10. Nº 75.971. v.8|10|63

SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA
Registro Nº 5.166

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con los artículos 347 del Código de Comercio y 18 de los Estatutos Sociales, la que se celebrará el día 16 de Octubre de 1963 a las 9,00 hs. en Avda. Belgrano Nº 1613, piso 5º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios (miembros del Directorio) para efectuar el escrutinio de la elección de los síndicos titular y suplente por el capital privado, intervenir en la redacción del Acta de la Asamblea y aprobarla en su representación, y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 20 de los Estatutos).

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de utilidades, inventario y dictamen de la sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963 (Art. 20 de los estatutos).

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, por votación de los accionistas por el capital privado (Arts. 20 y 23 de los Estatutos).

4º Retribuciones mensuales a fijar al presidente, vicepresidente, directores y síndicos, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Art. 33 de los Estatutos). — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos, con relación al depósito anticipado de sus acciones para asistir a la Asamblea.

$ 4.400.— e.3|10-Nº 75.826-v.8|10|63

"SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO MEDICO PIROVANO"

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de octubre de 1963, a las 18 horas, en el local de la Avda. Julio A. Roca 546, piso 7º, oficina 4, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

2º Asignación de honorarios a los miembros del Directorio y síndico.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, de conformidad con el artículo 20 del estatuto, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 3.600.— e.30|9-Nº 75.577.v.4|10|63

"SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO MEDICO PIROVANO"

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de octubre de 1963, a las 19.30 horas en el local de Avda. Julio A. Roca 546, 7º piso, oficina 4, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo primero del estatuto social, ratificación de los modificados artículos 2, 6, 8, 12, 14, 15 y 26.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, de conformidad con el artículo 20 del estatuto, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, por lo menos con tres días de anticipación en Avda. Julio A. Roca 546, 7º piso, oficina 4, Capital Federal.

$ 3.200.— e.30|9-Nº 75.578.v.4|10|63

SUIZO ARGENTINA
Compañía de Seguros S. A.
Nº de Registro 7.527

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día diez de octubre de 1963, a las diecinueve horas y treinta minutos, en la sede social de la Compañía, sita en Florida Nº 617, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social, artículos 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 13, 17, 20 y 23 y adaptación de los restantes que corresponda a la modificación de los precedentemente indicados.

2º Aumento del capital autorizado, conversión de acciones y emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o los certificados de depósito en Bancos, conforme al artículo 25 del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|9-Nº 75.625-v.4|10|63

"T"

TERKA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de octubre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 1268, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.3|10. Nº 75.922. v.8|10|63

TAITU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1963, a las 19 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 330, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones a directores

4º Elección de tres directores y un síndico por el término de dos y un año respectivamente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 75.452 v.4|10|63.

"V"

V de V
Soc. Anón., Ind., Com., Fin., Inmob. y Agríc. Ganadera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de octubre de 1963, a las 9 horas, en la calle Traful Nº 3768, de la Capital Federal para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

2º Autorización al Directorio para disponer oportunidad de su emisión en una o varias veces, como también forma de pago de las mismas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.3|10. Nº 75.866. v.8|10|63

"W"

WINCO S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas tenedores de acciones con derecho a voto al 30 de abril de 1963, a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre de 1963, a las 19 horas, en el local sito en la calle Uruguay número quinientos sesenta, 5º piso, escritorios 51|53, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar las resoluciones adoptadas por los señores accionistas en la Asamblea de fecha 13 de setiembre de 1963.

2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, Uruguay 560, 5º piso, con tres días de anticipación.

$ 3.200.— e.30|9-Nº 75.595-v.4|10|63

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Máximo Modesto Musi, avisa al comercio en general que: todos los bienes materiales e inmateriales con activo y pasivo pertenecientes a su negocio de: elaboración y venta inmediata de pastas frescas" sito AV. CORRIENTES Nº 1660 (puestos exteriores: Nº 167|68|69), lo trasladó a Charcas Nº 1279, donde continuará con el giro de su negocio de igual ramo y, el local de Av. Corrientes Nº 1660 lo transfiere a favor de: Manuel Máximo Romero, domiciliado Ciudad de La Paz Nº 3070. — Domicilio del trasmitente y reclamos de ley: Charcas Nº 1279.

$ 1.600.— e.3|10 Nº 75.819 v.8|10|63

Se hace saber que Jesús P. Cabrejas, dedicado al ramo de orfebrería y broncería artística, ha transferido su Activo y Pasivo a J. P. Cabrejas e Hijos, S. A. Industrial, Comercial y de Administración, ambos con domicilio en ALSINA 2842, Capital Federal. Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes.

$ 1.200 e.3|10 Nº 76.020 v.8|10|63

El doctor Luis Adolfo Aponte, abogado, letrado interviniente, hace saber por cinco días que La Industrial Paraguaya S. A. ha transferido el Fondo de

Comercio de su Sucursal Buenos Aires, con Molino Yerbatero en esta Capital, AVENIDA PASEO COLON 730, a La Industrial Paraguaya Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, habiéndose ésta hecho cargo del activo y pasivo de dicha sucursal como también de la antigüedad del personal. — Para reclamaciones dirigirse a Paseo Colón 730, piso 5º. Allí domic.
$ 1.600.— e.3|10 Nº 75.845 v.8|10|63

Carlos A. González y Cía., mart. público, Av. de Mayo 963, 2º p. izq., avisa: Miguel Angel vende a Alfredo Stazi, Mario Nicolás Flocco, Perfecto Conde y Sergio Conde su negocio Infusión de Café y venta de helados sito en ANGEL GALLARDO Nº 74, Capital Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 800.- e.2|10 Nº 75.758 v.7|10|63

Amado A. Bertolino, martillero público, oficinas Cangallo 1835, Capital. T. E. 45-2001, avisa que Aquilino Ayude vende a Bienvenido Castro, negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Venta de bebidas en general envasadas, sito en AVELLANEDA Nº 3001 esquina ARGERICH Nº 504, Capital. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.
$ 1.200.- e.2|10 Nº 75.628 v.7|10|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|9 al 1º|10|63.

Julio Alvarez, mart. público, ofic. Cangallo 1739, Capital, T. E. 40-3292, avisa que José Rodríguez y Carlos Alberto González vende a Manuel Pampin su Bar, Pizzería y Heladería sito en la AVENIDA GAONA Nº 4054, Capital. Recl. de Ley y domicilio partes en mi oficina.
$ 800.- e.2|10 Nº 75.812 v.7|10|63

Sánchez, Portilla y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Braulio Bastián, Nº réditos 80.558|00; Roberto Enrique Vázquez, réditos 298.004|010, venden a Oscar Faisal, César Díaz réditos 789.045|6, Lucio Vega, réditos 55.531|3, Manuel Rodríguez, rédito en trámite, negocio Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, ARENALES 1900 esquina RIO BAMBA 1193, domicilio de partes. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1600 — e.2|10 Nº 75.683 v.7|10|63

El señor José Barbeito avisa al comercio en general que vendió su Hotel-Alojamiento ubicado en la calle ARCOS 2178, Capital, al señor Amador Ferro Díaz, libre de toda deuda y gravamen. Recl. ley y domicilio de las partes Olazábal 2344, Capital.
$ 800 — e.2|10 Nº 75.694 v.7|10|63

Juan B. Alec y Humberto M. Alec, comisionistas, Avda de Mayo 580, avisan: Eduardo Roberto Boffino vende su puesto 37 en la AV. FRANCISCO BEIRO 4940, de carne, a Horacio Scapparoni. Recl. ley y dom. partes en n|oficinas.
$ 800 — e.2|10 Nº 75.715 v.7|10|63

Martillero Público Agustín Ibáñez, Av. del Tejar 3099, comunica por 5 días que Elvira y María Elsa O. de Loiza, Los Perales, Pab. 36, Dpto. 27, vende a María Pía O. de Rodríguez Gaete, Avellaneda Nº 1908, Florida, "Boutique" ubicada AVENIDA DEL TEJAR 3095
$ 800 — e.2|10 Nº 75.699 v.7|10|63

Se avisa al comercio que Arenera Modelo, Sociedad de hecho constituida por Romano Pini y Carlos Rodolfo Larcher, con domicilio en la AV. PTE. R. S. PEÑA 811, piso 7º, F. transfiere su activo y pasivo del negocio de venta de materiales de construcción a Willie Miguel Castilla, con domicilio en la Av. Pte. R. S. Peña 615, piso 7º oficina 703, donde se efectuaran los reclamos.
$ 1.200. — e.30|9-Nº 75.516 v.4|10|63

Avisa Luis Gaitán Bandieri, Martillero Público con oficinas en la calle Avenida General Paz 10746, Capital, T. E. 64-2066 que el señor Amerio Di Ciancia con domicilio en la calle Cuevas Nº 322 de Ciudadela, Prov. de Bs. As., vende a los señores Antonio José Carrera, Noel Pérez y Manuel Alberto Carrera el negocio de Artículos para Caballeros denominado "Amerio Sport", sito en la calle AVENIDA GENERAL PAZ Nº 10742 de esta Capital, con domicilio en el mismo negocio, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del fondo de comercio. — Reclamo de ley en mis oficinas.
$ 2.000.— e. 30|9 Nº 75.571 v. 4|10|63.

Amadeo A. Bertolino, Martillero Público, oficinas Cangallo 1835, Capital, T. E. 45-2001, avisa que Aquilino Ayude vende a Bienvenido Castro, negocio de Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas en general envasadas, sito en AVELLANEDA número 3001 esquina ARGERICH número 504, Capital. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.30|9 Nº 75.628 v.4|10|63

"B"

Se avisa por cinco días, que Gonzalo Arsenio Barquin, domiciliado en Brasil Nº 1355, Capital Federal, vende y transfiere su negocio de Hotel-Alojamiento sito en BRASIL Nº 1355, Capital, a favor de los señores Mariano Martin, Antonio García y Manuel Vázquez, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Brasil Nº 1355, Capital.
$ 1.200.- e.2|10 Nº 75.790 v.7|10|63

Becquart y Ergui, Sociedad Comercial Colectiva, transfiere el activo y pasivo, y fondo de comercio, en el ramo de Comisionista de Bolsa, con domicilio en BARTOLOME MITRE 478, Capital Federal, a Ergui y Cía. Sociedad Comercial Colectiva, con igual domicilio, constituyendo a efectos de oposiciones ley 11.867, domicilio en Cangallo 1719, 3º piso, departamento B, Capital Federal.
$ 1.200 — e.2|10 Nº 75.642 v.7|10|63

Se hace saber disolución Sociedad "Manuel Puente y Cía", del ramo de joyería, relojería y bisutería, con domicilio en BARTOLOME MITRE 1263, Capital Federal, haciéndose cargo de activo y pasivo Manuel Puente. Reclamos y domicilio de las partes, escribanía Villarreal 14 Nº 823, La Plata.
$ 1.200.— e.30|9 Nº 75.546 v.4|10|63

Miguel Fisella avisa que vendió su negocio de Carnicería sito en la calle BALVASTRO Nº 802, capital, a la señora Anunciación Rodríguez de Di Doménico. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en la calle Lavalle 1570, planta baja, B.
$ 800. — e.30|9-Nº 75.448 v.4|10|63

"C"

Lázaro Tassara, martillero público, con oficina en la calle Rivadavia 1255, esc. 303, Capital Federal, avisa al comercio que María Esther Guerrero de Bellini y Heraldo Luis Plano, venden su negocio de peluquería para damas sito en la calle COCHABAMBA Nº 1756, Capital Federal, a Olga Beatriz Benítez Molas. — Reclamos de ley en mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.3|10 Nº 75.834 v.8|10|63

Melo Norte S. A. (Mart. Roberto F. Gómez) con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Eduardo Vázquez Otero, Dante Aligeri Pellegrinetti, Luis Alberto Nogueira, José Vilar y Enrique Moreno Muno venden a Jorge Juan Claviere Schiele y Paula Kissin para integrar Garaje Castro, S.R.L., en formación), su negocio de garaje y afines sito en la calle CASTRO Nº 1164|66, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75 893 v.8|10|63

Vilán, Estevez, Durán y Cía. S.R.L. Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1r A. T.E. 40-1193, avisan que: Enrique Fernández y Manuel Fernández venden su negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados sito en CORRIENTES 4978, Capital a Luis Esparza, Camilo Pereira y Sabino Fernández. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.200 e.3|10 Nº 75.952 v.8|10|63

Se avisa que la Sociedad de Hecho que giraba bajo el rubro de Juan Pedro Sinigaglia e Hijo, con domicilio en la calle CONGRESO 3048, Cap. Fed., y que se dedicaba a la fabricación de Herrería Artística y de Obra, ha quedado totalmente disuelta a partir del 1º de enero de 1963, por venta que de su parte social hace el socio Juan Pedro Sinigaglia a Eduardo Sinigaglia, continuando a partir de la referida fecha funcionando la Sociedad bajo el rubro de Sinigaglia Hnos., e integrada por los socios Eduardo y Juan Carlos Sinigaglia. Reclamo de ley, en Congreso 3048, domicilio de ambas partes. Buenos Aires, 1º de agosto de 1963.
$ 2.000 — e.2|10 Nº 75.703 v.7|10|63

Juan B. Alec y Humberto M. Alec, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Guillermo Terrasa vende su Mercadito sito en CONDARCO 308 a Gerónimo Erasmo Díaz. Recl. ley y dom. partes en nuestras oficinas.
$ 800 — e.2|10 Nº 75.716 v.7|10|63

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654; avisan que: Jesús Pereiras vende a Ramiro García y José Landin el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas", sito en CAMPICHUELO 1196 esquina FERRARI 302|04, Capital, Domic. partes, reclamos Ley n.| ofic.
$ 1.200. — e.30|9-Nº 69.169 v.4|10|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 27|8|63.

Comunica: Que Siro S. R. L., con domicilio en la calle Cabildo Nº 1411, ha transferido el fondo de Comercio del negocio de compra venta de automotores a Siro S.A.C.I.F.I., con domicilio en CABILDO Nº 1411, haciéndose cargo esta del activo y el pasivo. — Reclamos de Ley en la calle Lavalle 1362. 4º Piso. Dto. 8. — Interviene Ricardo Darío Cogorno, abogado.
$ 1.200.— e.30|9 Nº 75.567 v.4|10|63

"CH"

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores: Manuel Figueiras (Nº Réditos 778.870-003), Benito Remesar Méndez (Nº Réditos 374.905-008) Manuel Calveiro (Nº Réditos 480.276-008), Albino Oubel (Nº Réditos 374.884-008, Aveiino Oubel (Nº Réditos 374.883-008), Emeterio Rivadulla (Nº Réditos 825.436.004), y José Marcelino Rivadulla (Nº Réditos 825.672-004) venden a los señores: José Miguel Bertonasco (Nº Réditos 487.660-008), Carmelo Arcudi (Nº Réditos 481.558-008), Castor Rando Pérez (Nº Réditos 256.147.004), Julio Antonio Mantegazza (Nº Réditos 533.769-003) y Angel José Bertonasco (Nº Réditos 481.557-008) su negocio del ramo de Restaurant, Bar y Pizzería, denominado "San Telmo", sito calle CHILE Nº 802, esquina PIEDRAS Nº 707, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 75.630 v.4|10|63

"E"

Se hace saber por cinco días, que Modesto Bertolini, domiciliado en la calle Rafaela 3901, piso 1º, Capital Federal, cede y transfiere su activo y pasivo de su Fábrica de Repuestos para Automotores sita en la calle EMPEDRADO Nº 2346|62, Capital Federal, a favor de la sociedad "Modesto Bertolini Sociedad Anónima. Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora", con domicilio legal en la calle Empedrado Nº 2346, Cap. Fed. Reclamos de ley en Empedrado Nº 2346 al 62, Capital.
$ 1.600.- e.2|10 Nº 75.793 v.7|10|63

"F"

Ley 11.867. Siro Angel Chiesa y Teodoro Ernesto Haedo venden su taller mecánico (permiso carácter precario) sito en FRAGA 412|14, Capital, libre de todo pasivo, a Guerino Luzzi y José Basile. Reclamos ley en término Jorge Newbery Nº 3700, domicilio partes.
$ 800 — e.2|10 Nº 75.707 v.7|10|63

"G"

Osvaldo F. Míguez Paz, escribano público, avisa: que don Federico Del Río vende a Juan F. Gordienco, libre de todo gravamen, el negocio de Pensión sito en la calle GUAYAQUIL Nº 210 de esta ciudad Reclamos de ley: Belgrano 624, piso 9, oficina 91, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 800 — e.2|10 Nº 75.704 v.7|10|63

"H"

Se avisa al comercio que Lila Navarro y Ana María Sánchez venden a Aleira M. de Troglia su negocio de Bombonería y anexo de la calle HIDALGO 854, Capital Reclamos de ley en el mismo, todos allí domiciliados.
$ 800 — e.2|10 Nº 75.696 v.7|10|63

"L"

Rafael Puente vende a Manuel Puente su cuota social en la "Compañía Metales Nicoran", del ramo comercialización de metales, con domicilio en LAVALLE 1318 Capital Federal, el comprador carga con activo y pasivo. — Reclamos y domicilio partes. Escribanía Villarreal, calle 14 Nº 823. La Plata.
$ 1.200.— e 30|9 Nº 75.547 v.4|10|63

Bonomo Alvarez y Cía., S. R. L., Balanc. y Mart. Públ. Carabobo 25. Capital Avisan: Que Inocencio Ismael Vilches vende la concesión del Buffet del Sunderland Club, sito LUGONES 3161, Capital, a Francisco Mario Egea, Luis Pietresato y Salomón Baranczuk. — Dom. partes y recl. Ley n|oficinas.
$ 800.— e.30|9 Nº 75.590 v.4|10|63

"M"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bartolomé Mitre Nº 1970 4º B. T.E. 49-6044, avisan que "Las Torres Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripción réditos Nº 244.358-00 vende a Ramón Pereyra, Jenaro San Miguel, Alfredo Estevez, Antonio González López, Maximino Moure, Raúl Pereiro, José Fidel Cerecedo, Antonio Alonso, Manuel Fernández, José Ríos, Humberto Marino Furiassi, Manuel Rama, Juventino Vidal, María Clementina Castro de Estevez, Matilde Rosario Luaces de Aurelio, Jose Piñeiro, José Campos, José Miguel Estevez, Ramón Manuel Manteiga, Osvaldo Tomás Cataldo, Jacinto Aurelio Maldonado, Azucena Rodríguez Fernández de Besteiro, Andrés Argemiro Vidal, Héctor Domingo Vilariño, Oscar Alberto Estévez, Jesús Castro, Juan Esquenon, Avelino Señorans, José Bergero, Nicolino Fini, Donato Mónico, Juan Romera, Juan Luis Baumgartner y Eduardo Pérez, que giran bajo la razón social "San Miguel, Estévez, Pereyra y Cía.", réditos número 227.242-00 el negocio de Restaurant y Despacho de Vinos y Cervezas, denominado "Yapeyu" sito en esta Ciudad, calle MAIPU Nº 389, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.600. — e.30|9-Nº 75.503 v.4|10|63

Al comercio: Hijos de Aragon Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que. Juan Carlos Genovese, réditos Nº 831.686-001, integrante de la sociedad de hecho propietaria del negocio de Restaurant y Bar, sito en esta Capital calle MONROE Nº 1793|99, esquina Once de Septiembre Nº 2501, vende su parte indivisa a favor de sus consocios, Julio Marcial Rollan, réditos Nº 811.646-001, y Rogelio Rumbo, réditos Nº 56.375-001, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo. — Domicilio partes en el negocio.
$ 2.000. — e.30|9-Nº 75.498 v.4|10|63

"N"

Ramón Iglesias Vidal comunica al comercio que ha comprado la parte de Eduardo Iglesias Vidal, del negocio de Despensa de NAZARRE 4700, Capital, Reclamos y domicilios allí mismos.
$ 800 e.3|10 Nº 75 918 v.8|10|63

Se comunica al comercio que B. Fumagalli y Cía. S.R.L., transfiere a Metalúrgica Fumagalli, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio ambas en NEUQUEN Nº 1050, Capital Federal, el establecimiento metalúrgico ubicado en ese domicilio, con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1961, donde se reciben las oposiciones de ley.
$ 1.200 e.3|10 Nº 75 902 v.8|10|63

"P"

Benvenga y Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Tacuarí 119, T. E. 37-0236, avisan que con su intervención, los señores Jesús Rodríguez Obeso y Manuel Pérez, venden libre de todo gravamen su negocio de Despacho de Comestibles y bebidas envasadas y por copas al por menor, sito PEDRO GOYENA 101|105, esq. SENILLOSA 695, a los señores Martín Fernández Turanzas y José Santiago Fernández Turanzas. Reclamos de ley en n|oficinas, domicilio de las partes Este edicto anula el anterior de fecha 11 de Setiembre de 1962, Nº 21.736, por error de nombres de n|parte.
$ 2.000.- e.3|10 Nº 74.879 v.8|10|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|9 al 1º|10|63.

A. Morera y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T.E.: 48-7880, avisan: Gabino Rodríguez Otero vende a Miguel Pérez negocio Lechería y Venta de Helados sito PASCO Nros. 357|359, Capital, domicilio partes, Reclamos ley n|oficinas.
$ 800 e.3|10 Nº 75.973 v.8|10|63

Aviso Ley 11.867. Se hace saber por cinco días que Héctor C. Taquino vende la Mitad Indivisa del negocio de Carnicería, puestos Nº 33|34, sitos en el Mdo. Proveedor de Barracas, de la calle PATRICIOS 653, al Sr. José Carrano. Informes y reclamos de ley, Ruy Díaz de Guzmán 816, donde las partes fijan su domicilio.
$ 1.200.— e.30|9 Nº 75.570 v.4|10|63

Se hace saber por cinco días que: "Max Mazar Barnett y Cía. Inmobiliaria y Financiera" S. R. L. con domicilio en PARAGUAY 1307, 1ro. 18, intenta vender bajo el régimen de la ley 11.367 su fondo de comercio de negocios inmobiliarios a los señores Rafael M. Uranga y Vicente Gandini domiciliados en Av. Roque S. Peña 832. 2º of. 205. — Reclamos de Ley ante Escribano Carlos F Mesa, Cangallo 456, Capital Federal.
$ 1.200.— e.30|9 Nº 75.619 v.4|10|63

"R"

Angel Baraldo e Hijos S. R. L. con domicilio en RIVADAVIA 8810, transfieren su fondo de comercio (ventas por mayor y menor de artículos de armería), a la firma Angel Baraldo S.A.C.I. (e. f.). Reclamos ley 11.867 en Rivadavia 8810, Capital, que es de las partes.
$ 800.— e.3|10 Nº 75.818 v.8|10|63

Fernando Corral, de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ. Rivadavia 1709, Cap. Avisan que queda nula y sin efecto la venta del negocio de Bar Restaurante RIOJA 2070 Cap. Domicilio partes reclamos de ley n|oficinas.
$ 800 e.3|10 Nº 75.890 v.8|10|63

Se hace saber por cinco días, efectos de Ley 11.867, que los señores Enrique Francisco Gallace, Ismael Daude, Héctor Pistone, Antonio Fernández y Santiago Salomón, ceden a los señores José Pedro Costa, Augusto Rómulo Costa y Natalio Remo Costa, las cuotas de capital de "Río de Janeiro", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de Estación de Servicio, con asiento en la Capital Federal, calle RIO DE JANEIRO 464. Domicilio de partes y reclamos de ley: Escribanía Vadell, Maipú 545, Capital Federal, 31-0650.
$ 1.600 e.3|10 Nº 75.870 v.8|10|63

"S"

Vila y Cía., S. R. L. con domicilio en SARMIENTO 1655, Capital, transfieren su fondo de comercio, ventas de carnes y menudencias, a la firma Frigorífico Vila y Cía. S.A.C.I. (e. f.).— Reclamos ley 11.867 en Rodríguez Peña 189, piso 2º, Of. 4, Capital; que es de las partes.
$ 800.— e.3|10 Nº 45.817 v.8|10|63

Arón Siganevich, Escribano, con domicilio en Lavalle 1330, avisa que "Heliantus, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la industria aceitera, con domicilio en SUIPACHA 842. 2º piso, ha transferido su Activo y Pasivo a "Heliantus, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con igual domicilio, donde se harán los Reclamos de ley
$ 1.200 e.3|10 Nº 75.869 v.8|10|63

Andrés García y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas: Salta 1567, p. 1º, avisan que el Sr. Antonio Vázquez y María Victoria Vázquez, venden libre de deuda y|o grávamen, su negocio de Fiambrería, Lechería y artículos envasados, sita en SARANDI 438 Capital a los señores Juan Bautista Rodríguez, Pilar López de Rodríguez y Sabina López. Reclamaciones de Ley y domicilios de las partes en n|oficinas.
$ 1.200. — e.30|9-Nº 75.458 v.4|10|63

Se comunica que Aria Szeinfeld vende su negocio Instituto de Belleza "Suzette", SUIPACHA 1176, Capital, a Germán Gorensten. — Reclamos de Ley al comprador Rivadavia 644, Capital.
$ 800.— e.30|9 Nº 75.588 v.4|10|63

"T"

La señora Julia M. Vda. de Haimorich, vende libre de toda deuda y gravámenes a Héctor Nicolás Chiarelli y Roberto Meirano, su negocio de "artículos para fumadores y golosinas" sito en la calle TUCUMAN Nº 2450, Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.3|10 Nº 75.815 v.8|10|63

Amado A. Bertolino, martillero público, oficinas Cangallo 1835, Capital, T. E. 45-2001, avisa que Jorge Serafín Villafañe vende a Mario Rodríguez y Antonio Pedro Oyarzun, negocio de Hotel Alojamiento sito en TANDIL 6037 Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas
$ 1.200.— e.30|9 Nº 75.627 v.4|10|63

"Z"

Los señores Luis Hasan y Juana Carmen López, venden a los señores Rodolfo Guillermo Cots y Eduardo Rodríguez, su negocio de Fiambrería sito en la calle ZELARRAYAN números 4842|46|48|52, Capital. Oposiciones de ley, formularlas a la escribanía Chiocci Siri, calle San José Nº 151, piso 9º, Capital. Domicilio de las partes.
$ 1.200 — e.2|10 Nº 75.702 v.7|10|63

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CASA ALFUSO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Comercial y Agropecuaria

El Directorio ha resuelto emitir las series 2, 3, 4 y 5. — Cada serie es de 4.000 acciones ordinarias al portador, clase "A". — El Directorio.
$ 480.— e.3|10-Nº 76.010-v.5|10|63

ERNESTO TORNQUIST & Co. Ltda.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1963, se abonará el Dividendo: 6 acciones ordinarias "B" S. A. Talleres Met. San Martín, Tamet, con cupón corriente, por cada 100 acciones de nuestra sociedad.
Cupón Nº 18.
Fecha de Pago: 7 de octubre de 1963.
Agente Pagador: Banco Tornquist, Bmé. Mitre 531, Capital.
Fracciones: Menores de 1 acción en efectivo, de acuerdo resolución de la Bolsa de Comercio, del 17|1|1955.
Estas acciones gozan del derecho a dividendo de esa sociedad por el ejercicio iniciado el 1º|1|1963.
Simultáneamente se procederá a la distribución del saldo de Revalúo recibido de otras sociedades aprobado por la Asamblea del 1º de octubre de 1963. — El Directorio.
$ 1.920.— e.3|10-Nº 76.007-v.5|10|63

ERNESTO TORNQUIST & Co. Ltda.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

DISTRIBUCION REVALUO

Se comunica a los señores accionistas que en concepto de distribución parcial del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, recibido de otras sociedades, se entregarán:
Revalúo: 9 acciones ordinarias "B", S A. Talleres Met. San Martín, Tamet, con cupón corriente, por cada 100 acciones de nuestra sociedad.
Cupón Nº 18.
Fecha de pago: 7 de octubre de 1963.
Agente Pagador: Banco Tornquist Bmé. Mitre 531, Capital.
Fracciones: Menores de 1 acción en efectivo, de acuerdo resolución de la Bolsa de Comercio del 17|1|1955.
Estas acciones gozan del derecho a dividendo de esa sociedad por el ejercicio iniciado el 1º|1|1963.
Simultáneamente se procederá a la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1963, aprobado por la asamblea del 1º de octubre de 1963. — El Directorio.
$ 1.920.— e.3|10-Nº 76.006-v.5|10|63

ROSSI & LAVARELLO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

AUMENTO DE CAPITAL

Comunicamos a los accionistas que la Asamblea del 16|10|62 elevó a pesos 12.300.000 el capital autorizado de la sociedad. — El Directorio.
$ 720.— e.3|10-Nº 75.985-v.5|10|63

VALSECCHI

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Almafuerte 742 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que se ha procedido a emitir las series 5ª, 6ª, y 7ª, de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una. — El Directorio.
$ 720 e.3|10 Nº 75.863 v.5|10|63

PLANTIE

Talleres Gráficos - Sociedad Anónima Rivadavia 1265 — Buenos Aires Nº 3.982

El Directorio de "Plantié, Talleres Gráficos S. A.", hace saber durante tres días que por resolución del 10 de agosto de 1963, ha quedado sin efecto la emisión de las series 11ª y 12ª, preferidas, por v$n. 2.000.000, dispuesta por el Directorio el 10 de octubre de 1961. y publicada del 4 al 6 de diciembre de 1961 en el Boletín Oficial. — El Directorio.
$ 960.— e.3|10 Nº 72.670 v.5|10|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 17|9|63.

ZANBA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que por escritura de fecha 2 de setiembre de 1963, se protocolizó el acta de la sesión de Directorio de fecha 15 de marzo de 1961, que dispuso la emisión de acciones ordinarias A, por un importe de $ 4.000.000. — El Directorio.
$ 720 e.3|10 Nº 76.017 v.5|10|63

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que esta empresa entregará $ 17 m|n., en efectivo por acción, correspondientes al dividendo final del ejercicio 1962|63, de acuerdo con lo resuelto en la última asamblea, en Avenida de Mayo 981, los días 7, 8, 9 y 10 de octubre próximo, de 14,30 a 17 horas, contra presentación del cupón Nº 7. — El Directorio.
$ 960 e.3|10 Nº 75.930 v.5|10|63

RICORDI AMERICANA S. A. E. C.

Cangallo 1558 — Buenos Aires Nº 3.799

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la 8ª y 9ª serie de acciones de $ 1.000.000 cada una. Para ello entregará a los accionistas acciones liberadas en la proporción del 23,333 % de las series anteriores que justifiquen poseer y los invita a suscribir en efectivo $ 600.000 de la 9ª serie. — El Directorio.
$ 960.— e.3|10-Nº 75.983-v.5|10|63

RICORDI AMERICANA S. A. E. C.

Cangallo 1558 — Buenos Aires Nº 3.799

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 27 de abril de 1962 se resolvió aumentar el capital autorizado de $ 20.000.000 a $ 30.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.3|10-Nº 75.982-v.5|10|63

TERZA, NEGOCIOS INMOBILIARIOS

Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima N-9.316

Comunícase a los señores accionistas por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 17 a 25 de 4.000 acciones ordinarias clase "A" cada serie. — El Directorio.
$ 720.— e.3|10-Nº 75.966-v.5|10|63

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA

Venezuela 617 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 10 de octubre de 1963 se pagará en Venezuela 617, contra cupón Nº 21, el dividendo del 5 % en efectivo a las acciones ordinarias, clase "A", correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962. — El Directorio.
$ 720.— e.3|10 Nº 75.950 v.5|10|63

GANADERA MINERA SANTA FE, S. A.

Agropecuaria, Comercial, Industrial

Se comunica a los señores accionistas que están a su disposición en el local social, Viamonte 1133, piso 3º, las nuevas acciones emitidas para ser canjeadas por las actuales en circulación. También se comunica a los tenedores de acciones de series 1ª a 10ª que está a su disposición la primera cuota del saldo de revalúo contable. — El Directorio
$ 960.— e.3|10-Nº 75.945-v.5|10|63

ESTABLECIMIENTOS FIDEEROS MODELO S. A. I. C.

Expte. 12.483|60

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que ha sido resuelto el aumento del capital autorizado a la suma de nueve millones de pesos m|n., y la emisión de las series 11ª a la 20ª, por valor de tres millones de pesos m|n., en acciones clase "A", 5 votos, valor nominal $ 100 — m|n. c|u. Mínimo 10 % efectivo. — El Directorio.
$ 960.— e.3|10-Nº 75.883-v.5|10|63

PIGÜÉ

S. A. C. I. I. F. y A.

Callao 66, piso 1º B - Buenos Aires Exp. Nº 16.574

Se comunica la emisión de 24.000 acciones ordinarias al portador, 4ª y 5ª, clase "A", 6ª a 15ª, clase "B". — El Directorio.
$ 720. — e.2|10 Nº 75.807 v.4|10|63

FRIGORIFICO GRANJA ELENA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, Art. 5º del estatuto, se comunica que el Directorio resolvió emitir doce series de acciones ordinarias al portador, clase A, por valor de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada una, o sea un total de doce millones de pesos moneda nacional. Domicilio para la suscripción: Concordia 4651, Capital. — El Directorio.
$ 960. — e.2|10 Nº 75.785 v.4|10|63

VENTURA HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Av. Santa Fe Nº 4620 - Capital Federal

Comunícase la emisión de las series 6ª a 25ª del capital social, o sea 200.000 acciones ordinarias clase A (5 votos), por un valor total de m$n. 20.000.000. — El Directorio.
$ 720. — e.2|10 Nº 75.777 v.4|10|63

GALLA

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 17|9|63 resolvió aumentar el capital autorizado a pesos 20.000.000 m|n. y emitir las series 3ª a 20ª, inclusive, de acciones ordinarias al portador, por un valor total de pesos 18.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 720. — e.2|10 Nº 75.757 v.4|10|63

CERSOSIMO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1962 aumentó el capital social autorizado a la suma de pesos veinte millones moneda nacional, mediante la modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales.
$ 720. — e.2|10 Nº 75.756 v.4|10|63

PRODUCTOS ROCHE S. A.

Química e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Conforme lo establecido por el artículo 6º, el Directorio hace saber que ha emitido v$n. 50.000.000, en acciones ordinarias a la par, con derecho al dividendo del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1963, excluyendo la participación en la capitalización del revalúo contable. Los actuales tenedores de acciones ordinarias tendrán, por 30 días, derecho de preferencia para suscribir estas acciones, en la proporción de una nueva por cada cinco acciones de tenencia. El pedido de suscripción deberá venir acompañado del 100 % de su valor nominal. Los accionistas tenedores de acciones podrán manifestar también su deseo de suscribir eventuales sobrantes. — El Directorio.
$ 1.680. — e.2|10 Nº 75.726 v.4|10|63

ANGELINI Y MOUILLERON

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 20 series de $ 100.000, numeradas correlativamente de la Nº 31 a la 50, inclusive, de acciones preferidas al portador de 1.000 acciones cada una, o sea de $ 100.000 cada serie, por un total de $ 2.000.000. — El Directorio.
$ 960. — e.2|10 Nº 75.763 v.4|10|63

INMOBILIARIA FLORIDA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 3 de marzo de 1962 se aumentó el capital social a m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos), conforme lo establece el artículo cuarto de los estatutos. — El Directorio.
$ 720. — e.2|10 Nº 75.740 v.4|10|63

ITUZAINGO S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 1962 resolvió aumentar el capital autorizado de $ 1.000.000.— a pesos 5.000.000.—, cuya protocolización e inscripción se encuentra en trámite, y el Directorio ejerciendo la facultad otorgada por la Asamblea ha resultado emitir cuarenta mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una correspondientes a las series 10 a 49 inclusive las que deberán ser suscriptas e integradas al contado y a la par. Las series 10 a 29 son de clase A con derecho a 5 votos y las series 30 a 49 de clase B con derecho a 1 voto. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de suscripción que les acuerda el artículo 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.680.— e. 2|10 Nº 75.670 v. 4|10|63.

LA UNION S. A.

Agrícola, Ganadera y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963 estará al pago a partir del día 1º de octubre de 1963 y hasta el 31 del mismo mes en Avda. Pte. R. S. Peña 832, Capital Federal. — El Directorio.
$ 720.— e. 2|10 Nº 75.661 v. 4|10|63

MITAU Y GRETHER S. A.

C. I. F. I. (En Liquidación)

Comunicacmos a los señores accionistas que a partir del 3 de octubre de 1963 se abonará contra presentación del cupón Nº 15 el quinto dividendo de liquidación de 5 1|2 % a las acciones ordinarias A y B.
El pago se hará en nuestras oficinas Gorostiaga 2292, lunes a viernes de 15 a 16 1|2 horas. — La Comisión Liquidadora.
$ 960.— e. 2|10 Nº 75.714 v. 4|10|63.